

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veinticuatro días del mes de abril del año 2013, en el recinto de Sesiones "Jorge Omar Retamar" y siendo las 13 y 25:*

### APERTURA DE LA SESIÓN

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las trece horas, veinticinco minutos, con la presencia de los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi, Bocchicchio y esta presidencia, y habiendo quórum legal, damos por iniciada a la 3º sesión ordinaria.

### IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Invito al concejal Silvio Bocchicchio a izar el Pabellón Nacional y el Pabellón Provincial, a los concejales y público presente a ponerse de pie.

*- Así se hace.*

*- Aplausos.*

### HOMENAJES

#### Al Día Internacional del Trabajador

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si algún concejal desea hacer uso de la palabra para rendir algún homenaje, que lo haga saber a esta presidencia.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Señor presidente, como todos los años se acerca la celebración del día del trabajador en nuestro país, y dado que estamos a vísperas -y seguramente no vamos a tener la oportunidad de hacer otra sesión-, queríamos de nuestro bloque rendir un homenaje a los trabajadores, haciendo un poquito de historia de porqué se celebra dicho día.

El día internacional del trabajador o 1º de Mayo es la fiesta por excelencia del movimiento obrero mundial. Es un homenaje, es una jornada de lucha reivindicativa y homenaje a los Mártires de Chicago.

Estos sindicalistas anarquistas fueron ejecutados en Estados Unidos por su participación en la jornada de lucha por la jornada laboral de ocho horas. Que tuvo su origen en la huelga iniciada el 1º de Mayo de 1886, y su punto culminante tres días más tarde en la revuelta de Haymarket.

Se concentraron en la plaza de Haymarket más de 20.000 personas, que fueron reprimidas por 180 policías. Un artefacto explosivo estalló entre los policías produciendo una muerte y varios heridos. Los policías abrieron fuego contra la multitud matando e hiriendo a un número desconocido de obreros.

Se declaró el estado de sitio, el toque de queda, deteniendo a centenares de trabajadores que fueron golpeados y torturados, acusando del asesinato del policía.

Las irregularidades del juicio fueron muchas, violando todas las normas procesales de forma y de fondo, tanto que ha llegado a ser calificado de juicio farsa. Los juzgados fueron

condenados culpables. Tres de ellos fueron condenados a prisión y cinco a la horca.

El 11 de noviembre de 1887, un año y medio después, un gran ejemplo de justicia rápida, se consumió la ejecución de cinco trabajadores. Uno de los cual se probó que no estuvo presente en el lugar, se entregó para estar con sus compañeros, fue juzgado y ahorcado igualmente.

Estos son los Mártires de Chicago, a quienes recordamos cada año.

Como no podría ser de otra manera, en Estados Unidos no se celebra esta conmemoración.

En nuestro país recordamos con afecto y respeto a aquellos compañeros que han dado su vida, demostrando la justicia de los reclamos de los trabajadores. Abracemos a nuestros hijos que han tenido la fortuna de nacer en este suelo, en el que aún hay mucho por hacer, pero que día a día nos cobija. Protector generoso, dándonos una y otra vez las oportunidades que en otro lado ni siquiera se sueña, señor presidente.

Desde ya, darles a todos los trabajadores del Concejo Deliberante, los trabajadores presente de los diferentes bloques políticos, a todos mis pares, feliz día del trabajador en este primero de mayo.

*-Aplausos.*

#### **Aniversario del fallecimiento del Doctor Raúl Alfonsín**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Quiero hacer en esta oportunidad dos breves homenajes.

Uno al doctor Raúl Alfonsín, el día 31 de marzo se cumplió el cuarto aniversario de su fallecimiento. Y quiero destacar en esta figura su fervorosa acción política al servicio de los intereses de las grandes mayorías, su caracterizada humildad y compromiso patriótico. Constituyendo este compromiso ineludible de traer a la memoria parte de su extensa y destacada trayectoria.

No podemos dejar de destacar su incansable labor por la vigencia plena de las instituciones de la República y su predica constante por un país en el cual se pueda vivir en total ausencia de violencia, sin odios ni revanchismos, donde todos los ciudadanos puedan formar parte de una sociedad en la cual el trabajo y la educación sean el motor del progreso individual y colectivo. Entendiendo además que el disenso y el diálogo son las herramientas esenciales que nos otorga la democracia para saldar las diferencias propias de la coyuntura política.

Raúl Alfonsín ha excedido el ámbito partidario para convertirse en una referencia para miles de argentinos que reconocen en su figura, y que será por siempre ejemplo de lucha por la defensa de los Derechos Humanos, de la libertad de expresión, de la educación pública y de las instituciones de la República.

Nos ha dejado su legado republicano, sus gestos de humildad, su carisma popular, su vocación de diálogo, su incansable lucha por lograr constituir... construir una sociedad plural y su ineludible decisión de defender la democracia en el país por sobre todas las cosas.

### **Al arquitecto Clorindo Testa**

**SRA. GUGLIELMI.-** El segundo homenaje lo quiero hacer a un grande colega, en este caso, el arquitecto Clorindo Testa que falleció a los 89 años y que creo que trascendió su actividad más allá de la propia en su profesión. El 11 de abril falleció Clorindo Testa, aportando un concepto de la arquitectura ligado al arte magnificador. Fue un gran arquitecto y un extraordinario artista plástico y autor de obras tales como la Biblioteca Nacional y el Centro Cultural Recoleta.

Pero quiero hacer una mención especial ya que tuvimos el honor de tenerlo con nosotros visitándonos, y fue autor de un mural que se pintó en la pared medianera de la Municipalidad.

Quiero contar solamente dos anécdotas que muestran la grandeza de este personaje, en donde en los años 70, invitado a la Facultad de Arquitectura, en plena dictadura militar, sorprendió con un consejo inusual a los estudiantes cuando les dijo: “hagan lo que les guste”. Obviamente ovacionado por los estudiantes y caras sorprendidas de parte de las autoridades. Otra de las anécdotas es que hace veinte años, un colega escandalizado porque estaban demoliendo una pequeña obra suya, que era una sucursal del Banco de Londres, lo llamó y le dijo: tenemos que hacer algo urgente para salvar esta obra; y Testa le dijo -sin asustarse-, “no importa la ciudad es así, es como la vida, todo tiene que cambiar.” Esto demuestra un talento desbordante y una personalidad propia de los grandes. Muchísimas gracias.

*-Aplausos.*

**SR.PRESIDENTE (De Marco).-**Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** En primer lugar para adherir a las palabras del concejal Mario Llanes, en el homenaje anticipado al día del trabajador. Como bien dijo el concejal no es un día de celebración, sino que es un día de reflexión, un día de reivindicación de derechos, un día que nos pone en la agenda que hay que seguir construyendo la posibilidad de que los trabajadores estén mejor, más calidad de vida, generar empleo, más oportunidades de trabajo porque eso dignifica y resuelve muchos otros problemas que el Estado luego tiene que atender igual.

### **Aniversario de la Provincialización de Tierra del Fuego**

**SR. BOCCHICCHIO.-** Pero también quería aprovechar porque no se dijo y me parece que podemos sumar en esto, creo que vamos a estar todos de acuerdo. Este 26 de abril, dentro de dos días se van a cumplir veintitrés años de la sanción de la Ley de Provincialización de Tierra del Fuego, un hito histórico en la vida institucional de nuestra provincia. Pero por supuesto que año tras año se puede mencionar lo trascendente que fue, como fue el proceso de discusión de la ley que derivó en la sanción de la Constitución, la creación del Estado provincial.

Pero lo que me resulta atractivo traer aquí a este recinto es la impresionantemente

joven que es nuestra provincia, ¿no? Apenas tiene hoy veintitrés años, ninguno de nosotros tiene... duplicamos esa edad de vida prácticamente, con lo cual esto explica de hecho los aprendizajes que tenemos en Tierra del Fuego como sociedad, y como construcción institucional hay muchísimo para hacer, se ha hecho muchísimo, pero sobre todo tenemos que seguir aprendiendo a construir una provincia entre todos porque es la única manera de que este objetivo se logre y se logre con calidad. Nada más.

### **Conformación de las Salas Acusadora y Juzgadora**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, señores concejales, vamos a conformar las Salas Acusadora y Juzgadora.

La Sala Acusadora y Juzgadora, corresponde realizar el sorteo correspondiente. Esto se debería haber realizado en la primera sesión ordinaria. Pero bueno, corresponde realizarlo... como no se ha realizado lo vamos a realizar en estos momentos, señores concejales.

*-Se colocan los nombres de los concejales y se procede a extraer los papелitos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Comenzamos con la Sala Acusadora, son tres miembros para la Sala Acusadora.

Concejal Bocchicchio; concejal Cárdenas; concejal Guglielmi. Sala Acusadora.

En la Sala Juzgadora los restantes cuatro concejales.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Concejal De Marco, concejal Rubinos, concejal Vuoto y concejal Llanes.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Realizaremos ahora... lo que corresponde es elegir a los secretarios. El secretario de la Sala Acusadora, el secretario Arauz.

Y el secretario de la Sala Juzgadora el prosecretario Gómez.

### **BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Acto seguido... a continuación por Secretaría se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Del Intendente Municipal

Asunto 212/2013, expediente 435/1997. Se remite copia Libro de Convenio Remite.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 213/2013, expediente 03/2012. Se remite Decreto Municipal Nº 1463/2012.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 244/2013, expediente 663/1997. Proyecto de Ordenanza.

*- Se gira a la comisión Nº 2.*

Asunto 247/2013. Se remite Documentación.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 264/2013. Se remite Documentación.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 265/2013, expediente 175/2002. Se remite Decreto Municipal N° 353/2013.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 274/2013, expediente 44/2013. Remite Expediente DU 4705/2013.

- Se gira a la comisión N°3.

Asunto 279/2013, expediente 182/2002. Se remite informe sobre presupuesto.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 280/2013, expediente 45/2013. Se remite Decreto Municipal N° 442/2013.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 283/2013, expediente 77/2005. Se remite Decreto Municipal N° 444/2013.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 288/2013, expediente 622/2005. Se remite Expediente DU 2595-2012.

- Se gira a la comisión N°3.

Asunto 289/2013, expediente 04/2013. Se remite expediente DU 1686-2013.

- Se remite a la comisión N° 3.

Asunto 290/2013, expediente 36/2013. Se remite Expediente DU 1681-2013.

- Se gira a la comisión N°3.

Asunto 291/2013, expediente 46/2013. Se remite Expediente 8841.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 292/2013, expediente 47/2013. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 293/2013, expediente 48/2013. Se remite Expediente 8845.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 294/2013, expediente 216/2009. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 295/2013, expediente 251/1995. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 314/2013, expediente 435/1997. Se remite copia de Libro de Convenio.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 316/2013, expediente 29/2008. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

### **Asuntos Oficiales**

Asunto 246/2013, expediente 313/1988. Solicitud Tribunal de Cuentas.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 261/2013, expediente 276/2008. Solicitud Escuela Judicial.

- Se trata.

Asunto 334/2013, expediente 428/1994. Solicitud Escuela N° 3.

- Para conocimiento de los bloques.

### **Asuntos de Particulares**

Asunto 202/2013, expediente 268/2012. Solicitud del señor Vargas.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 203/2013, expediente 33/2013. Solicitud señora Contreras.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 205/2013, expediente 34/2013. Solicitud señor Cofone.

- Para conocimiento de los bloques.  
Asunto 209/2013, expediente 309/2009. Solicitud Pescadores Artesanales.

- Para conocimiento de los bloques.  
Asunto 211/2013, expediente 237/1990. Chóferes Autobuses Santa Fe.

- Para conocimiento de los bloques.  
Asunto 245/2013, expediente 43/2013. Solicitud señor Coñocar Cárdenas.

- Para conocimiento de los bloques.  
Asunto 252/2013, expediente 238/2010. Solicitud señor Arguello Villalo.

- Para conocimiento de los bloques.  
Asunto 254/2013, expediente 115/2002. Solicitud representantes barriales.

- Para conocimiento de los bloques.  
Asunto 257/2013, expediente 231/2005. Solicitud Club Doña Transito.

- Se trata.  
Asunto 259/2013, expediente 508/2003. Solicitud Fundación Cultivar.

- Para conocimiento de los bloques.  
Asunto 263/2013, expediente 84/1993. Solicitud New San.

- Se gira a la comisión N° 3.  
Asunto 278/2013, expediente 1048/1999. Solicitud Peter Van Aert.

- Para conocimiento de los bloques.  
Asunto 281/2013, expediente 84/1993. Solicitud vecinos de Andorra.

- Se gira a la comisión N° 3.  
Asunto 285...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Perdón, para conocimiento de los bloques.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- ¿Asunto 281?

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- El asunto 281 se gira a la comisión número tres.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 285/2013, expediente 1048/1999. Solicitud Asociación Valle de Andorra.

- Para conocimiento de los bloques.  
Asunto 304/2013, expediente 86/2011. Solicitud New San.

- Se gira a la comisión N° 3.  
Asunto 305/2013, expediente 314/2000. Solicitud Scandalitta Daniel.

- Se gira a la comisión N° 4.  
Asunto 310/2013, expediente 125/1992. Señor Pastoriza informa.

- Para conocimiento de los bloques.  
Asunto 313/2013, expediente 45/2013. Solicitud Arte de Vivir.

- Para conocimiento de los bloques.  
Asunto 333/2013, expediente 52/2013. Solicitud señor Hugo Lorenzo.

- Se gira a la comisión N° 1.  
Asunto 335/2013, expediente 120/1997. Solicitud Cooperativa Magi Mar.

- Para conocimiento de los bloques.  
Asunto 405/2013, expediente 64/2013. Solicitud barrio La Cima/Banca.

- Se trata.

#### **De la Comisión de Legislación e Interpretación**

Asunto 267/2013, expediente 29/2013. Se remite a la comisión N° 4.

- Se trata.

Asunto 268/2013, expediente 55/2012. Asunto 269/2013, expediente 112/2009. Asunto 270/2013, expediente 503/1997. Asunto 271/2013, expediente 370/2006. Asunto 272/2013, expediente 309/2009. Asunto 273/2013, expediente 182/2002. Se aconseja el envío a Archivo.

Asunto 282/2013, expediente 1107/2006. Proyecto de ordenanza.

- Se tratan.

Asunto 307/2013, expediente 118/2009. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 309/2013, expediente 281/2009. Proyecto de resolución y ordenanza.

- Se trata.

- Se trata.

#### **De la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas:**

Asunto 336/2013, expediente 251/2012. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 337/2013, expediente 33/2012. Se aconseja enviar a Archivo.

- Se trata.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, hubo un error -que cometí yo- en el asunto 313 que es la solicitud del Arte de Vivir, una declaración de interés municipal, es sobre tablas, se trata.

#### **SR. SECRETARIO (Arauz).- De la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas:**

Asuntos 344/2013, 345/2013 y 346/2013. Hay minutas de comunicación.

-Se tratan.

Asunto 347/2013, 348/2013, 349/2013 y 350/2013. Se aconseja el envío a Archivo.

-Se trata.

Asunto 352/2013, 353/2013, 354/2013, 355/2013, 356/2013, 357/2013, 358/2013, 359/2013 y 392/2013. Hay minutas de comunicación propuestas.

-Se tratan.

#### **Asuntos con tratamiento en Segunda Lectura**

Asunto 248/2013, expediente 237/2008. Proyecto de ordenanza.

-Se trata.

Asunto 249/2013, expediente 03/2012. Proyecto de ordenanza.

-Se trata.

#### **De Presidencia**

Asunto 284/2013, expediente 128/2011. Remite cierre de Ejercicio 2012.

-Se trata.

#### **Del bloque Unión Cívica Radical:**

Asunto 306/2013, expediente 70/2002. Proyecto de ordenanza.

-Se gira a la comisión Nº1.

Asunto 395/2013, expediente 1038/1998. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 396/2013, expediente 95/1988. Proyecto de ordenanza.

-Se trata.

Asunto 403/2013, expediente 84/1993. Proyecto de ordenanza.

-Se trata.

**Del bloque Movimiento Popular Fueguino:**

Asunto 311/2013, expediente 52/2010. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 323/2013, expediente 503/2007. Proyecto de ordenanza.

-Se trata.

Asunto 324/2013, expediente 828/1998. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 325/2013, expediente 505/2005. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 326/2013, expediente 49/2013. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 327/2013, expediente 244/2002. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 328/2013, expediente 50/2013. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 329/2013, expediente 254/2008. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 330/2013, expediente 428/2006. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 331/2013, expediente 169/2010. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 332/2013, expediente 51/2013. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 351/2013, expediente 526/2004. Proyecto de ordenanza.

-Se trata.

Asunto 404/2013, expediente 63/2013. Proyecto de resolución.

-Se trata.

**Del bloque Frente para la Victoria:**

Asunto 366/2013, expediente 182/2012. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 367/2013, expediente 53/2013. Proyecto de ordenanza.

-Se gira a la comisión N° 5.

Asunto 368/2013, expediente 1048/1999. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 369/2013, expediente 1048/1999. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 370/2013, expediente 115/1997. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 371/2013, expediente 115/1997. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 372/2013, expediente 231/2005. Proyecto de resolución.

-Se trata.

- Asunto 373/2013, expediente 144/1994. Proyecto de resolución.  
-Se trata.
- Asunto 374/2013, expediente 54/2013. Proyecto de resolución.  
-Se trata.
- Asunto 375/2013, expediente 55/2013. Proyecto de resolución.  
-Se trata.
- Asunto 376/2013, expediente 156/1989. Proyecto de ordenanza.  
-Se gira a la comisión N° 4.
- Asunto 377/2013, expediente 313/1991. Proyecto de ordenanza.  
-Se gira a la comisión N 2.

**Del bloque Partido Federal Fueguino:**

- Asunto 378/2013, expediente 56/2013. Proyecto de minuta de comunicación.  
-Se trata.
- Asunto 379/2013, expediente 45/2013. Proyecto de resolución.  
-Se trata.
- Asunto 380/2013, expediente 428/1994. Proyecto de ordenanza.  
-Se gira a la comisión N 4.
- Asuntos 381/2013, 382/2013, 383/2013, 384/2013, 385/2013, 386/2013, 387/2013, 388/2013, 389/2013 y 390/2013. Son proyectos de resolución.  
-Se tratan.
- Asunto 393/2013, expediente 03/2012. Minuta de comunicación.  
-Se trata.
- Asunto 394/2013, expediente 1038/1998. Minuta de comunicación.  
-Se trata.
- Asunto 399/2013, expediente 313/1991. Proyecto de ordenanza.  
-Se gira a la comisión N° 2.

**Del bloque Partido Justicialista:**

- Asunto 308/2013, expediente 600/2004. Remite informe.  
-Para conocimiento de los bloques.
- Asunto 338/2013, expediente 25/2008. Proyecto de resolución.  
-Para su tratamiento sobre tablas.
- Asunto 339/2013, expediente 1038/1998. Proyecto de resolución.  
-Se trata.
- Asunto 340/2013, expediente 474/2007. Proyecto de ordenanza.  
-Se trata.
- Asunto 341/2013, expediente 237/1990. Proyecto de resolución.  
-Se trata.
- Asunto 342/2013, expediente 26/2010. Proyecto de resolución.  
-Se trata.
- Asunto 343/2013, expediente 144/1994. Proyecto de resolución.  
-Se trata.
- Asunto 365/2013, expediente 37/1986. Proyecto de ordenanza.  
-Se trata.
- Asunto 391/2013, expediente 76/1988. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 402/2013, expediente 891/2006. Proyecto de resolución.

-Se trata.

**Del bloque Partido Social Patagónico:**

Asunto 298/2013, expediente 46/2008. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 299/2013, expediente 237/2008. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 300/2013, expediente 1048/1999. Proyecto de resolución.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 301/2013, expediente 360/2007. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 302/2013, expediente 144/1994. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 303/2013, expediente 23/2010. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 315/2013, expediente 23/2010. Remite documentación.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 360/2013, expediente 115/2002. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 361/2013, expediente 429/1995. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 362/2013, expediente 508/2003. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 363/2013, expediente 237/1990. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 364/2013, expediente 613/1998. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 397/2013, expediente 65/2013. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 398/2013, expediente 428/1994. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 400/2013, expediente 144/1994. Proyecto de ordenanza.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 401/2013, expediente 62/2013. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

**Proyecto en conjunto, bloques: MPF y PJ**

Asunto 312/2013, expediente 166/2009. Minuta de comunicación.

- Se trata.

**APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**-Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al primer asunto del Orden del Día.

**Asunto 292/2013, expediente 047/2013**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 292/2013.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Autorizar el uso "Producción y Distribución de Agua" para la obra de Ampliación y optimización de la Planta Potabilizadora N° 3 - Arroyo Grande, ubicada en el predio identificado según Catastro como Quinta 54, de la Sección O, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia de dominio municipal y cuyo ocupante es la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (D.P.O.S.S.), que se tramita mediante Expediente de Obra N° 103/2013 del registro municipal.*

*Artículo 2º.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal para aprobar la documentación de obra y extender el correspondiente permiso de Inicio, una vez cumplidos todos los requisitos inherentes a la tramitación del expediente mencionado en el artículo 1º de la presente ordenanza, conforme las pautas establecidas en la normativa vigente.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 294/2013, expediente 216/2009**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 294/2013.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Autorizar el uso "Producción y Distribución de Agua" para la obra de Ampliación de la Cisterna Le Martial de la Planta Potabilizadora N° 2 - Arroyo Buena Esperanza, ubicada en tierras fiscales sin mensurar de la Sección U del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia (sobre la calle Luis Fernando Martial) de dominio municipal y cuyo ocupante es la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (D.P.O.S.S.), que se tramita mediante Expediente de Obra N° 98/2013 del registro municipal.*

*Artículo 2º.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal para aprobar la*

*documentación de obra y extender el correspondiente permiso de Inicio, una vez cumplidos todos los requisitos inherentes a la tramitación del expediente mencionado en el artículo 1º de la presente ordenanza, conforme las pautas establecidas en la normativa vigente.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, simplemente para mencionar que el proyecto de ordenanza que acabamos de aprobar, este que se somete a votación en este momento, forman parte del andamiaje normativo que se requiere para hacer obras de infraestructura en materia de provisión de agua potable para la ciudad. Son obras que formaron parte de la emergencia hídrica que viene a resolver un problema que viene siendo acumulado y que no ha tenido solución.

Al momento hay una fuerte inversión en materia de infraestructura en este sentido, se trata de la ampliación de la obra de Arroyo Grande, al doble de su capacidad actual, y la duplicación también de la cisterna de la Planta Potabilizadora N° 2 que está en la zona del Arroyo Buena Esperanza, junto con la construcción que ya está en marcha en la planta potabilizadora y cisterna de la zona del Río Pipo. Van a darle a la ciudad de Ushuaia la tranquilidad de la provisión de agua de red por los próximos treinta años por lo menos. Y a esto se le agrega la –prácticamente- finalización del plan director de agua potable y cloaca que está realizando el Gobierno provincial con colaboración de técnicos del municipio y de otras instituciones, que va a permitir direccionar una serie de obras complementarias y algunas otras fundantes para satisfacer esta carencia que tiene la ciudad de Ushuaia que es, lo que mencionábamos recién, la provisión de agua de red y el sistema cloacal colapsado que todos conocemos. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Desde ya que uno celebra estas obras dado que hemos tenido muchos inconvenientes lo que han sido años no muy lejanos, ¿no? El año pasado, sin ir más lejos, la ciudad ha sufrido muchas veces corte de agua, y seguramente que las obras contribuyen para tratar de ver de qué forma solucionamos este tema dado, indudablemente, a la demanda que significa el crecimiento que ha tenido.

Acá no hablamos ni queremos echar culpa a nadie, sino yo creo que ha habido un Estado durante muchos años sin inversiones genuinas para tratar de llevar adelante y solucionar este problema que año a año nosotros hemos podido vivir desde el Concejo Deliberante.

Pero sí espero y llevo adelante mediante esta alocución, señor presidente, un reclamo que esta última semana hemos tenido nuevamente el sector norte, por lo menos el barrio La

Oca, Los Morros, Barrio Parque, nuevamente cortes pronunciados. Seguramente queremos mencionar esta inquietud y que el bloque del PSP lleve esta, si se quiere, sugerencia para ver qué ha sucedido que estos barrios nuevamente se están quedando sin agua; y esperemos que si es un problema se pueda atacar antes de llegar al invierno, y no esperar al invierno para nuevamente sufrir los cortes reiterados que hemos tenido durante estos últimos tiempos, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Rubinos. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 316/2013, expediente 29/2008**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 316/2013.

##### *PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Prorróguese por única vez el plazo instituido en el artículo 2º de la Ordenanza Municipal Nº 3810, modificada por la Ordenanza Municipal Nº 4033, hasta el día treinta (30) de abril de 2013.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 261/2013, expediente 276/2008**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asuntos Oficiales. Asunto 261/2013.

##### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal las jornadas sobre "Género y Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual", que se desarrollaron los días 8 y 9 de abril del corriente en nuestra ciudad de Ushuaia y fue organizado por la Escuela Judicial.*

*Artículo 2º.- La presente declaración no implicará, necesariamente, erogaciones al erario público municipal.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, señores concejales, está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Para solicitar un cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Estamos en cuarto intermedio.

*- Es la hora 14 y 00.*

*-A la hora 14:30*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las catorce, treinta minutos, reanudamos la sesión.

#### **Reconsideración del Asunto 316/2013**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Si a los efectos de pedir la reconsideración del Asunto 316, que acabamos de aprobar. Se trata de una prórroga para terminar de incluir los GPS en los taxis. La prórroga terminaría el 30 de abril lo que haría que al momento de aprobarse... de promulgarse la ordenanza quedaría abstracta, por lo tanto solicito se modifique: en vez de "abril" que diga "mayo".

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Primero vamos a reconsiderar el asunto mencionado por la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Modificación del asunto 316/2013**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi. Ahora sí, como quedaría el texto. Ahora proponé el texto.

**SRA. GUGLIELMI.**- Sí a los efectos de proponer entonces que el texto se corrija y en vez de

decir el mes de “abril”, que diga el mes de “mayo”.

Agradezco también, la advertencia del concejal Cárdenas, que se dio cuenta del detalle.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para recordar que en la reunión de Labor Parlamentaria habíamos hecho mención de esta situación que ahora tenemos que reconsiderar en el Recinto. Digo, porque cuando le hacemos propuestas no las escuchan, y cuando les conviene mencionar que no hacemos propuestas, lo dicen a boca de jarro; y me parece que es importante tener la apertura como para recibir inquietudes de otros bloques, porque la diversidad de miradas enriquece la discusión y mejora los proyectos.

Vamos a acompañar esta reconsideración, pero siempre recordándole en la Versión Taquigráfica que lo hemos hecho en Labor Parlamentaria y no fue tomada.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Sí, entiendo que en Labor Parlamentaria no hacemos modificaciones de las ordenanzas, y que esto se podría haber subsanado y quedaba en Versión Taquigráfica cuando se trató el tema. Si era una propuesta, cuando se trató el tema quedaba en Versión Taquigráfica y tomábamos esta propuesta, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, señores concejales, está a consideración la modificación de la ordenanza leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 446/2013**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del asunto 446 /2013.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- ¿El adelantamiento concejal?

**SR. RUBINOS.**- Si el adelantamiento.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- 413 ¿no?

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- 413 ¿no?

**SR. RUBINOS.**- 446/2013.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración de los señores concejales, incorporar fuera del Orden del Día el asunto mencionado por el concejal Rubinos y su posterior tratamiento. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

#### **Asunto 446/2013, expediente 1048/1999**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 446/2013.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 567/2013 del Acta Acuerdo registrada bajo el N° 7368, celebrada entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por la señora Secretaria General de Planeamiento Estratégico y Coordinación de Gestión, doctora Adriana Chapperón, D.N.I N° 13.664.273, y por el señor Ministro de Salud Provincial, farmacéutico Andrés Germán Arias, D.N.I N° 20.346.897, cuya copia autenticada se adjunta y forma parte de la presente. Ello por las razones expuestas.*

*Artículo 2º.- Notificar a los interesados con copia autenticada del presente.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Si, para hacer un breve comentario del acuerdo firmado.

El día 3 de abril nos convocaron a una reunión en el Valle de Andorra las distintas asociaciones barriales para plantear la problemática que estaban teniendo con la Posta Sanitaria que con mucho esfuerzo los vecinos llevaban adelante, que habíamos declarado de interés hace algunas sesiones por una presentación del concejal Vuoto. En esa reunión ante las posibles soluciones que podían existir, que una era utilizar un terreno fiscal que la Municipalidad en la urbanización de las 64 hectáreas le había dado al

Gobierno de la Provincia para construir el CAP; bueno, se planteo que eso estaba un poco lejos de concretarse porque debía entrar en el presupuesto del año 2014, que no estaba previsto para este año y los vecinos también plantearon que el espacio donde iba a estar ubicado ese CAP hoy les quedaba un poco lejos, más allá de que todavía faltaba tiempo para su concreción.

La verdad es que las soluciones que se planteaban, que era que el Ministerio de Salud adquiriera algunos contenedores para poder hacer la Posta Sanitaria, tampoco era factible de concretarse; o sea, que la única solución que encontraban era ampliar el Quincho de Borrego, como le llaman, donde estaba funcionando la Posta.

Coincidíamos tanto los vecinos como la gente del Ministerio de Salud que no era el mejor espacio, porque ahí se realizan otras actividades porque cuesta calefaccionarlo, y que podíamos buscar una mejor solución. Es por esto que a partir del día de la reunión empezamos tratativas tanto con los vecinos como con gente del Ministerio de Salud, el doctor Fernando López, que es el secretario de Salud Comunitaria y el ministro de Salud de la Provincia, hasta que el Municipio le ofreció cerca de donde está ubicada la Posta Sanitaria hoy, a pocos metros, instalar en un espacio una cabaña como las que se utilizan en los Centros Comunitarios y, que ese espacio pueda ser ampliado con los fondos que tenía el Ministerio para adquirir los contenedores.

Se ha trabajado durante estos días hasta ayer, que se llegó a firmar este acuerdo, y en el cual creo que en poco tiempo vamos a poder contar en el Valle de Andorra con una Posta que funcione realmente como debe funcionar, con las condiciones de salubridad. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Bueno efectivamente nosotros desde el bloque del PSP, también con el concejal Cárdenas, la concejal Guglielmi y Rubinos participamos de esta reunión en el Valle de Andorra, estuvimos en la Posta... en el Quincho de Borrego -donde funciona la Posta Sanitaria- analizando diversas posibilidades de solución.

Hay que recordar que los médicos que trabajan en la Posta Sanitaria que pertenecen al Ministerio de Salud de la Provincia y tienen designación horaria, son los doctores Guillermo Batule y Rubén Santos. Que, es cierto, desempeñan su función de una manera... con un nivel de vocación altísimo, que mereció la declaración de interés municipal de parte de este Concejo pero, evidentemente no es la solución ni son las condiciones que uno desea para que funcione un centro de atención primaria de la salud, que el Gobierno provincial va a presupuestar para el ejercicio que viene.

Y los vecinos estaban proponiendo soluciones inmediatas. Una de las posibles soluciones era la de ampliar el actual Quincho de Borrego, el vecino que tan gentilmente cede sus instalaciones, no solamente para que funcione la Posta Sanitaria sino también para que se hagan allí diversos trabajos comunitarios, entre otras las proyecciones cine y además reuniones de los vecinos. Y la ampliación del Quincho de Borrego aparecía como una de las

propuestas. Nos comprometimos a hacer un proyecto de resolución dirigida al Ejecutivo municipal solicitando autorización para permitir esta obra, con el compromiso de los vecinos de que bien se nombrara el centro de atención primario de la salud, que iba a ser la respuesta definitiva, los vecinos iban a desarmar las instalaciones que ahora se proponían ampliar.

En el transcurso de esa reunión, la presentación de nuestro proyecto y la realización de esta sesión, ha habido otras reuniones entre el Ejecutivo y el Ministerio de Salud de la que estamos informados; por lo tanto, en Labor Parlamentaria solicitamos que el proyecto que nosotros hemos presentado fuera girado a comisión para que quede en caso de que no se pudiera llegar a materializar un acuerdo.

Así que hoy, cuando se aprobó el Orden del Día, hemos vuelto a leer el giro a comisión de este proyecto. Donde luego, en la comisión tres, analizaremos cuál es el paso siguiente.

Entiendo que si hay apoyo de los vecinos y este convenio ya ha sido materializado, lo conveniente es que la propuesta que hemos presentado sea girada posteriormente al Archivo. Esto lo haremos cuando hagamos la comisión respectiva. Por lo tanto, adelanto el acompañamiento a esta propuesta.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Bueno, señor presidente, en principio celebrar la rápida respuesta que hemos tenido desde el Ejecutivo municipal. Entender que también ha habido un gesto de madurez muy interesante al momento de sentarse a discutir cuál es la real problemática que sufren los vecinos en el barrio.

Hemos estado recorriendo la Posta Sanitaria, ese excelente trabajo que desde abajo le ha tocado sostener a los vecinos y que además han podido lograr un consenso hoy ambos Ejecutivos.

No obstante a eso, creo y en esto si voy hacer hincapié en lo que decía el concejal Bocchicchio, creo que estamos ante un parche de la situación, creo que es el primer paso, y si creo que ha sido un buen gesto a su vez, tomando en cuenta de que los vecinos trajeron la problemática a este Cuerpo, a este Concejo Deliberante, que los representantes de las fuerzas políticas que le toca conducir los destinos de los Ejecutivos tanto municipal como provincial puedan ponerse de acuerdo en esta primera instancia.

Si creo que hay que seguir discutiéndolo, si creo que hay que seguir proponiendo alternativas superadoras en el día a día, creo que hay que seguir poniendo en la discusión sobre la mesa cuáles son las reales necesidades de los vecinos, las necesidades que tienen además insatisfecho, hoy por hoy, por ambos ejecutivos.

Y me parece que es un momento interesante, en donde hay voluntad política de ambos ejecutivos para iniciar esa discusión, con una solución que no debe tardar mucho tiempo más. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Señor presidente, muy corto.

Simplemente para hacer mención. Bueno, me parece que es importante este entendimiento. Me parece que no tenemos que perder la cuestión de fondo, el objeto del mismo. El objeto es una Posta Sanitaria. Un lugar donde se le da la posibilidad a los vecinos, las mil familias aproximadamente que viven en el lugar, para que de alguna manera se sientan contenidos en sus situaciones de salud.

Han manifestado en la oportunidad que tuvimos de compartir y escuchar las vivencias de los vecinos, de escuchar momentos complicados y difíciles de los mismos ante determinadas cuestiones en pocas invernales donde necesitaban contar con un espacio de esta naturaleza.

Así que más allá de las cuestiones formales, y de las cuestiones que tienen que ver con los diferentes instrumentos necesarios para poder materializar y resolver la cuestión de fondo, que es una posta sanitaria, ni mas ni menos, estamos hablando de un derecho real y necesario que es garantizar la atención primaria para los vecinos del lugar. Así que, en ese sentido me parece que es reconfortante que se empiecen a encontrar los caminos para de alguna manera materializar y resolver un tema tan delicado como es la atención primaria para ese sector.

Así que felicito en todo caso a los actores que han intervenido en este tema en particular. Y de algún modo invito a discutir cuestiones que tienen que ver con la salud, la educación y de qué forma se puede empezar a participar desde el Estado municipal para un problema que nos traza a todos los vecinos de la ciudad de Ushuaia. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Si yo, brevemente, quiero decir que más allá que es un deber de quienes hoy nos toca estar en esta función gestionar para estos logros, quiero hacer un gran reconocimiento a los vecinos que son quienes realmente han hecho el esfuerzo y han trabajado laboriosamente para lograr que esto se convierta en una realidad a través de un convenio entre la provincia y el municipio. Por lo tanto quiero pedir fuera del protocolo, un gran aplauso para los vecinos de Andorra.

*- Así se hace.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, por supuesto sumarme a las palabras que cada uno de los concejales expresó. Y esto quiero que... espero que nos sirva de ejemplo ¿no? Que es necesario que el Estado en su conjunto trabaje como corresponde y para el vecino. Y cuando hablo en conjunto, gobierno y municipio tirando del mismo carro para darles solución a los vecinos.

Está a consideración de los señores concejales la ratificación del convenio leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*-Aplausos.*

### **Adelantamiento del tratamiento del asunto 378/2013**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Para solicitar el adelantamiento del asunto 378/2013, tiene que ver con una minuta de comunicación de la problemática de un vecino con el Ejecutivo municipal, en este momento se encuentra en la sala el vecino. Por cuestiones que hemos pautado con los concejales hay algunos asuntos que sería necesario tratarlos ahora.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 378/2013, expediente 056/2013**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 378/2013.

#### **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*Señor Intendente*

*En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal de la ciudad de Ushuaia, don Federico Sciurano, en relación a la solicitud presentada por el señor Diego Villegas Gallardo, DNI N° 31.473.270, quien expresa que tiene la urgente necesidad de solucionar su problema habitacional ya que vive en una habitación con su esposa y su hija, quien tiene un discapacidad motora, debiendo usar un aparato ortopédico, para que por el área que corresponda se efectúe un estudio Socio Ambiental y se analice la posibilidad de entregar un módulo habitacional.*

*Saludo a usted muy atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 438/2013**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Si, para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día del asunto 438 correspondiente a este año. Se trata de una autorización para una actividad comercial.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- ¿Su posterior tratamiento concejal?

**SR. CÁRDENAS.**- Su posterior tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, de incorporar el asunto y su posterior tratamiento, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 438/2013, expediente 238/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 438/2013.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Prorrogar la Ordenanza Municipal Nº 3939 por el término de tres (3) años desde su vencimiento, a la Farmacia Bahía ubicada en la calle San Martín Nº 1533.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Moción**

**SR. PRESIDENTE. (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Para solicitar por el artículo 106 el tratamiento de los asuntos 1242/2012, 1009/2012, y pedir la incorporación del 421/2013 para tratar los asuntos en conjunto. Dejando constancia que fue tomada la ponencia de la señora Tulio, que fue incorporada hoy, que vamos a dar las explicaciones en el momento del tratamiento. Es para hacer el tratamiento del Pliego de Bases y Condiciones de la recolección de residuos y su

posterior tratamiento.

**SR. PRESIDENTE. (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si para... a lo mejor a través del Área Parlamentaria se puede clarificar, tenemos entendido que el asunto 1009 ya fue girado a Archivo. Por lo tanto no sería necesario incorporarlo en conjunto con los otros dos asuntos para su tratamiento ahora.

### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. BOCCHICCHIO.**- Pedimos un cuarto intermedio breve, para clarificar.

**SR. PRESIDENTE. (De Marco).**- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado. Estamos en cuarto intermedio.

*- Es la hora 15 y 55.*

*- A la hora 16 y 10:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las dieciséis horas, diez minutos, reanudamos la sesión.

### **Incorporación del asunto 421/2013**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Para aclarar los asuntos que solicitamos incorporar.

En primer lugar vamos a pedir incorporar el asunto 421/2013 sobre tablas y para su posterior tratamiento. Primero quisiéramos votar ese asunto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- No prospera.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Realizaremos votación nominal, señores concejales.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi, Bocchicchio y De marco.*

*- Vota por la negativa el concejal: Cárdenas.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, prospera.

**Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1242/2012 y 1009/2012 por el artículo 106**

**del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Por el artículo 106 los asuntos 1242 y 1009 del 2012 para el tratamiento en conjunto con el asunto ingresado hace unos minutos.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *No prospera.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Realizaremos votación nominal.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi, Bocchicchio y De Marco.*

- *Vota por la negativa el concejal: Cárdenas.*

- *Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, prospera.

Por Secretaría se dará lectura.

- *Manifestaciones desde el público.*

**Asuntos 1242/2012, 1009/52012 y 421/2013, expediente 182/2012**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Proyecto de Ordenanza.

*Artículo 1º.- Aprobar el Pliego de Licitación Pública de la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana – Secretaría de Hacienda y Finanza de la Municipalidad de Ushuaia, para la prestación del Servicio de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos de la ciudad de Ushuaia, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Todos estos asuntos son parte integrante del pliego de bases y condiciones. Han ingresado en marzo del 2012 en calidad de borrador al Concejo Deliberante. Y en septiembre de 2012 oficialmente al Concejo Deliberante, con el tratamiento desde esa fecha, en varias oportunidades con la presencia de funcionarios del Ejecutivo municipal dando explicaciones; y en otros casos con vecinos que han planteado algunas... habían solicitado algunos cambios, que se han realizado. También hubo modificaciones solicitadas por concejales.

Por lo cual, entendemos que se le ha dado el tratamiento necesario en el Concejo Deliberante para que este pliego pueda ser aprobado en la sesión de hoy. Es por eso que adelanto que el bloque de la Unión Cívica Radical va a votar en forma afirmativa y, solicitamos el acompañamiento del resto de los concejales. Nada más, señor presidente.

- *Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Si, señor presidente, como usted sabrá...

*- Manifestaciones desde el público.*

**SR. CÁRDENAS.**- La verdad que, bueno, usted sabe muy bien que este asunto se ha tratado en dos oportunidades. Una vez el año pasado y solamente este año hemos tenido la oportunidad de encontrarnos con el secretario de Gestión Urbana, que es el arquitecto Cofreces, explicando más o menos lo mismo que lo que ocurrió en la primera oportunidad que participó en este Concejo Deliberante.

La verdad que en términos generales entiendo que el Cuerpo ha encontrado los consensos, lamento mucho no poder estar en ese consenso por la diferencia que he marcado tanto sobre las áreas técnicas municipales como la propia área política del municipio.

Hay diferentes circunstancias que tienen que ver con este servicio, que es el servicio más oneroso que tiene hoy por hoy la Municipalidad de Ushuaia, un servicio que ronda... o que tiene expectativas de rondar cerca de los trescientos millones de pesos para los próximos seis años. La verdad que genera muchísimas dudas en cuanto al reclamo permanente que ha tenido este Concejo Deliberante en los últimos 5 años, en cuanto a la necesidad de dimensionar su estructura de costo. La verdad que hablando de la estructura de costo llama la atención que justamente, y tomando lectura un poco de lo que en su oportunidad como concejal el intendente actual de la ciudad, el actual intendente Sciurano, justamente se quejaba de lo mismo ¿no?, la poca posibilidad de uno de tomar conocimiento de la estructura de costo, de lo que estamos hablando.

Hoy tenemos conocimiento de que este importe de trescientos millones de pesos que van a estar afectados por todos los residuos de la ciudad y que van a ser soportado por el Estado municipal para cubrir este servicio, hoy claramente a la luz no podemos dimensionar el por qué es este monto. La verdad que todas estas cuestiones que tienen que ver... haber sido o tener un pliego licitatorio que no tengamos la oportunidad de diversificarlo para tener varias empresas que participen en este servicio, claramente esto ha ocurrido todo lo contrario, inclusive en el pliego actual lo que se busca es simplemente monopolizarlo aún más en el pliego de residuos.

Tengo que decir: sí, efectivamente, hace tres años que se encuentra vencido este pliego y no es por responsabilidad del Concejo Deliberante. El propio concejal Rubinos lo expresaba en su alocución cuando presentó el propio Ejecutivo municipal -en marzo del año pasado- un borrador; que la verdad que dista mucho de lo que en todo caso uno tenía como expectativa para un servicio tan oneroso. A partir de septiembre presentó ya un presupuesto oficial, y en marzo presentó una readecuación de todos estos precios.

En pocas palabras una desprolijidad asombrosa en cuanto a números. Hay muchísimas ponencias que han presentado los vecinos en el día de ayer y, sin embargo,

para nada han sido volcadas en este servicio que hoy por hoy estamos discutiendo. Y a tal punto termina rematándose con esta desprolijidad, que fíjese que este asunto no estaba incorporado para ser tratado en el Orden del Día.

Este asunto se ha incorporado fuera del Orden del Día, por el artículo 106, violando todos los actos participativos que tiene la Carta Orgánica Municipal, que es la posibilidad de darle a los vecinos... escucharlos y de algún modo a las organizaciones intermedias para que participen y den su punto de vista. Bueno, es una muestra más de las que ya nos tiene acostumbrado el Ejecutivo municipal, recordemos lo que ha ocurrido el año pasado con el presupuesto municipal de la ciudad de Ushuaia y con otros servicios que se presta.

Hoy por hoy haciendo un racconto de la realidad que nos toca vivir con este Ejecutivo municipal, de los casi diez (10) Institutos Participativos que tiene la ciudad de Ushuaia, nueve (9) son nulos. Ninguno de los Institutos Participativos que hoy por hoy tiene la ciudad de Ushuaia están en vigencia, está a las claras de que el Ejecutivo municipal no quiere poner en conocimiento de los vecinos, ni escuchar la opinión de ellos. Y me parece que en un tema tan sensible que nos va a trazar no solamente el restante de esta gestión, que nos quedan aproximadamente dos años y medio de la gestión Sciurano, también nos va a trazar los próximos cuatro años de la futura gestión. No es un tema menor.

Es un tema que evidentemente no hay política de estado por parte del Ejecutivo municipal, y lo más sencillo evidentemente es esto, ¿no? Poner en contra de aquellos que pensamos diferentes a los trabajadores, que yo sin lugar a dudas entiendo la preocupación de los trabajadores, sin lugar a dudas entiendo su realidad, pero también hay una realidad que tiene que ver...

*- Manifestaciones desde el público.*

**SR. CÁRDENAS.-** También entiendo la realidad y la responsabilidad que me toca al ocupar en este momento la banca, que es la responsabilidad de todos los vecinos de la ciudad de Ushuaia. Así que, señor presidente, voy a dejar...

*- Manifestaciones desde el público.*

**SR. CÁRDENAS.-** Señor presidente, voy a dejar tal cual lo establece el Reglamento Interno mis observaciones técnicas a los efectos que se incorporen a la Versión Taquigráfica, y en todo caso los fundamentos políticos ya han sido declarados, en todo caso mencionados en la presente.

Entiendo de que para poder tener una mayor discusión debiera ser este asunto tratado para la próxima sesión, y que tenga la voluntad política suficiente el propio Ejecutivo municipal para terminar de resolver cuestiones que son trascendentales. Un pliego licitatorio donde se establece una vida útil de siete años que va a contra pelo de lo que propone el propio relleno sanitario. El relleno sanitario tiene un estimativo de vida de cuatro años, así que hay muchísimas cuestiones que tienen que ver con la problemática de este servicio, y me da la sensación que se apunta más a un parche a resolver a un sector, que ha resolver

una problemática que es de toda la ciudad. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Bueno en primer lugar, señor presidente, contarle a los vecinos, contarle a la comunidad de Ushuaia, dejar asentado en la Versión Taquigráfica de esta sesión, que efectivamente, -como dijo el concejal Cárdenas- este pliego de licitación llega al Concejo Deliberante tres años después de estar vencido; y a veces los quieren poner a los concejales como solucionadores u obstaculizadores de la continuidad de un servicio que no corre ningún riesgo.

El pliego de licitación que vamos a... estamos tratando en este momento tiene un título muy ostentoso, que es el Servicio de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos de la ciudad de Ushuaia; y el pliego la verdad que no muestra un plan de manejo integral de residuos de la ciudad de Ushuaia. En todo caso, lo que hace es evidenciar la carencia del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos de la ciudad de Ushuaia. ¿Qué tiene mejoras respecto del pliego anterior? La verdad es que sí.

No obstante ello el valor del pliego nunca ingresó en marzo como se dijo, llegó el 15 de mayo de 2012.

El 31 de agosto de 2012 ingresó otro proyecto que fue ingresado como asunto 1009 del año 2012. Diecisiete días después, es decir el 17 de septiembre hicimos la primera reunión de comisión con funcionarios del Departamento Ejecutivo Municipal, encabezado por el Secretario de Gestión Urbana, el arquitecto Jorge Cófreces, fue la única reunión de comisión para tratar el asunto 1009 del año 2012.

El 5 de octubre del año 2012 pedimos una reunión... mejor dicho, no tuvimos una reunión sino que ingresó al Concejo Deliberante con el número de asunto 1242, lo que se llamó como pliego definitivo. Estamos en 5 de octubre de 2012.

El 9 de abril del año 2013, el 9 de abril del año 2013 ingresa al Concejo Deliberante también denominado "pliego definitivo con variaciones", esto hace muy poquito.

El presupuesto pasó de ciento setenta y tres millones (173.000.000) de pesos a trescientos cuatro millones de pesos (304.000.000). En la explicación de la estructura de costo, como muy bien observaba el concejal Luis Cárdenas, que nosotros como bloque de la oposición además de trabajar sobre la coyuntura, tenemos la responsabilidad de ser ámbito de contralor del Ejecutivo municipal, especialmente en un Ejecutivo municipal que no pone en marcha los órganos de contralor que establece la Carta Orgánica Municipal a pesar que están hace seis años en ejercicio del Gobierno.

Quiero decirles lo siguiente, y esto que estoy nombrando es solo para fundamentar qué voy a proponer. El 9 de abril entonces ingresó lo que podemos denominar pliego definitivo que aumento treinta millones de pesos el costo del servicio. El 19 de abril tenemos la segunda reunión en todo este tiempo con el Ejecutivo municipal. El 19 de abril, hace una semana, menos. Entonces, desde el 15 de mayo del 2012 -que ingresó el borrador del pliego- al 19 de abril, tuvimos dos reuniones con el Ejecutivo municipal, casi

un año.

Ayer, que fue 23 de abril, que hicimos comisión de Información y Debate Ciudadano, donde por primera vez escuchamos a vecinos de la ciudad de Ushuaia de manera oficial en una reunión de comisión en el Concejo Deliberante, cada concejal antes ha hecho su trabajo, ha tomado inquietudes de los vecinos que luego fueron corrigiendo el pliego, como ocurrió con el barrio Río Pipo, que es hasta ahora la única modificación de la inquietud vecinal que estamos mencionando, y hoy 24 de abril, hoy...

*- Manifestaciones desde el público.*

**SR. BOCCHICCHIO.-** ...a las diez y media de la mañana, hoy 24 de abril a las diez y media de la mañana, a media hora de que comience el horario previsto para la sesión ingresa al Concejo Deliberante un asunto, creo que es el 421, incorporando nuevas modificaciones al pliego. Hoy, hace horas.

Estamos hablando del pliego de licitación del servicio más importante tal vez, oneroso, más caro que tiene que afrontar el Ejecutivo municipal, trescientos cuatro millones de pesos para los próximos seis años, con uno más de prórroga. Seis a siete años.

*- Manifestaciones desde el público.*

**SR. BOCCHICCHIO.-** Entonces, la propuesta... que ahora voy a seguir fundamentando, señor presidente, si usted me lo permite, pero para tener una ilación en el relato.

La propuesta que vamos a hacer desde el bloque del PSP es que este proyecto, los que leyó el concejal Rubinos para que se traten en conjunto, sean remitidos a la comisión para su análisis como corresponde.

Y quiero aclarar que hay ejemplos, y odio auto-referenciarme pero no tengo opción. Este Concejo Deliberante trató hace muy poco tiempo atrás, el año pasado, en mayo del año pasado un proyecto de ordenanza que envió el Ejecutivo municipal, recayó en la comisión de Calidad de Vida y Turismo, que la presido yo por mandato de los concejales. Esa comisión de Calidad de Vida y Turismo desarrolló una agenda específica e intensiva para tratar el proyecto de ordenanza que presentó el Ejecutivo, que trata sobre los residuos industriales, qué hacer con los residuos industriales para minimizar la cantidad que va al relleno sanitario porque van reduciendo... digamos, la reactivación de la industria genera más residuo, ese residuo en los rellenos sanitario acorta la vida útil y estamos en un problema.

Por lo tanto, entendiendo la importancia de ese proyecto de ordenanza, desarrollamos una agenda específica de once reuniones de comisión. En la que participaron por lo menos veinte actores directos del tema, la Secretaría de Desarrollo Sustentable... primero los asesores de los bloques para analizar el proyecto y unificarlo con los otros proyectos de basura, de residuos que estaban en comisión desde el año 2008.

Entonces, luego del trabajo que hicieron los asesores de los bloques, empezamos las reuniones de comisión, y entre el diez de mayo -del año pasado- y el 31 de mayo concluimos con un dictamen final.

En el medio hicimos, el 10 de mayo una reunión con la Secretaría de Desarrollo

Sustentable y Ambiente y la Secretaría de Industria. El 11 de mayo con los industriales. El 17 de mayo con Higiene Urbana, Ushuaia Recicla y con Gestión Ambiental del Municipio. El 18 de mayo con Agrotécnica Fueguina. El 23 de mayo con responsables de la Aduana, del SENASA, del Puerto. En fin, para no seguir enumerando, puede que haya habido un corrimiento de estas fechas porque postergamos algunas reuniones de acuerdo a la agenda de los invitados.

Quiero decir que si este Concejo Deliberante al pliego más oneroso que tiene la ciudad, y el más oneroso que va a tener de acá a siete años, le damos un tratamiento intensivo como el que estamos proponiendo seguramente no solo se van a despejar las dudas que algunos concejales todavía tenemos, sino que vamos a poder -en un ámbito de trabajo sistemático- formular la propuesta que tenemos para mejorar el pliego.

Sigo un minuto más, si me permiten.

La propuesta de generar una agenda específica e intensiva durante este mes para poder darle un mejor tratamiento a este asunto, no pone en riesgo ni la continuidad laboral de los trabajadores del sector, ni la prestación del servicio, porque de hecho desde el año 2010 el servicio de recolección viene siendo prorrogado con respaldo del Concejo Deliberante.

Ayer en la reunión de Comisión de Debate Ciudadano participaron compañeros trabajadores del gremio de camioneros, estuvo Daniel Capdevila, que es el máximo referente del gremio de la ciudad, él hizo una propuesta a los concejales, dijo: “porqué no van al galpón a las ocho de la noche, hoy, cuando prendemos los camiones para que vean el estado en el que se encuentran los camiones”. Ayer estuve a las ocho de la noche en el galpón de Agrotécnica, en la calle Magallanes, a las ocho de la noche, había unos veinte trabajadores y pude constatar el deplorable estado de conservación de los camiones.

- Aplausos.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Yo quiero aclarar, señor presidente, y agradeciendo siempre la oportunidad que nos dan a los concejales de poder expresarnos, quiero decirle que el estado deplorable de los camiones no se va a solucionar de un día para el otro; por supuesto que el deplorable estado de los camiones repercute en la calidad de la prestación de servicio, pero también en la salud de los trabajadores que mientras calientan los motores o se terminan de organizar tienen que respirar el smog que provocan estos vehículos en deplorable estado de funcionamiento.

Digo estos camiones, de acuerdo al pliego actual que presenta el Ejecutivo por la vida útil que le adjudica a la nueva flota que deberá contratar la empresa que resulte adjudicataria, debían haber sido reemplazados en el año 2006. Estamos a siete años del año 2006.

Quiero decirles que esto es negligencia del Ejecutivo municipal y de la Empresa Agrotécnica Fueguina. No es responsabilidad de los concejales, que en el cumplimiento responsable de nuestra tarea estamos pidiendo trabajar mejor el pliego, para despejar las dudas y para poder seguir. Y aunque resolvamos esto aquí, el proceso de licitación va a

durar, por lo menos, 60 días más mínimamente, aunque el Concejo Deliberante...

*-Manifestaciones desde el público.*

**SR. BOCCHICCHIO.-** ... quiero decirles esto porque la ley, la normativa vigente por la cual se rigen los procesos de licitación tiene plazos que hay que respetar, porque sino estaríamos incurriendo en una ilegalidad. Cumplir con los plazos legales de un proceso de licitación de esta naturaleza y esta envergadura, se explica por lo menos aunque hoy definamos todo y quede todo resuelto, por lo menos 60 días más. Por lo tanto, quiero aclarar que la calidad de los camiones que hoy están sirviendo, digamos, a la recolección de residuos en la ciudad no se va a modificar en todo ese lapso, incluso aún después; porque la empresa tendrá que hacer todo su proceso de compra para adquirir nuevas unidades.

Agrego un dato más.

Quiero agradecer el respeto de la barra, por como está escuchando la ponencia, pudiendo realmente no hacerlo.

Hay algunas diferencias que yo quiero presentar aquí, que son algunas de las dudas.

El pliego de licitación lo que dice... deja librada a la empresa que va a ser la prestataria del servicio a que definan todos los procesos para la realización de las tareas motivo de esta licitación. Yo quiero reparar en esto porque tenemos dudas sobre innumerable cantidad de cosas, por ejemplo: los residuos gastronómicos, ¿qué va a pasar?; ¿hay propuestas para que se recolecten de otra manera?, la podemos proponer en una reunión de trabajo sistemático.

Pero, a ver de ayer, para no seguir tirándole datos, ayer en la charla con Daniel Capdevila. Capdevila decía: miren el Sindicato de Camioneros, que trabajamos hace años en la prestación del servicio de recolección de residuos, considera que un chofer debe manejar el camión y tres operarios deben ir acompañándolo. Los pliegos de licitación que vamos a tratar ahora, propone un chofer y dos operarios. ¿Cuál es la duda? La duda es: ¿se necesitan tres operarios o se necesitan dos operarios?, como propone este nuevo pliego.

Otra duda que tenemos, y esto queda registrado en la Versión Taquigráfica, tiene que ver con un artículo que... hoy escuchaba a un concejal del oficialismo diciendo que yo me detenía en las lapiceras, que tenía que proveer la empresa. Yo quiero informarle a la comunidad de Ushuaia que por primera vez, y esto si es innovación en el proceso de licitación, por primera vez en la historia de Ushuaia en los proyectos de licitación que yo conozco, el Municipio toma el recaudo de instruir a la empresa que resulte ganadora como debe hacer su plan de comunicación. Usted dirá es muy importante el servicio de recolección que el efecto del servicio de comunicación que curiosamente la Municipalidad le exige a la empresa que resulte ganadora de este proceso de licitación. Vean esto, yo quiero compartirlo con los concejales, porque esta es una de mis dudas y la voy a exteriorizar en este momento si el presidente me da la posibilidad de intervenir.

La licitación, insisto, por primera vez en la historia y por primera vez que yo tomo

conocimiento en un proceso de licitación existe una cláusula de este tipo. Le dice a la empresa... a la que le deja librado a su criterio cómo hacer el trabajo de prestación del servicio de recolección para que después analice y se apruebe en el Ejecutivo Municipal; de esa discrecionalidad puntillosamente le dice a la empresa: tiene que vender tres (3) spots de diez segundos cada uno por semana en cada uno de los dos canales de televisión local, recordar que es los que prestan el servicio de recolección. A los que prestan el servicio de tratamiento de disposición final dos spots de diez segundos cada uno por semana en cada uno de los dos canales de televisión local. Un aviso por semana de media página, en la página 3 de cada uno de los medios gráficos editados en la ciudad de Ushuaia, esto a los recolectores. A los que hacen el tratamiento, un aviso por semana de media página, en la página 4, no en la 3, en cada uno de los medios gráficos editados en la ciudad de Ushuaia.

Y después le pide a los recolectores, a la empresa recolectora un banner, que se dice virtual, que es de los sitios de Internet, un banner permanente y actualizable en cada uno de los diarios digitales que comunican la actividad de la ciudad que incluye el diseño de la pieza. Pero el banner no está para los que hacen la disposición final. Hay el 20 por ciento de los ciudadanos de Ushuaia que siguen la información de la ciudad prefieren, de acuerdo a una encuesta relativamente reciente, prefieren informarse a través de la radio, no está la radio como medio de comunicación para la tan importante y fundamental campaña de comunicación que el Ejecutivo está pidiendo.

Pero, para maquillar un poco más esto, que ahora lo voy a fundamentar en cuanto plata significa, le pide el Ejecutivo a la empresa que emita mil quinientas (1500) lapiceras tipo bic, con la leyenda en un solo color a indicar. Mil quinientas (1500) lapiceras bic no alcanzan para darle una a cada estudiante de la EPET. También le dice mil quinientos (1500) lápices negros naturales con leyenda en un solo color a indicar, la leyenda que diga, no sé, separe sus residuos. Mil quinientas reglas plásticas de veinte centímetros, eso si no treinta porque no entra en la cartuchera, en un solo color a indicar. Mil quinientos almanaques con imán, supongo que es para la heladera de la vecina, en una ciudad que tiene veintisiete mil hogares, si no me quedo corto.

Cuarenta metros cuadrados de vinil impreso, una revista anual de cinco mil ejemplares. Después le pide, esto me llamó la atención para las personas... la empresa que se dedique a la disposición final le piden, o sea los que manejan el relleno sanitario etcétera, mil quinientos collarines para puertas de habitaciones de hoteles, de diez por veinte centímetros aproximadamente, en cartulina tipo reciclado a tres colores e incluye el diseño.

Ahora, usted dirá esto es un tema menor Bocchicchio, para que se detiene en esta pelotudez, si tranquilamente lo podíamos....

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Concejal, le pido el vocabulario.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Discúlpeme presidente.

Si uno quiere poner un aviso de diez segundos en la televisión, el segundo en televisión, en televisión pública fueguina cuesta diez pesos, pero si vas a traer a una productora privada cuesta veinte pesos, promedio. Es lo mismo que cuesta veinte pesos el segundo en lo que sería la televisión privada, promedio. Por lo tanto por mes, esto habla de cuatro mil ochocientos pesos (\$4.800), la publicación de los avisos que propone el Ejecutivo a la empresa; por año son cincuenta y siete mil seiscientos pesos (\$57.600), de los siete años que podemos decir que dura la licitación, hablamos de cuatrocientos tres mil, doscientos pesos (\$403.200) de publicidad televisiva.

Pero también propone que se publique avisos en el diario, los diarios. Treinta... media página son treinta centímetros de columna, el costo... Perdón, el costo de centímetro de columna que es, el diario se divide en cuatro columnas, un centímetro cuesta treinta pesos. Un centímetro por una columna treinta pesos, media página tiene otro costo que mensualmente le costarían a la empresa, quince mil trescientos sesenta pesos (\$15.360)... perdón, treinta y dos mil pesos (\$32.000). De acuerdo a los cálculos que tenemos nosotros de cifras no oficiales de acuerdo a la experiencia y a los tarifarios que ya están en distintas reparticiones públicas. En un año son trescientos ochenta y cuatro mil pesos (\$384.000) y en siete años son dos millones seiscientos ochenta y ocho mil pesos. Pero lo más curioso es que cuando hablan de banners en los sitios de internet en todos los diarios que comentan noticias de Ushuaia, palabra más, palabra menos, hay ciento veinticuatro sitios de noticias que publican información sobre la ciudad de Ushuaia.

Vamos a suponer que setenta y cuatro de esos sitios, porque lo hice para facilitarme el cálculo, no actualizan, no son tan interesantes, los corremos discrecionalmente, hablamos de cincuenta sitios de internet, ¿sí?, un banner -de acuerdo al tarifario que uno conoce- por día cuesta quinientos pesos promedio, en treinta días, el aviso que va a los sitios de internet, en los treinta días que dura un mes, los cincuenta sitios son setecientos cincuenta mil pesos que en un año son nueve millones de pesos, en siete años son sesenta y tres millones de pesos. Podemos seguir sumando.

Quiero decirles y no quiero dar mucho más argumentos a esto que estoy mencionando ahora. Quiero decirles que yo estudiando la estructura de costo que propone el Ejecutivo municipal no encuentro de dónde y cómo se financia esta campaña de comunicación. Entonces me pregunto, ¿no? Estos dos millones de pesos por año, más o menos, que la empresa va a tener que desembolsar en campaña de comunicación, ¿la pierden la ganancia, de la expectativa de ganancias?

No es esto una manera solapada de que los años que vienen, que todos conocemos cuál es el calendario político de la provincia de Tierra del Fuego y la ciudad de Ushuaia, la empresa adjudicataria del servicio de recolección de residuos, por obra y gracia de un pliego que vaya a saber uno por qué incluye una campaña de comunicación, no irá a reforzar la inversión en publicidad que le encantaría a un Ejecutivo que construye su relato a través de la inversión pública que sale en los diarios y medios de comunicación privados de la ciudad y la provincia.

Es una duda que tiro al aire porque hoy lo escuché al concejal del bloque oficialista decir que yo, y es una apreciación muy grave, que yo lo que estoy buscando es generar un conflicto en la Municipalidad de Ushuaia para tapar los problemas que tienen la Provincia. Miren, los problemas que tiene la Provincia no se tapan con nada. Y las calles destruidas de la Municipalidad de Ushuaia, de la ciudad de Ushuaia, tampoco es necesario ni ventilarlas ni taparlas porque la gente las vive a diario.

Entonces, lo que quiero decirles señores, señoras y a la comunidad de Ushuaia es que tenemos grandes dudas. Queremos seguir estudiando este pliego de licitación porque estamos convencidos de que esto no pone en riesgo la seguridad laboral de todos los operarios de las empresas, actualmente Agrotécnica Fueguina, y tampoco pone en riesgo la continuidad de la prestación del servicio. Y que estamos proponiendo no una dilación infinita, sino una agenda intensiva y específica de trabajo para poder tratar -como bien dijo el concejal Cárdenas- en la próxima sesión ordinaria, dándonos este trabajo, el proyecto de licitación, el pliego de licitación del servicio de recolección del tratamiento final de la basura. Nada más.

Agradeciéndole a la barra y a usted, señor presidente, por la...

*- Manifestaciones desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Bueno, buenas tardes a todos.

El asunto 421 que se propone ingresar sobre tablas, que dice el concejal Bocchicchio que se presentó en el día de hoy, quiero decir que son las últimas modificaciones que los trabajadores han acercado al Ejecutivo municipal. Que son los trabajadores que tomaron el compromiso de ponerse el trabajo de tomar conocimiento de qué se trata el pliego y obviamente como parte interesada en el tema han podido observar algunas cuestiones que han acercado, y estas son las que el intendente ayer ha presentado dentro del marco de Debate Ciudadano que se dio en el día de ayer.

Digo esto porque la verdad es que no sé si en marzo, en abril, pero la verdad es que hace un año que tenemos el pliego en calidad de borrador, en calidad de definitivo, en calidad de último, pero tenemos los pliegos para haber hecho todas las observaciones que sean necesarias, tanto la comunidad, las asociaciones, los concejales y todo aquel que creía pertinente hacerlo.

El concejal Cárdenas ayer también en el Debate Ciudadano ha manifestado que ha hecho una convocatoria en general a distintas asociaciones para participar y, dejó sentado en el Acta que la mayoría de ellas no se habían hecho presentes, será que no tendrán observaciones al respecto por eso no estaban allí.

Se ha trabajado mucho en este pliego y escucho realmente decir al concejal Bocchicchio que el servicio no corre riesgo, la verdad que son los trabajadores los que están en riesgo, no el servicio. Pero además, si en el día de ayer el concejal ha visto el estado deplorable que tenían los camiones, lo único que se le ocurre es pedir que 30 días más sigan

todos en estado deplorable y con el riesgo de los trabajadores.

- Aplausos.

- Manifestaciones desde el público.

**SRA. GUGLIELMI.-** La verdad es que creo firmemente en el equilibrio del oficialismo y la oposición, creo que es... creo en los roles de cada uno y quiero agradecer en este marco la participación de los concejales que han hecho sus aportes en tiempo, en forma y hasta último minuto en donde se ha podido hacer el mejor pliego con los aportes de cada uno, de evaluación propia y por recepción de distintos vecinos que se han acercado a los distintos concejales y, han ido incorporando estas modificaciones a que el Ejecutivo ha dado respuestas permanentemente.

Lo mismo podrían haber hecho los concejales Bocchicchio y Cárdenas en haber presentado las observaciones para haber charlado con el Ejecutivo y que se den estas modificaciones en el pliego. Ahora, si la verdad es que la plantean en el día de la sesión, entiendo que la única intención es que quede en un discurso para que quede grabado en la Versión Taquigráfica y no hay intenciones realmente de hacer propuestas serias al respecto.

- Aplausos.

- Manifestaciones desde el público.

**SRA. GUGLIELMI.-** Por último quiero decir que seguramente estos dos concejales hubieran hecho las cosas distintas y hubieran escrito otra cosa. Quiero decir que este no es un pliego que haya escrito el intendente Sciurano, es un pliego que escribieron las áreas técnicas con las modificaciones que acabamos de mencionar.

Seguramente lo hubieran hecho distinto, para eso se deben presentar en una elección, ser electos intendentes y entonces harán las propuestas que crean necesarias. Nada más, señor presidente.

- Manifestaciones desde el público.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.-** En principio, señor presidente, indudablemente uno dentro de esta casa política discute, ve y puede tener o no puede tener opiniones o encontrar opiniones ciertas o diferentes, pero siempre y cuando lo volquemos con un ámbito de respeto. Yo creo que siempre hemos permitido, no solamente a los trabajadores que hoy están presentes, venir cuantas veces quieran al Concejo Deliberante, diferente por ahí de otras instituciones, donde inclusive no pueden ni entrar al recinto a debatir, a hablar o ver; como hemos recibido también, y hoy hay un vecino presente, el señor Pastoriza, que inclusive en algunas posturas hemos recibido siquiera... cuando no hemos coincidido con algo porque nosotros hemos tenido puntos de vista diferentes, también lo hemos recibido. Y así sucesivamente con todos.

Todos los temas del Concejo Deliberante no solamente en sesión, sino en los Debates Ciudadanos, sino en las diferentes comisiones, señor presidente, son abiertas a

todos los vecinos de la ciudad de Ushuaia y por ende a todos los habitantes de esta ciudad y pueden, y tienen, y quieren indudablemente participar, y así nunca este Concejo, por lo menos esto cinco años y medio que yo estoy en esta banca, hemos puesto una restricción a nadie, señor presidente. En diferentes posturas. Y esto hay que respetar, porque indudablemente cada cual de los concejales, de los siete concejales que hoy estamos sentados, hemos sido elegidos por el voto popular. Por el voto popular democrático, señor presidente, y volvamos a la historia y no queremos recordar lo que ha sucedido en nuestra historia donde no podíamos elegir nuestros gobernantes. Por ende cada vecino ha tenido la facultad y la obligación de llevar adelante, podemos coincidir o no podemos coincidir en algunas cosas indudablemente.

Podemos tener políticas diferentes, lo que si yo no me voy a permitir, señor presidente, interpretar que acá hay algún manto de sospecha, duda o de alguna naturaleza. Eso indudablemente uno no se lo permite y yo lo quiero decir, y quiero que quede en Versión Taquigráfica.

Nosotros conjuntamente con usted y el concejal Vuoto como lo hemos hecho anteriormente, inclusive el concejal Cárdenas estaba cuando hemos tenido el conflicto de Taillem, que entró Autobuses Santa Fe, hemos primordiado sin lugar a dudas los puestos de trabajo de esos compañeros. Asimismo lo hemos hecho dentro del pliego de Agrotécnica Fueguina o dentro del pliego de aquella empresa que fuese la que va a ganar dicho pliego, que queden contemplados todos los trabajadores que hoy están prestando servicios para la empresa Agrotécnica Fueguina. Así también vamos a sacar y vamos a llevar adelante el nuevo pliego de licitación para el transporte público de nuestra ciudad, señor presidente.

Las fuentes de trabajo, por lo menos para nuestro entender es sagrada. El trabajador no tiene porqué correr riesgo en discusiones políticas, tenemos que garantizarle al trabajador que día a día... como ayer escuchaba cuando teníamos la oportunidad de hablar en el debate, escuchábamos tanto los que exponían, los representantes del sindicato como también hemos escuchado a vecinas que venían a exponer de nuevas urbanizaciones que figuran en este pliego, del nuevo barrido de limpieza que hoy no está contemplado en este pliego que se está yendo y que ya había culminado hace tres años, de las nuevas acciones que tiene para la ciudad este pliego.

Nosotros nos hemos puesto a trabajar desde nuestro bloque, hemos llevado diferentes propuestas, las hemos presentado por escrito, y seguramente también entendemos las cuestiones políticas. Entendemos y, si bien cómo no entenderemos que cuando acá se llevó adelante por parte del Gobierno hoy de turno un convenio chino que se presentó con más de treinta mil firmas para consultarle a la sociedad, entendíamos que era una decisión política que se tomó y fuimos respetuoso por eso, señor presidente. Como así también en las últimas sesiones de la Legislatura gremios privados y gremios del Estado no querían que se saque la nueva tarifaria que afectaba a los trabajadores, y se entendió y se respetó esa determinación porque esos actores fueron puestos por el voto

popular indudablemente del pueblo.

Entonces, hay que ser respetuosos señores concejales. Creo que hay que ser respetuosos cuando uno determina o lleva adelante cualquier postura o tiene un punto de vista totalmente diferente. Lo que no nos podemos permitir andar como chusma en los medios diciendo lo que queremos decir y no diciendo nada. Hay que tratar de ser respetuoso y tratar de decir realmente lo que pensamos dentro del ámbito y decir las cosas de frente. Nos puede gustar o no nos puede gustar, hemos tenido millones de diferencias con diferentes concejales dentro de este bloque político, pero este bloque político está convencido que este pliego que ha sufrido las modificaciones, que ha llevado adelante diferentes posturas, que hemos tenido el tiempo de trabajar, que he recepcionado personalmente una nota de los trabajadores, que ha todos los concejales se lo he hecho saber en la última sesión de hace más de treinta días cuál era la preocupación. Hemos tenido tiempo suficiente de analizarlo, por ende este bloque político va a acompañar no solamente para el bienestar de los trabajadores sino para el bienestar del servicio y de todos los vecinos de esta ciudad. Por ende, estoy convencido de esta postura, señor presidente.

- Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Señor presidente, en principio para adelantar el acompañamiento al pliego de recolección de residuos de la ciudad.

Pero ese acompañamiento, ese acompañamiento merece que esta decisiones que hemos charlado en los últimos tiempos con usted y con el compañero, concejal Mario Llanes. Siempre tenemos un problema, y es importante que los trabajadores lo sepan. No la barra, concejal Bocchicchio, los trabajadores.

- Aplausos.

**SR. VUOTO.**- Es importante que lo sepan porque la decisión de este Cuerpo, cuando este bloque de concejales... cuando este grupo de concejales que piensa y discute la ciudad vota a favor de una necesidad de la ciudad, hay un manto de sospecha, somos un bloque automático, hay algo detrás. Cuando votamos en contra somos los enemigos del Ejecutivo municipal.

Nosotros hemos pensado en esta instancia, pese que en un primer momento teníamos varias diferencias con el pliego de licitación de residuos, más que nada con el recorrido del Pipo, los recorridos de Andorra, de las nuevas urbanizaciones, del cual muchos de ustedes viven ahí, y pensábamos dar esa discusión.

Pero también es cierto, también es cierto que siempre debemos hacernos cargo de lo que votamos. No podemos ir a recorrer la empresa y después votar en contra del pliego. O se juega o no se juega.

- Aplausos.

**SR. VUOTO.-** Pero como somos una oposición responsable también hay una llamada de atención al Ejecutivo municipal, porque hoy escucho, y discúlpeme señora concejala, por la preocupación de los trabajadores y usted fue parte de la gestión anterior como funcionaria de un área muy importante del municipio, mientras no había pliego de licitación. Es decir, ¡que esos pliegos no garantizaban la estabilidad laboral de las familias, de los trabajadores del sector y el servicio en la ciudad! ¡Ustedes no estaban preocupados tampoco en escribir y enviar rápidamente a este Concejo Deliberante! Hoy no me puede esgrimir la preocupación por los trabajadores, porque los camiones se venían rompiendo día a día, porque los camiones se venían desgastando, ¡porque ustedes no venían garantizando la estabilidad laboral de la olla de cada familia!

Entonces, ¡no nos corran! ¡Nosotros vamos a acompañar este convenio, este pliego porque estamos convencidos de lo que estamos acompañando! ¡Porque queremos garantizar, como concluimos con el concejal Llanes y el concejal De Marco, la continuidad de los trabajadores! ¡Pero no nos vengán a correr!

- Aplausos.

**SR. VUOTO.-** ¡No nos vengán a correr con que hoy están preocupados! ¡Porque hubo dos años sin pliego licitatorio! ¡Y ustedes como Ejecutivo municipal también tenían la capacidad de decirle a la empresa que invierta, que invierta en esta ciudad, que invierta en los camiones para que los trabajadores tengan seguridad, que inviertan, que presenten los pliegos, que la familia de cada trabajador y cada vecino de la ciudad tenga la tranquilidad necesaria para salir a ganarse el pan día a día corriendo atrás de esos camiones!

Nosotros vamos a acompañar. Y discúlpeme que me ponga loco compañeros trabajadores, pero era la verdad, era lo que ustedes necesitan escuchar. Ni la verdad de un ejecutivo ni la verdad de una oposición, la verdad de estos concejales que discuten y tienen un criterio único para solucionar desde acá, en este Concejo Deliberante la problemática que hoy ustedes atraviesan por la ausencia de estos pliegos. Nada más, señor presidente, y que el 1º de mayo tengan un buen día.

- Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-**Tiene la palabra concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** Simplemente, me parece que en todo caso ya están dadas las posturas de cada bloque político, entiendo que están dadas las circunstancias para aprobar este pliego licitatorio. Pero antes de proceder a la votación, si usted entiende presidente, quisiera hacer una de las observaciones.

El concejal Llanes ha hecho un comentario que es muy importante, lo que tiene que ver con un servicio que no es menor, el servicio que es el Matadero municipal de la ciudad de Ushuaia. Un servicio que lamentablemente el intendente de la ciudad ha tomado una

decisión unilateral de cerrarlo, y no dar una respuesta concreta. Y traigo a colación de esta realidad porque muchos de los argumentos que ha presentado, que ha dicho el concejal Rubinos, este monto por la cual hay que invertir para readecuar el servicio del Matadero Municipal de la ciudad de Ushuaia, ronda cerca de los tres millones de pesos. Así que fíjense la contradicción para un monto que es mínimo para el presupuesto municipal para poder poner otra vez en vigencia este servicio en la contradicción de semejante monto de inversión que tiene para con este servicio que se está por tratar de aprobar.

Me parece que es importante que en todo caso todo lo que tiene que ver con una problemática, que este Concejo Deliberante siempre ha tomado con madurez, que es la preocupación por los diferentes servicios o por las diferentes situaciones intermedias que hacen a la cadena comercial, o laboral o productiva.

Nosotros hemos tratado temas de tierras, hemos tratado temas que tienen que ver con trabajadores de carpinterías metálicas, de carpinterías que tienen que ver con las aberturas de la ciudad que se hacen para diferentes viviendas de nuestra ciudad, imprentas; inclusive hemos debatido y hemos tenido inclusive un costo político, justamente tratando de resguardar, si no mal recuerdo cerca de doscientas (200) familias que tenían expectativas de esta fuente laboral.

Hago un llamado de atención al Ejecutivo municipal, para que así como ha tenido tanta predisposición para con este servicio, inclusive llevándolo por el artículo 106, también tenga la misma visión y la misma sintonía para un servicio tan importante como es el Matadero Municipal.

Y por último, la verdad que bueno, me parece que... muy bien utilizada la palabra del concejal Vuoto, me parece que la concejal Guglielmi que acaba de saltar del mostrador, que anteriormente se encontraba en el mostrador de la Secretaría... la principal Secretaría de Obras Públicas, que era la responsable número uno de haber enviado en tiempo y forma el pliego licitatorio de residuos, resulta ser que ahora se arroga que la responsabilidad es de este Concejo Deliberante, la verdad que la hipocresía sorprende, señor presidente, que quede en Versión Taquigráfica que la principal responsable de no haber enviado en tiempo y en forma el pliego licitatorio es justamente la concejal Guglielmi, que ha tenido una buena tribuna en el día de hoy, señor presidente.

*-Manifestaciones desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si, solo para clarificar, hay dos mociones.

*-Manifestaciones desde el público.*

**SR. BOCCHICCHIO.**- Era para clarificar que hay dos mociones. Una es la del tratamiento de este asunto, y otra la que hicimos desde el bloque del PSP, que es girar el pliego de licitación a la comisión específica.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Ya lo sabemos, concejal. Estamos tratando el tema.

Sí, a ver en principio también, coincidir con esto que decía el concejal Llanes, esto es una casa política, acá se discute políticamente, pero también buscamos y resolvemos problemas, no nos quedamos como opositores en la vereda de enfrente bombardeando al Municipio, sino en silencio, trabajando, buscamos soluciones. Cuando llegó el pliego licitatorio por primera vez al Concejo Deliberante, por supuesto cuando lo observamos vimos muchas diferencias, pero no nos quedamos en el discurso político en los medios de comunicación, empezamos a trabajar, nos juntamos con vecinos, vimos los problemas que planteaba el pliego que no estaban a resolver, y esto lo pudimos ir logrando de a poco, desde el año pasado hasta llegar a la fecha.

Creo que ayer fue un momento especial cuando hicimos el Debate Ciudadano, han participado los trabajadores, con la representación del secretario general, en la cual quedó manifestado cual era la preocupación de los trabajadores.

Y yo quiero decir una cosa que esto quedó reflejado en el día de ayer, para cambiar las unidades hay que tener un pliego licitatorio el municipio tiene que llamar a licitación. Para que la ciudad tenga nuevos recorridos y se vinculen las nuevas urbanizaciones tiene que estar aprobado el pliego de licitación y el llamado a licitación, sino vamos a continuar con un servicio cada vez más complejo y problemático, que más allá de afectarle a los trabajadores, también va a afectar directamente a los vecinos de nuestra ciudad, porque acá estamos hablando del servicio principal.

Y desde el bloque del Movimiento Popular Fueguino hemos analizado este proyecto, para que quede en Versión Taquigráfica, desde el primer momento que llegó y hemos llevado propuestas que a nuestro entender eran superadoras a las que presentaba el Municipio, y el Municipio obviamente buscando los consensos que se necesitan en una casa política, lo logramos; y con dos concejales más, con el concejal Vuoto y con el concejal Llanes hemos puesto a predisposición... a disposición para que esto suceda, y hoy en este momento vamos a aprobar el servicio más importante.

Ahora si, por supuesto decirle al Municipio que genere todos los canales de control hacía la empresa que venga, sea esta que está o la que venga, para no encontrarnos el día de mañana con estos problemas que estamos viviendo en el día de la fecha. Muchas gracias.

- Aplausos.

- Manifestaciones desde el público.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Si, entendiendo que hubo concejales que hicieron uso de la palabra en dos oportunidades, pido poder intervenir una vez más para hacer un par de aclaraciones.

En esta cuenta que hace el concejal Bocchicchio con respecto a la comunicación,

realmente manifiesta algunos números que asombran siendo una persona de los medios. No creo que ningún portal, tengo empresas privadas y hago publicidad, cobre quinientos pesos por día por un banner, digo, no me cobran quinientos pesos ni por mes por un banner, así que no sé bajo qué conceptos hace esas cuentas.

Hoy en la radio cuando me preguntaron...

*-Manifestaciones desde el público.*

**SR. RUBINOS.-** Hoy en la radio cuando me hicieron una consulta con respecto al planteo, yo no creo que el planteo sea errado o, digamos, este mal. Lo que digo es que el concejal Bocchicchio desde septiembre tenía el pliego en su oficina para estudiarlo y hacer este planteo y que podamos evaluar si servía, si era mejor cambiarlo o si había que dejarlo como estaba. Pero, el concejal Bocchicchio...

*-Una persona hace un comentario desde el público.*

**SR. RUBINOS.-** No, no tuvo tiempo, porque el concejal Bocchicchio, nosotros que usamos las redes sociales el 16 de abril twiteo, seguramente que muchos lo hacen también, twiteo el 16 de abril, el día que venía acá el equipo de Córceces a explicar el pliego, el 16 de abril twiteo: "estoy terminando", antes de llegar, "estoy terminando de estudiar el pliego de bases y condiciones de la licitación. Cuanto bache", pone. 16 de abril, siete meses después de que ingresó el pliego oficial el estaba terminando, entonces obviamente se encuentra hoy con que algunas cosas no le habían quedado claras y que se le ocurre hacer algunas modificaciones.

*-Manifestaciones desde el público.*

**SR. RUBINOS.-** Realmente yo, realmente yo voy a priorizar el mejorar el estado de los camiones, la seguridad de los trabajadores antes que cuatro o cinco reglas más que tenga que poner la empresa.

Y por otro lado no hice una definición política en los medios, hice una definición política también acá en la comisión de Debate Ciudadano, donde dije que seguramente si mañana tenemos algún inconveniente con un camión, algún accidente o no tenemos recolección de residuos, seguramente que le va a servir al representante del Gobierno de la provincia a tapar algunos de los problemas serios que tiene, digo, en las escuelas, en los hospitales, no sé cómo decirlo, pero realmente no están resolviendo los problemas más graves que tiene la Provincia, pese a que le sacaron cincuenta millones de pesos a la Municipalidad, solo cincuenta, porque los trabajadores fueron uno de los que defendieron el presupuesto municipal y le aumentaron el ingreso bruto a los... a todos los comerciantes y a los productores de la provincia. Pese a esto no están resolviendo los problemas, y necesitan que se generen otros problemas para poder tapar su incapacidad. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Bueno, señores concejales, vamos a someter el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- No prospera.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Realizaremos votación nominal.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.*

*- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.*

*-Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

*- Manifestaciones desde el público.*

### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 17 y 10.*

*- A la hora 18 y 25:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las 18 horas, veinticinco minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, voy a solicitar el adelantamiento del asunto 394/2013 que es un proyecto del concejal Cárdenas.

También, para que quede en Versión Taquigráfica, hemos presentado también un proyecto... el bloque radical ha presentado un proyecto, también hemos hecho lo mismo nosotros como un proyecto alternativo con respecto a un tema que tiene que ver a la concurrencia que hicimos algunos concejales al Polivalente de Arte, y tuvimos la posibilidad de hablar con los directivos y con el centro de estudiantes y que luego será leído por Secretaría.

Lo que voy a solicitar es una excepción para hacer uso de la banca del Vecino a los representantes del Centro de Estudiantes del Polivalente, que son: Camila y Nicolás.

Bueno, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **BANCA DEL VECINO**

#### **Centro de Estudiantes del Polivalente de Arte**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Vamos a invitar a Camila y Nicolás, si se pueden acercar.

*- La señorita Grimaldi y el señor Fernández ingresan al recinto.*

**SR. FERNÁNDEZ.**- Hola, buenas tardes.

Bueno, nosotros somos el presidente y la vicepresidenta del Centro de Estudiantes del Polivalente de Arte. Y bueno, hoy estamos acá presente, nos invitaron, para charlar sobre lo que sucedió el miércoles pasado, 18 de abril, que fue el accidente de una estudiante de 1º ESO que estaba cruzando la calle de Alem, la esquina y, bueno, vino un auto a gran velocidad y la llegó a chocar. Por suerte no fue muy fuerte, pero sí la llegó a tocar, la nena se cayó a la mitad de la calle y, bueno, la nena se levantó de la calle, cruzó... se levantó, cruzó la calle y el dueño del auto salió del auto, estacionó, no pidió disculpas, nada, la insultó a la nena, no la ayudó, nada y se fue a los segundos del choque.

**SRTA. GASTALDI.**- Básicamente, no para seguir recordando lo que pasó, le puede pasar a cualquiera, pero nuestro pedido es ese, ¿no? Poder modificar un poco la estructura porque la verdad que se nos complica un montón cruzar de cualquier forma, desde la ruta y desde Alem es imposible. O sea, tenés que parar en mitad de la calle y fijarte por donde vienen, hay una curva que viene de Alem y no se ven los autos, entonces fue ahí donde la chocaron.

Y bueno, pedíamos algo como para que se vea, una señal, así van con más precaución. Porque la verdad es que no solo no se ve que vienen los autos, sino que vienen a gran velocidad y es imposible, no te da tiempo, por más que lo veas a, no sé, quince metros, no te da tiempo.

*- Manifestaciones desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- La verdad que me parece que sería muy bueno que se unifiquen en todo caso los proyectos que están presentados por los diferentes bloques políticos, no tengo ningún inconveniente de darle la autorización al Área Parlamentaria para que los unifique.

Ahora la cuestión de fondo es que: sí, es verdad, el sector donde se encuentra el Polivalente es un sector complejo porque se encuentra la Ruta 3, la rotonda y hay un derivador que va la calle Yaganes, a la calle Alem, me está faltando la otra calle, no recuerdo el nombre. Hay un instituto privado también que tiene que ver con actividades de idiomas, y es un sector obviamente que se ha vuelto complejo porque justamente la Provincia está encarando entiendo que un convenio con la empresa New San, está encarando la ampliación de un gimnasio en el Polivalente, esto ha hecho más complejo aún el tema del tránsito.

De alguna forma me he acercado con la gente del área técnica de la Provincia para ver si pueden empezar de alguna manera a ayudar en la problemática del tránsito en ese sector.

Lo que si también creo y es voluntad de este Cuerpo político, entiendo que va a haber voluntad de este Cuerpo político, es transmitirle al Ejecutivo municipal que tiene las áreas

técnicas de caso, las áreas técnicas pertinentes, para que de alguna manera tenga un desarrollo urbanístico de este sector que es tan importante y tan complejo; donde- bueno- lo que acaban de explicar los chicos, ¿no? Sector donde hay muchos chicos que transitan, y me parece que sería importante la visión técnica desde la Municipalidad tratando de alguna forma de conciliar todos estos componentes en cuanto a la escala vehicular que existe en el lugar, y en cuanto a estos establecimientos educativos y privados que existen en este sector. Concretamente hablando tal vez en lo inmediato puede llegar hacer un reductor de velocidad o si se puede, uno hace este tipo de mención sin conocimiento profundo, si se puede inclusive incorporar semaforización en alguno de los sectores.

Pero, me parece que acá hay una cuestión de fondo, necesitamos tener elementos concretos, que es darle la garantía a los chicos que están yendo a esta escuela, que existen elementos que de alguna manera los contenga y los proteja. Así que me parece que, si el Cuerpo lo entiende, tal vez este es el proyecto para hacer una agenda pública municipal, o por lo menos colocarlo como prioridad en Obras Públicas, en cuanto no solamente con este espacio, también hay otros colegios que están pasando por las mismas circunstancias.

Hay otro proyecto que he presentado que tiene que ver con la problemática del CIEU. El CIEU que justamente por su ubicación es un sector muy complejo, está una actividad comercial como es el shopping, lo que son las industrias, la segunda arteria en importancia de nuestra ciudad la avenida Perito Moreno conjuntamente con Héroe de Malvinas, que vincula toda la ciudad de forma lineal, necesita indudablemente que empiecen haber elementos de seguridad para los peatones.

Así que, bueno, me parece que es un llamado de atención, por lo menos para el Concejo Deliberante, ver de qué manera podemos llegar a participar en la resolución de estos temas; y hacerle saber al Ejecutivo municipal la necesidad de empezar a contar con elementos concretos de seguridad para las personas. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Nosotros en el bloque habíamos presentado también un pedido para la colocación de un lomo de burro, un reductor de velocidad que había sido porque tuvimos una reunión con la directora, el día antes de que pase el accidente que acaba de comentar el presidente del... bueno, del Colegio, Centro de Estudiantes. La verdad es que nosotros desde el momento que hablamos con la directora intentamos buscarle una solución a la problemática sin entrar en ninguna opinión con respecto a porqué estaba pasando esto en este momento y antes no había un inconveniente con respecto a la salida de los chicos.

Hablamos con Pablo Castro que es un funcionario del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia, comentándole esta problemática porque la semana anterior el espacio que se reserva para la obra que está llevando adelante New San había, digamos, corrido el cerco 4 metros, dejando menos espacio para que los padres puedan buscar a los chicos. Digamos, hoy si vamos al colegio queda solamente un carril para que circule un auto y que si

estacionan, digamos, ya casi no queda espacio para que los pasen a buscar; entonces de repente el colegio, tanto el colegio como el jardín que esta al lado tienen de un día para otro que pasar a buscar a toda esa cantidad de chicos por Alem, digamos. Hablamos con Pablo para ver la posibilidad de que revean esta situación haber si el cerco se podía correr, digamos, porque me parece que la solución no pasa solamente por poner un reductor, sino el reductor es una de las posibilidades, esto lo tiene que ver tránsito. Creo que la gente de tránsito había ido a verlos, a estudiar de qué forma resolver una situación que hoy se torna más compleja.

Tengo entendido que el intendente... mientras estaba en la reunión el presidente del Concejo en el Polivalente, el intendente comprometió la construcción, si era factible ahí... en qué lugar de la rotonda la construcción para que los chicos puedan cruzar. Bueno, obviamente que ese fue el motivo de la presentación del pedido del lomo de burro y que estaremos atentos a la solución integral del problema para que no sigan ocurriendo este tipo de accidentes, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está bien.

Si concejales, por supuesto sumarme a esto que decía el concejal Cárdenas y Rubinos. Particularmente también tuve la oportunidad de hablar con los chicos en la escuela y con la directora y algunos docentes. Fui convocando por un docente, un docente que también había sido docente mío, Richard.

En este caso, bueno, yo me había comprometido más allá del proyecto de resolución que sabemos que es una intención que tiene el Concejo Deliberante, y que luego el Municipio evalúa. Me tomé en ese momento el atrevimiento de llamar al intendente luego que salí de la escuela el cual se comprometió, y ya se comprometió a poner un reductor con paso peatonal elevado sobre Alem y sobre la ruta. El tema es que obviamente sobre Alem ya... obviamente creo que en los próximos días van a empezar los trabajos, sobre la ruta tiene que haber un permiso en Vialidad Nacional, que también ya empezó el municipio a tramitar esta autorización que debe dar Vialidad Nacional para que... con esto entendíamos que puede por lo menos generarse un resguardo más para los chicos, sabiendo de que muchos chicos que toman el colectivo tienen que cruzar la ruta, esto genera obviamente en un lugar que no hay semáforos... sería interesante también esto lo hablamos ayer, obviamente que yo le explicaba -por lo menos- desde nuestra óptica que lo lógico sería que el área técnica Municipal evalúe si es necesario un semáforo, algunos indican que un semáforo en la rotonda es medio complejo por la ubicación, por la geografía del lugar.

Pero bueno, creo y por lo menos hay un compromiso verbal del intendente, es más hoy el municipio ha llevado... lo ha hecho público en algunas gacetillas de prensa que ha enviado con respecto a esto. Así que, bueno, esperemos que esto sirva para resguardar sobre todas las cosas a los chicos que utilizan las instalaciones.

**Adelantamiento del tratamiento del asunto 394/2013**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Vamos hacer una cosas concejales, ahora voy a solicitar el adelantamiento. Vamos a utilizar el número que estaba... el asunto 394.

Bueno, está a consideración primero el adelantamiento del asunto 394, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura.

**Asunto 394/2013, expediente 1038/1998**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 394/2013

*PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, me dirijo al señor intendente, a fin que por medio del área municipal correspondiente, se proceda a arbitrar los medios correspondientes para garantizar la seguridad de los alumnos que concurren al Centro Polivalente de Arte, "Profesora Inés Bustelo", ya sea con la colocación de lomos de burros y/o reductores con paso peatonal elevado sobre la avenida Alem y sobre la avenida Héroes de Malvinas, o bien con la concurrencia de personal de la Dirección de Tránsito en las horas de entrada y salida del Establecimiento.*

*Esta solicitud se funda en la preocupación de la rectora del instituto, debido a la ocurrencia de accidentes que tuvieron como protagonistas a los alumnos.*

*En la actualidad esta situación se ve agravada por la construcción que se está realizando frente al colegio.*

*Sin otro particular, saludo a usted atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, concejales, voy a solicitar incorporar también, que es un requerimiento de la directora del Establecimiento y del Centro de Estudiantes del Colegio para que quede también.

Y si solicitarles también en este caso al bloque oficialista que arbitre los medios para que coloquen cartelería con "prioridad peatón" ¿no?, a la hora del cruce, creo que esto podría... creo que sería importante que lo tramite el bloque oficialista.

Ahora sí, voy a poner a consideración el proyecto de minuta de comunicación leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Muy bien.

Listo chicos, ¿tienen algo más que comentar?

**SR. FÉRNANDEZ.**- No, gracias por el espacio, y bueno por la solución que nos dieron. Y nada, esperamos volver a encontrarnos en algún momento.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Por supuesto.

**SRTA. GASTALDI.**- Más que nada destacar en realidad que por ahí sirve más que vengamos nosotros del Centro de Estudiantes “Frida Calo”, para que ustedes tengan en cuenta también que no es solo un pedido o una preocupación de los adultos, sino...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Exactamente.

**SRTA. GASTALDI.**-... de nosotros que somos conscientes porque vamos todos los días. Es más creo que la mayor parte del colegio se toma el colectivo y siempre tiene que transitar por esa zona, entonces ya no pasa a ser solo una preocupación de los docentes o de los adultos, sino también nuestra y por eso queríamos venir. Y gracias por el espacio.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien.

- Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muchas gracias.

Continuamos, señores concejales, con el Orden del Día.

#### **Asunto 257/2013, expediente 231/2005**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto Particular. Asunto 257/2013.

#### *PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Exceptuar de los alcances de la Ordenanza Municipal N° 2984, modificada por la Ordenanza Municipal N° 3100, en su artículo 1º, inciso a), al evento “XXXI Congreso Nacional de Los Abuelos, organizado por el Club de Abuelos, Hijos y Amigos Doña Transito, en las instalaciones del Centro Cultural Esther Fadul, entre los días 5 al 8 de septiembre del corriente año.*

*Artículo 2º.- La entidad organizadora del evento se hará exclusivamente responsable de cualquier daño que pudiera ocasionarse en las instalaciones donde se desarrollará dicho evento.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Moción de Orden  
Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativo.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*-Es la hora 18 y 40.*

*-A la hora 18 y 58:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las dieciséis horas, cincuenta y ocho minutos reiniciamos la sesión.

*-Le hacen una corrección al concejal.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Diecinueve horas, aclaro.

### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Voy a solicitar la incorporación por el artículo 106 del asunto 128/2013, tiene que ver con un proyecto que presenté la sesión pasada, que es un semáforo para el sector enfrente del Colegio del CIEU. Es importante por lo menos debatirlo en este momento...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Concejal, le puedo pedir porque estamos en tratamiento de dos asuntos, tenemos el tratamiento. Continuamos con... terminamos con los dos asuntos que pedimos el adelantamiento y luego continuamos con el tema del semáforo.

### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**-Tiene la palabra concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para traer por fuera del Orden del Día el asunto 425, con su posterior tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Sí, concejal le... está bien ahora me equivoqué yo, al darle la palabra, porque hay que tratar el asunto 427, que es el que pedimos.

### **Asunto 427/2013, expediente 237/1990**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 427/2013.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda controle y fiscalice los puntos de venta, para carga y recarga de tarjetas magnéticas, que la empresa concesionaria Autobuses Santa Fe habilitó en distintos puntos de la ciudad, requiriendo puntualmente:*

*a) que al venderse la tarjeta magnética no se efectúe ningún recargo monetario*

sobre el valor de la carga solicitada;

b) que se entregue un comprobante de la compra efectuada;

c) que se instalen en dichos puntos de ventas dispositivos de lectura magnética para que el usuario pueda constatar el saldo de su tarjeta.

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Sí, concejales, también este punto... recién hacíamos... en el cuarto intermedio charlábamos, también lo que está ocurriendo es que en algunos lugares cobran un recargo extra y eso no está estipulado en ningún lado, creo que esto es una facultad del Municipio en controlar que esto no ocurra, ni un comerciante le quiera cobrar a aquellos que van a comprar la tarjeta ningún tipo de recarga, porque no lo marca ninguna normativa. Esto lo digo porque he tenido reuniones con usuarios que me han informado de esta situación igual que la situación del ticket que creo que esto se puede reglamentar rápidamente.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Simplemente para apartarme del Reglamento y hacer una mención a lo que usted está diciendo. La verdad que no está reglamentado ni siquiera el valor que ha dispuesto el Ejecutivo municipal con respecto al valor de la tarjeta. No tiene autorización del Concejo Deliberante en cuanto al valor de la tarjeta, no digo esto con ningún espíritu de nada en particular, simplemente para que esté en la consideración de remitir el proyecto o instrumento del caso para que sea -en todo caso- ratificado por el Cuerpo.

El intendente cuando inauguró la pista de patinaje acá hubo un debate si la hora de patinaje tenía que ser dos, cinco o diez pesos, en este sentido no entiendo bajo qué marco normativo, y esto lo he hablado con las áreas técnicas municipales, inclusive con la propia Norma Navarro, con el propio Lugones, creo que estaba de licencia el señor Lugones, inclusive los mismos también me han dado... me han reconocido sobre este error. Simplemente con la única voluntad, la verdad que siempre se me tilda de no querer construir bueno, espero que tenga la grandeza el Ejecutivo municipal de enmendar esta situación.

Nada más señor presidente.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 425/2013**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.-** Sí, para traer por fuera del Orden del Día sobre tablas y con su posterior tratamiento el asunto 425.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

### **Asunto 425/2013, expediente 2371990**

**SR. SECRETARIO (Arauz).-** Asunto 425/2013.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal revise la decisión de implementar el uso de tarjeta como medio exclusivo para el transporte de líneas urbanas de pasajeros en nuestra ciudad.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 128/2012 por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE. (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** Para solicitar por el artículo 106 el tratamiento de solicitud de un proyecto de ordenanza que tiene que ver en cuanto a la instalación de un semáforo enfrente al Colegio del CIEU.

Entiendo que es un sector que debe tener las consideraciones del caso, estamos hablando de circunstancias muy similares a la que acabamos de escuchar a chicos del Polivalente, y creo que es muy conveniente. He estado en el mismo lugar, en el mismo sector y he hablado con el rector; si el Cuerpo lo entiende, podemos hacer un cuarto intermedio de un minuto y aunque sea escuchar la visión y la postura del rector del Colegio del CIEU.

**SR. PRESIDENTE. (De Marco).-** ¿Qué número de asunto concejal?

**SR. CÁRDENAS.-** Entiendo que es el 128.

**SR. PRESIDENTE. (De Marco).-** 128.

Concejales vamos a proceder a leer el proyecto, que es un proyecto de resolución que va a ser leído por Secretaría.

**Asunto 128/2013, expediente 115/1997**

**SR. SECRETARIO. (Arauz).-** Asunto 128/2013.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en un plazo de noventa (90) días, proceda a la instalación y puesta en servicio de un semáforo sobre la avenida Perito Moreno a la altura del Supermercado La Anónima.*

*Artículo 2º.- Imputar el gasto correspondiente a la partida 052 -Trabajo Público.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** Simplemente para hacer la mención que el proyecto original estaba escrito como ordenanza, por lo que estuvimos hablando con el presidente, entiendo que no es factible legislativamente hablando incorporarlo como una ordenanza; por eso en todo caso el secretario, tal cual lo acordamos, que quede expresado como proyecto de resolución, señor presidente.

Simplemente para que quede en Versión Taquigráfica el porqué en el texto original de figuraba de esta manera y hemos acordado en todo caso que sea un proyecto de resolución, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativo.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

**Moción de Orden**

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Señores concejales, vamos a solicitar un cuarto intermedio. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 19 y 10.

- A la hora 19 y 15.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las diecinueve horas, quince minutos reanudamos la sesión.

### **Unificación de los asuntos 371/2013 y 128/2013**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Si para enmendar un error. El concejal Vuoto también había presentado un proyecto, en todo caso del área Parlamentaria... autorizar al área Parlamentaria a que éste se unifique con el asunto 371, si entiende conveniente el concejal, con el asunto 371, no había reparado que también había creado un proyecto de esta naturaleza. 371.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bocchicchio.

### **Asunto 313/2013, expediente 45/2013**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 313/2013.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la Campaña Ushuaia, una ciudad libre de violencia, organizada por la Fundación El Arte de Vivir.*

*Artículo 2º.- Entregar copia autenticada de la presente resolución a los interesados.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad

### **Asunto 405/2013, expediente 061/2005**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 405/2013.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Rodolfo Ledesma, referente del barrio La Cima, a efectos de informarles que el uso de la Banca del Vecino, solicitado mediante asunto 405/2013, del registro de esta institución, fue concedido en ocasión de desarrollarse la 4ta. sesión ordinaria, en día y horario a confirmar.*

*Sin otro particular, saludo atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bocchicchio.

**Asunto 267/2013, expediente 29/2013**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 267/2013.

*Dictamen final de la comisión permanente de Legislación e Interpretación. Vuestra comisión permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y por lo tanto aconseja remitir las presentes actuaciones a la comisión permanente de Policía Municipal.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el dictamen final de comisión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asuntos 268/2013, 269/2013, 270/2013, 271/2013, 272/2013 y 273/2013- Se remiten a Archivo**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Los asuntos 268, 269, 270, 271, 272 y 273, de la comisión de Legislación e Interpretación, aconseja enviarlos a Archivo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el dictamen de comisión para enviar a Archivo estos asuntos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 410/2013**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**-Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Sí, para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día del asunto 410, que también se trata del Colegio del CIEU, es una solicitud al área técnica... al Municipio, perdón, a los efectos de que analice la posibilidad de incorporar agentes de tránsito en el lugar.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

**Asunto 410/2013, expediente 115/1997**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 410/2013.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, garantice la seguridad de las personas en las inmediaciones del establecimiento CIEU, ordenando el tránsito sobre la Avenida Perito Moreno, a la altura de dicho establecimiento en los horarios de ingreso/egreso, por la presencia en el lugar de Agentes de tránsito.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Adelantamiento del tratamiento del asunto 398/2013**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para seguir con esta línea de propuesta por el tema escolar, solicito el adelantamiento del asunto 398/2013.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

**Asunto 398/2013, expediente 428/1994**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 398/2013.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, instale las señales de "Reservado Transporte Escolar" en el estacionamiento de la Escuela Provincial N° 3, Monseñor Fagnano, en la avenida 12 de Octubre N° 383, tal lo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 1452.*

*Artículo 2º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, proceda a relevar los frentes de los establecimientos escolares privados y estatales de nivel pre-primario, primario y entes gubernamentales dedicados al cuidado de niños ubicados en la ciudad de Ushuaia a los efectos de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza Municipal 1452. Remitir el resultado de dicho relevamiento al Concejo Deliberante en el plazo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2487.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 282/2013, expediente 1107/2006**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 282/2013.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º. - Exceptuar a la señora Andrea Garro, D.N.I. N° 17.784.471, de los alcances del artículo 20 de la Ordenanza Municipal N° 2025.*

*Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta al valor fiscal a la señora Andrea Garro, D.N.I. N° 17.784.471, el predio identificado catastralmente como Sección L, Macizo 75, Parcela 24 de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bocchicchio. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 307/2013, expediente 118/2009**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 307/2013.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Exceptuar a la señora María Cristina Benítez, D.N.I Nº 23.031.239, de los alcances del artículo 20 de la Ordenanza Municipal Nº 2025.*

*Artículo 2º.- Reincorporar a la señora María Cristina Benítez, D.N.I Nº 23.031.239, al Registro Único de Demanda Habitacional, instituido por Ordenanza Municipal Nº 3131.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 309/2013, expediente 281/2009 (veto)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 309/2013.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Aceptar el veto total, mediante Decreto Municipal Nº 1220/2012, de fecha 28 de agosto de 2012, que efectuara el Departamento Ejecutivo Municipal a la ordenanza municipal sancionada por el Concejo Deliberante en la sesión ordinaria del 08 de agosto de 2012, mediante la cual se exceptuaba al señor Mario Casabona, Documento Nacional de Identidad Nº 7.851.626, de los alcances del artículo 20 de la Ordenanza Municipal Nº 2025 y se autorizaba al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta a la citada persona, el predio identificado catastralmente como sección Q, macizo 3F, parcela 18 de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 309/2013, expediente 281/2009 (ordenanza)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 309/2013.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Exceptuar al señor Mario Casabona, D.N.I Nº 7.851.626, de los alcances del artículo 20 de la Ordenanza Municipal 2025.*

*Artículo 2º.- Reincorporar al señor Mario Casabona, D.N.I Nº 7.851.626, al Registro Único de Demanda Habitacional, instituido por Ordenanza Municipal Nº 3131.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 336/2013, expediente 251/2012**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- De la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Asunto 336/2013.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Declarar como Obra de Utilidad Pública y sujeta al Régimen de Contribución por Mejoras, la obra denominada "Cordón cuneta y pavimento en sectores varios 2013 - Etapa 1", referida a la pavimentación asfáltica a realizar en algunas de las calles de los barrios: Mirador del Pipo, Los Fueguinos, General Manuel Belgrano, Felipe Varela y Los Andes.*

*Artículo 2º.- Incluir la obra mencionada en el artículo 1º en el "Plan de pavimentación Ushuaia 2011-2016", autorizado por Ordenanza Municipal Nº 4013.*

*Artículo 3º.- Aprobar la memoria descriptiva y el estudio de factibilidad de realización de la obra agregado como Anexo I; el presupuesto de la obra; el análisis técnico financiero; la forma de contratación y el cronograma de ejecución de la obra y desarrollo financiero incorporados como Anexo II y; el monto a prorratar, la forma de prorratar, los montos de las Contribuciones por Mejoras correspondientes a cada unidad contributiva beneficiada y las alternativas de pago establecidos en el Anexo III.*

*Artículo 4º.- Incorporar en el Régimen de Contribución por Mejoras -de la obra enunciada en el artículo 1º- a los frentistas, en razón de la extensión lineal de los frentes de los predios linderos a vía pública que den a la obra mencionada, conforme al punto 14), Parte III del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1521, "Prorrateo por Frente".*

*Artículo 5º.- Proceder a la apertura del Registro de Oposición a la realización de la obra mencionada en el artículo 1º y notificar fehacientemente a los frentistas que sean beneficiados por la realización de las obras.*

*Artículo 6º.- Incorporar lo que se recaude por el concepto de Contribución por Mejoras de la presente obra, al Fondo de Afectación Específica creado en el artículo 8º de la Ordenanza Municipal N° 2243-Programa de Embellecimiento y Consolidación Urbana.*

*Artículo 7º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Este es un... esto que salió de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas en la que yo no participé por razones que no vienen al caso, pero tienen que ver con compromisos asumidos con anterioridad, estaban marcados en la agenda de acuerdo a los horarios previsibles que teníamos de funcionamiento de las comisiones, hay una nota anexa al acta de esa comisión que explica las razones, no las voy a reiterar aquí. Pero nosotros estamos estudiando una posibilidad, porque la Ordenanza 1521 es la que establece el régimen de contribución por mejoras en el Anexo I, inciso d), Punto 3 de la Parte I, en definiciones dice que: "el Concejo Deliberante mediante ordenanza específica autoriza la ejecución de la obra, defina el costo total de la misma sujeto a contribución, la forma de prorrateo entre los beneficiarios y apertura del registro de oposición, y que deberá ser notificado fehacientemente por parte del Ejecutivo municipal y se mantendrá habilitado por el término 30 días corridos, debiendo la oposición a la obra superar el cuarenta por ciento del total de los beneficiarios para que la obra proyectada no sea ejecutada."

La Parte II, punto 7 referido al costo de las obras modalidades de contratación y/o ejecución dice que: "El costo total de una obra sujeta a contribución por mejoras se compondrá por todas las inversiones, obras complementarias y gastos que las mismas requieran ejecución, adquisición de predios, indemnizaciones a propietarios, gastos de administración, control y financiación y previsión para imprevistos, por este último concepto, no podrá estimarse más de un 10% del total," y agrega: "El Departamento Deliberativo..." es decir el Concejo Deliberante, "...podrá disponer descuentos o eliminación de algunos ítems del presupuesto de obras sujeto a la contribución cuando los valores totales sean excesivos en relación al aumento del valor producido a los predios, en relación a la capacidad económica general de los beneficiarios."

Atento a esta facultad que le otorga la Ordenanza 1582/2012 al Concejo Deliberante de los reclamos, hemos tenido en el Concejo... de diferentes vecinos por el monto de la contribución por mejoras; teniendo en cuenta la minuta de comunicación que presentaron en forma conjunta el bloque del MPF y el Partido Justicialista proponiendo, por ejemplo, una reglamentación alternativa a la liquidación de la contribución por mejoras, es que nos gustaría ver si podemos este proyecto revisarlo en comisión. Porque nos gustaría analizar con los concejales la propuesta de, volviendo a citar el Punto 7, Parte II, de la Ordenanza 1582, que faculta al Concejo Deliberante a eliminar algunos ítems del monto total de la contribución por mejoras, para ver si podemos unificar el cobro a los vecinos de una obra muy importante que es la pavimentación y el Estado municipal que tiene el derecho y la necesidad de tener un recuperado y teniendo en cuenta también la discusión de la implementación de la contribución por mejoras no demora las obras de pavimentación, insisto que el proyecto vuelva a la comisión para que consideremos una herramienta legislativa universal para todos los casos de contribución por mejoras.

Que el Ejecutivo municipal le cobre al contribuyente solamente los ítems que tienen que ver con: la base anticongelante y todos sus complementos; el cordón cuneta todo lo que son las obras de hormigón; todas las obras que tienen que ver con los riegos asfálticos y con la carpeta asfáltica, ¿sí? Los ítems que componen el grueso de presupuesto de obra en una obra de pavimentación. Ejemplo: en el proyecto que acabamos de mencionar, el asunto 336, el monto total de pavimentación es de dieciséis millones treinta y tres mil ochenta y siete pesos, el costo por estos ítems es de doce millones ciento seis mil cuarenta y seis.

Por lo tanto, para no andar analizando caso por caso, más allá de lo que resulte de la minuta de comunicación que este Concejo Deliberante seguramente aprobará, me refiero al que presentaron en conjunto el bloque del MPF y del PJ; y vuelvo a insistir, teniendo en cuenta que este análisis no demora las obras de pavimentación, vuelvo a solicitar entonces que el proyecto sea remitido a la comisión para que consideremos esta propuesta de incluir, sujetar al régimen de contribución por mejoras el presupuesto conformado por los ítems que yo mencioné recién porque abarataría de algún modo el costo, digamos, para los vecinos y permitiría al Municipio recuperar el grueso de la inversión, y no estaríamos arrojando porcentajes arbitrarios o, por lo menos, sobre una base un poco más estimada de qué porcentaje de la obra debería absorber el Ejecutivo municipal y no. Nada más.

### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para pedir un cuarto intermedio sobre bancas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 19 y 35.

- A la hora 19 y 55:

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las diecinueve horas, cincuenta y cinco minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Quería hacer algunas aclaraciones con respecto a la solicitud del concejal Bocchicchio.

En primer lugar recordar que las Ordenanzas 4116 y 4122, que son con las que el Municipio abrió los registros de oposición y realizó las obras en seis barrios de la ciudad, tienen las mismas condiciones que este proyecto de ordenanza.

Yo estaba pensando que para mí sería difícil explicarle a estos barrios que vamos a empezar a pavimentar a fin de este año, que son: el Felipe Varela, los Andes, Belgrano, Los Fueguinos y el Mirador del Pipo, que van a pagar un diez por ciento, un cinco por ciento o que van a tener otras condiciones que los otros seis barrios. Me parece que no es justo sobre todo que las Ordenanzas 4116 y 4122 salieron por unanimidad del Concejo Deliberante. En primer lugar esto.

Después, cuando recibimos a los vecinos, el planteo que nos hacían no era... es más, cuando empezamos a dialogar con la solución que el concejal Llanes y De Marco acercaron y con la que estuvimos trabajando junto con el Ejecutivo, digo, vemos que ya no hay un problema en este sentido. Digo, lo que planteaban era el valor de las cuotas y sobre todo de las primeras cuotas. Creo que solucionado este tema, digamos, no hay más planteos con respecto a los valores.

También por respeto al trabajo que se vino llevando delante de parte de los otros bloques para solucionar un problema que se había planteado, me parece que corresponde tal cual lo hicimos en la última comisión, hicimos un dictamen favorable para aprobar esta ordenanza por contribución por mejoras. Es más, me ha venido a ver un vecino del barrio Los Fueguinos preocupado, pensando que no se iba a aprobar en este momento; le aseguré que lo habíamos conversado, se había hablado y el único tema que teníamos para resolver era lo que habían venido a plantear con las inquietudes de los vecinos que ya están en condiciones de empezar a pagar sus obras.

Entonces, para la tranquilidad de uno de los vecinos del barrio de Los Fueguinos, que es de la asociación del barrio, y para los otros vecinos que están esperando que este proyecto termine siendo una ordenanza y termine su trámite en el Concejo Deliberante, es que solicito tal cual lo hablamos en la última comisión, lamento que el concejal Bocchicchio no haya podido estar, es cierto que ha dejado una nota pero también había otros concejales ocupados en ese momento en reuniones por el Concejo Deliberante y por eso los tuvimos que esperar. Pero digo, tal cual habíamos quedado en la comisión de hacienda, solicito que hoy aprobemos este proyecto de ordenanza para dar fin al trámite en el Concejo Deliberante,

que ha pasado por todas las instancias: por Debate Ciudadano, estuvo en comisión, se discutió, y en el único momento que planteamos para aprobarlo fue cuando teníamos resuelto lo que nos habían venido a plantear los vecinos de los barrios que ya están pavimentados. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si, simplemente para decir que no todas las soluciones derivan en un problema concreto. A veces puede haber soluciones que para un bloque, aunque sea minoritario, como el del Partido Social Patagónico parecen superadoras.

Es cierto que hay dos ordenanzas que ya hemos aprobado por unanimidad para que el Ejecutivo municipal pueda no solo avanzar con la obra de pavimentación, a la que consideramos imprescindible, pero también para que el Ejecutivo municipal pueda recuperar parte de la inversión, lo puedan reinvertir los sucesivos planes de pavimentación. Eso creo que no tiene ninguna discusión.

Lo que sí ha tenido discusión en el Concejo Deliberante y lo hemos tenido con vecinos, nosotros también nos hemos ocupado no solo de dialogar con los vecinos sino de visitarlos en los barrios, recoger sus inquietudes, buscar una alternativa que puede sonar tardía o no, pero es una alternativa. Y que en todo caso es una alternativa tan tardía como la propuesta de recalculer la forma, digamos, de que los vecinos hagan la contribución también por mejoras, que yo comparto la iniciativa del bloque del PJ y del MPF, porque entienden que es una propuesta concreta y además que tiende a mejorar la situación. Digamos que esta es una herramienta que podría llegar a ser considerada en una comisión. Nosotros cuando decimos que se incorpore o que se sujete al régimen de contribución por mejoras del presupuesto total de la obra, los ítems que vuelvo a repetir: base anticongelante, hormigón, carpeta asfáltica y todos sus complementarios y riegos asfálticos, estamos hablando para el asunto 336, del 78,41 por ciento del presupuesto total, prácticamente la totalidad de la inversión.

En este proyecto de ordenanza el Ejecutivo municipal se compromete a absorber el 20% de este presupuesto total, es decir de someter al régimen de contribución por mejoras: doce millones ochocientos veintiséis mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos. Nosotros proponemos... es para fijar como una suerte de hilo conductor para este proyecto, para los que vengan en lo sucesivo, en el caso de ser aceptado por el Concejo Deliberante recalculer las ordenanzas... dos ordenanzas anteriores que ya están en vigencia, absorbiendo... digo, aplicando al régimen de contribución por mejoras esos ítems del 20% que absorbe el Municipio.

Por lo tanto, estaríamos hablando de que en una obra como la última que estamos considerando ahora, de dieciséis millones treinta y tres mil ochenta y siete pesos, el monto a someter al régimen de contribución por mejoras quedaría en diez millones cincuenta y siete mil doscientos treinta y cuatro, que me parece es una cifra importante de recupero que tiene

en cuenta la voluntad del Ejecutivo ya expresa de absorber el veinte por ciento del presupuesto total, y además le estamos dando a los vecinos la certeza de que le estamos cobrando aquellas etapas de la obra, aquellos componentes del presupuesto total que son los más visibles.

Por lo tanto creemos que no es descabellado, creemos que es una propuesta que puede llegar a ser superadora, pero necesita que este proyecto vuelva a la comisión, que se considere esta iniciativa, y en todo caso volvamos a la próxima sesión ordinaria a volver a tratar el asunto 336.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Si, señor presidente, en principio creo que, bueno conjuntamente con usted, inclusive asesores del concejal Vuoto, que no ha podido estar presente, de participar en las reuniones en diferentes barrios, donde no solamente hemos recibido al vecino con la discusión y lo que planteaban y las inquietudes que tenían con respecto a la obra de pavimentación que se está dando y generando dentro de la ciudad. Hemos tenido la oportunidad de charlar y ver diferentes casos globales y particulares, donde inclusive había vecinos que en la actualidad ya han abonado esta obra, inclusive que la propia ordenanza prevé empezar a abonar después o finalizada la misma.

Creo, señor presidente, que como recién mencionaba tanto usted como los asesores del concejal Vuoto que han estado presentes, hemos podido recoger las diferentes opiniones, las diferentes preocupaciones donde se planteaba la flexibilización del pago. En ningún momento estaban indudablemente en desacuerdo de llevar adelante el pago a la obra; y que significa digamos una obra de esta magnitud para los barrios, que significa la calidad de vida totalmente, ¿no? Sino ellos buscaban este documento y esta minuta que hemos puesto a trabajar en conjunto para tratar de ver de qué forma flexibilizábamos el pago, y de qué forma le dábamos mayor alternativa al propio vecino.

En esto comparto, por ahí, o es el criterio que sería tratar de separar lo que le ha tocado a un vecino afrontar y afrontar a otro, esto hubiera sido bueno discutir en su momento.

Desde ya que valoro el trabajo que ha hecho el concejal Bocchicchio mediante esta propuesta que él ha elevado, pero también creo yo que sería injusto por ahí para los vecinos que hoy ya nos hemos comprometido y hemos llevado adelante las diferentes discusiones para tratar de que sea equilibrado tanto para uno como para otro.

Hoy estamos hablando de un proyecto de ordenanza donde se está cubriendo a diferentes barrios de nuestra ciudad: Mirador del Pipo, Los Fueguinos, General Manuel Belgrano, Felipe Varela, Los Andes, donde indudablemente tiene una expectativa de tratar de agilizar esta obra. Sabemos que los tiempos, como hoy lo charlábamos y lo hablábamos... el propio concejal Bocchicchio decía mediante un pliego de licitación como es; la discusión inclusive que hemos tenido temprano con respecto al pliego de la basura,

lleva de sesenta días y quizás más, después con todo lo que significa esto, una demora indudablemente que se va a ir dando y se van atrasar todas estas circunstancias.

Por eso mismo, señor presidente, yo creo que mediante este proyecto que hemos trabajado en conjunto para tratar de ver cómo subsanamos esta preocupación de los vecinos, tratando de acelerar estas circunstancias y no por ahí diferenciar a un barrio, digamos, mediante la misma normativa que hemos aprobado en su totalidad los seis bloques políticos de este Concejo Deliberante, con las mismas condiciones indudablemente de costos llevemos adelante esta circunstancia a una discusión mayor. Creo que hemos determinado y hemos tomado una medida para tratar de ver como subsanamos; insisto esto sin ámbito de debatir ni mucho menos sino respetando el trabajo, lo vuelvo a reiterar al concejal Bocchicchio. Pero por lo menos de nuestro bloque creo que estamos en condiciones de aprobar este proyecto y así también condicionando al mismo con lo que vamos a aprobar dentro de un rato seguramente en la minuta de comunicación donde establece una mayor flexibilidad para los vecinos mediante el pago del pavimento.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Muchas gracias, señor presidente, va a ser muy breve y la última intervención mía en este tema.

Primero quiero que quede claro que la discusión de la contribución por mejora va por cuerdas separadas de lo que es el avance de la obra de pavimentación. De hecho la contribución por mejoras de los barrios que fueron pavimentados previamente, resolvió posterior a la obra, si ya están pavimentados los barrios y durante el proceso de la obra y el curso posterior se discutió como se hace el sistema de contribución por mejoras.

En todo caso si hay que... no hay un caso de injusticia entre esta propuesta para los barrios, no me quiero olvidar de ninguno: Mirador del Pipo, Los Fueguinos, General Manuel Belgrano, Felipe Varela y Los Andes, no hay situación de injusticia de estos vecinos respecto a los anteriores, porque en todo caso el Municipio tiene personal técnico suficientemente calificado como para recalcular la liquidación de la contribución por mejoras en beneficio del contribuyente, creo que nadie se va a quejar por eso. El Municipio no pierde, estaría recuperando arriba del sesenta y dos por ciento de la inversión total.

Lo que buscamos con esta propuesta del PSP, es fijar parámetros claros a la hora de calcular el monto que va a ser sometido al régimen de contribución por mejoras. Estos renglones del presupuesto total de la obra que son indiscutibles y que son visibles, y que el vecino siente que los tiene adelante y que con gusto lo pagaría como ha ocurrido siempre, nadie se niega a pagar el asfalto, del veinte por ciento que el Ejecutivo municipal haya demostrado tener voluntad de absorber del monto total.

De ahí se desprende que podemos llegar hacer una media y que el sesenta por ciento del valor de la obra de pavimentación de las dos ordenanzas anteriores, de estos

barrios que vienen a esta ordenanza que estamos discutiendo ahora y los que vendrán en adelante, tendrán su pavimento, su criterio unificado, el recupero por parte del Municipio de contribución por mejoras por parte del contribuyente y me parece que estaríamos dando un salto cualitativo. Es una propuesta que hacemos desde el bloque para seguir analizando este tema que realmente es interesante.

La verdad que es valorable que el Ejecutivo ponga proa a la pavimentación de una ciudad que necesita urgentemente el pavimento, me parece que al vecino le llevamos la tranquilidad de que tenemos un criterio unificado, visible, concreto, fácil de explicar, porque van a tributar lo que van a tributar en el marco del régimen de contribución por mejoras.

Coincido con el concejal Llanes del respeto por el trabajo de los demás. Respeto el trabajo de los demás, me parece que ha sido significativo, esto es una propuesta más, también respeto la voluntad de la mayoría de los integrantes de este Cuerpo. Simplemente dejo...

Le agradezco al presidente darme la posibilidad de volver hacer uso de la palabra. Que este proyecto vuelva a la comisión, que pongamos fecha fija de tratamiento para la sesión que viene, habiendo analizando esta otra propuesta, podría llegar a firmar. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Solo para hacer una aclaración.

No es verdad como dice el concejal Bocchicchio que la ordenanza de contribución por mejoras si pueda correr paralelamente a la obra porque, justamente, en el artículo 5º dice que hay que abrir un registro de oposición antes de realizar la obra. Y si el registro de oposición suma una cantidad de vecinos puede llegar a impedirse hacer la obra. Entonces, digamos, es necesario tener la tranquilidad de empezar con el registro de oposición, y sería mucho mejor antes de sacar la licitación, digamos. Bueno, eso sí puede ir en cuerdas separadas pero, en realidad no es que no necesitamos esta ordenanza para poder empezar la obra.

Por otro lado, creo que hay parámetros muy claros, por eso hemos votado en forma unánime las dos ordenanzas por las cuales se pudieron pavimentar los barrios en esta última temporada. Digo, si no fuesen parámetros claros, en este año que llevamos desde que votamos esas ordenanzas hasta hoy, hubiera habido la presentación formal de algún proyecto para incorporar en comisión y discutirlo en comisión, y no tratarlo sobre tablas en el momento en que tenemos que aprobar algo que ya lo habíamos discutido, en la que concejales han trabajado en solucionar los problemas planteados por los vecinos y que además tenemos un dictamen favorable de la comisión en donde está este tema. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, señores concejales, realizaremos votación nominal con la propuesta del concejal Bocchicchio para que pase este tema a comisión.

- Vota por la afirmativa el concejal: Bocchicchio.

- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.

- Votan siete señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Ahora, señores concejales, está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría. Realizaremos votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.

- Vota por la negativa el concejal: Bocchicchio.

- Votan siete señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

- Aplausos.

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 227/2013 por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Para solicitar por el artículo 106 que se trate el asunto 227 de este año.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 227/2013, expediente 175/2002**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 227/2013.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Conforme a lo establecido en el artículo 108 de la Carta Orgánica Municipal y el Acta 001/2012, de fecha 16 de marzo de 2013, de la Comisión Permanente de Aplicación en Relaciones Laborales (Co.P.A.R.L), modifícase el artículo 34, inciso c), de la Ordenanza Municipal 3248, el cual quedará redactado de la siguiente manera:*

#### **"c) Afecciones o lesiones de largo tratamiento:**

*Para la atención de afecciones o lesiones de largo tratamiento que inhabiliten para el desempeño del trabajo y para los casos de intervenciones quirúrgicas no comprendidas en afecciones o lesiones de corto tratamiento, se le otorgará hasta dos (2) años de licencia, con goce íntegro de salario.*

*A los nueve (9) meses de iniciada ésta licencia, sin perjuicio de las Juntas Médicas*

periódicas que correspondan según el tipo de afección o lesión, el Área Médica Municipal notificará al empleado, con treinta (30) días corridos de anticipación, que debe someterse a una Junta Médica, la cual se expedirá sobre la incapacidad provocada por la afección o lesión: su grado, si es permanente o temporaria, general o específica, si es irreductible o capaz de reducirse o desaparecer con un tratamiento adecuado, a los efectos de encuadrar la situación en lo establecido por el artículo 37, inciso c). Si ésta Junta Médica determinara que el empleado estuviese en condiciones de acogerse al beneficio de la jubilación por invalidez, a los dieciocho (18) meses de iniciada ésta licencia, el empleado deberá iniciar los trámites correspondientes ante el Organismo Previsional.

Cumplido el plazo de dos (2) años de licencia con goce íntegro de salario se prorrogará la licencia por un (1) año más con el cincuenta por ciento (50%) del salario bajo las siguientes condiciones:

Que la Junta Médica haya comprobado la incapacidad transitoria que impida la prestación del servicio.

Que ésta incapacidad sea factible de reducirse o desaparecer con un tratamiento adecuado.

Que el empleado haya acreditado el inicio del tratamiento indicado en la Junta Médica realizada a los nueve (9) meses de iniciada la licencia.

Que el organismo previsional no haya otorgado el beneficio jubilatorio que supuestamente correspondiere.

A los seis (6) meses de otorgada ésta prórroga, el Área Médica Municipal notificará al empleado que debe someterse a una nueva Junta Médica que evaluará el avance del tratamiento y si estaría en condiciones de realizar el trámite inherente a su jubilación por invalidez.

Agotados los plazos anteriores, se podrá otorgar una última prórroga de hasta un (1) año más, ya sin goce de salario pero con reserva de puesto y mismas condiciones de trabajo, a los efectos de preservar la posibilidad de desempeñar las funciones que la Junta Médica entienda que el empleado, de acuerdo a su capacidad laboral, podría desempeñar en caso de reincorporarse.

Durante todo el tiempo que el empleado se encuentre usufructuando ésta licencia, incluyendo las prórrogas de la misma, si desaparece la incapacidad, el empleado se reintegrará a su puesto de trabajo, en igualdad de condiciones, el que deberá ser reservado por el Municipio.

Sin perjuicio de que por causas no imputables al empleado se extendiera el plazo más allá de los dos (2) primeros años establecidos ut supra, el Municipio se obliga a abonar el salario del empleado en forma íntegra hasta tanto se resuelva su situación, momento a partir del cual comenzarán a contabilizarse el año de plazo con goce del cincuenta por ciento (50 %) del salario y el siguiente año sin goce del mismo.

La recidiva de enfermedades crónicas no será considerada enfermedad nueva, salvo que se manifestara transcurridos dos (2) años a partir de la fecha de alta médica.

*Para el otorgamiento de esta licencia no será necesario agotar previamente los cuarenta y cinco (45) días de afecciones o lesiones de corto tratamiento.*

*Las Juntas Médicas deberán estar integradas por tres (3) médicos: un (1) médico del Área Médica Municipal, un (1) médico especialista en la afección alegada y el médico tratante o de cabecera.*

*A los efectos de la realización de las Juntas Médicas las mismas deberán ser notificadas al empleado con copia de la resolución que regula su realización.*

*El dictamen emitido por la Junta Médica tendrá carácter de decisión administrativa, siendo pasible de impugnación dentro del plazo de diez (10) días corridos, el que deberá ser resuelto dentro de igual término, notificando al empleado de dicho derecho bajo sanción de nulidad de la notificación que no reúna tales condiciones. La impugnación interpuesta llevará implícito el recurso jerárquico en subsidio, motivo por el cual, en caso de ser resuelta desfavorablemente la impugnación, deberá ser elevada para su resolución por el señor intendente dentro del plazo de cinco (5) días corridos, notificando al recurrente para ampliar fundamentos del mismo dentro de igual plazo y contemporáneamente. El recurso jerárquico deberá ser resuelto en un plazo de quince (15) días corridos.*

*Desde la fecha indicada para la realización de la Junta Médica y hasta que su dictamen quede firme y consentido, quedarán suspendidos los plazos de la licencia que se encuentre en usufructo, los que se reanudarán automáticamente sin necesidad de notificación y manteniéndose el statu quo del empleado, particularmente en cuanto a la liquidación de su salario como así también de su situación de revista al momento de suspenderse dicho plazo."*

*Artículo 2º.- De forma*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Si, bueno este asunto ya fue tratado en la sesión pasada, se ratificó un acta. Recordemos que tal cual establece la propia Carta Orgánica Municipal, el Concejo Deliberante solamente ratifica los acuerdos que haya llevado adelante el Ejecutivo municipal con sus empleados. Simplemente lo que estamos haciendo en este momento es generando el instrumento pertinente para la incorporación del Convenio Municipal de Empleo.

Hago simplemente una salvedad donde se leyó "CoPARL" debe decir "Comisión Negociadora del Convenio Municipal de Empleo", es simplemente para que quede constancia en la Versión Taquigráfica de esta pequeña modificación y me parece que estaríamos en condiciones de proceder a la votación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está en consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, queda sancionada la ordenanza.

*-Aplausos.*

### **Moción de Orden**

### **Cuarto Intermedio**

*-Manifestaciones desde el público.*

**SR. LLANES.**- Señor presidente, pido un cuarto intermedio sobre bancas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está en consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*-Es la hora 20 y 18.*

*- A la hora 20 y 20:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se reanuda la sesión, señores concejales.

### **Asunto 337/2013 – Se remite a Archivo**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- De la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Asunto 337, se aconseja el envío a Archivo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

-

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 344/2013, expediente 227/2013**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 344/2013.

#### **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, me dirijo al señor Presidente de la Comisión Bicameral para la Actualización y Unificación de los Códigos Civil y Comercial, a los efectos de presentarle nuestra inquietud y preocupación sobre la modificación del artículo 2639 del Código Civil, referido al camino de sirga.*

*La ciudad de Ushuaia, enclavada en un entorno de excepcional belleza, es un municipio lineal desarrollado sobre el borde del Canal Beagle que se encuentra tratando de recuperar su costa para el uso público. La modificación del artículo indicado ut-supra, reduciendo de 35 a 15 metros el camino de sirga perjudicaría seriamente este intento de reconversión.*

*Si bien en la actualidad, frente a la existencia de la navegación a motor y los adelantos tecnológicos modernos, el camino de sirga -como fue concebido originalmente- no tiene prácticamente el uso que le fuera conferido como apoyo de la navegación requerido hasta la invención del motor, la norma ahora es mantenida por los beneficios que presta al medioambiente y al mantenimiento de la biodiversidad.*

*Y es en este punto donde me quiero detener, dado que la normativa existente en nuestra ciudad fija un ancho de 50 metros en la zona de costa del Canal de Beagle y restringe su uso en pos de garantizar el libre acceso y la circulación de los recursos naturales de dominio público para el disfrute y la recreación de nuestros vecinos, y fundamentalmente para preservar los ecosistemas costeros.*

*La reforma del artículo de marras establece modificar los 35 metros actuales, reduciéndolos a 15 metros. A nuestro entender, esta modificación privilegia una visión economicista e inmobiliaria, en detrimento de un verdadero uso social que asegure el libre acceso y la circulación por la zona costera.*

*Esta modificación ha motivado inquietud y preocupación en otras provincias argentinas y en otros países del mundo, tal es el caso de Portugal que establece una franja variable entre 20 y 60 metros. Por las características geográficas y topográficas de nuestra isla como así también la distribución de unidades fisiográficas (Ushuaia es la única del país que está al otro lado de la cordillera) y los aspectos funcionales del ecosistema consideramos que la distancia de 35 metros no debe ser reducida ya que resultaría impracticable su aprovechamiento en las zonas donde que no existe playa.*

*Por otra parte entendemos que debe extenderse el carácter público a las costas de mar, espejos de agua interiores (lagos, lagunas y lagos) así como arroyos y ríos sean o no navegables, los cuales deberían estar expresamente detallados en la norma para garantizar su protección.*

*Por último entendemos que el tema del camino de sirga es amplio y complejo, tratamos de comprenderlo dentro de un concepto actual que privilegie el cuidado del medio y la biodiversidad, amparado en principios constitucionales y las leyes que rigen la materia, donde no se menoscaben los derechos individuales pero tampoco queden soslayados los derechos colectivos.*

*Sin otro particular, saludamos a usted con nuestro mayor respeto.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Rubinos.

#### **Votación de los asunto 345/2013 y 346/2013**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Sí, señores concejales, el asunto recién leído el 344 que fue

aprobado, vendría ahora el asunto 345 y luego el 346 que son el mismo texto leído con el asunto 344, pero el 345 es dirigido al presidente de la Legislatura y el 346 a la señora Gobernadora como minutas de comunicación.

Está a consideración de los señores concejales los asuntos 345 y 346, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad con la ausencia del concejal Rubinos.

**Asuntos 347/2013, 348/2013, 349/2013 y 350/2013- Se aconseja su envío a Archivo**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Los asuntos 347, 348, 349 y 350 se aconseja su envío a Archivo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el dictamen de comisión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 352/2013, expediente 132/2012**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 352/2013.

#### **MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, a los efectos de remitir adjunto el asunto 896/2012 del registro de esta institución.*

*A efectos de solicitar a usted que, a través del área que corresponda, se analice el caso a fin de verificar:*

- 1.- si es posible resolver la situación planteada dentro del ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal;*
- 2.- si esto no fuera posible, se emita informe y opinión técnica sobre el caso, a los efectos de analizar la excepción solicitada.*

*Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 353/2013, expediente 202/2012**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 353/2013.

*MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, a los efectos de remitir adjunto el asunto 1285/2012 del registro de esta institución.*

*A efectos de solicitar a usted que, a través del área que corresponda, se analice el caso a fin de verificar:*

- 1.- si es posible resolver la situación planteada dentro del ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal;*
- 2.- si esto no fuera posible, se emita informe y opinión técnica sobre el caso, a los efectos de analizar la excepción solicitada.*

*Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Rubinos.

**Asunto 354/2013, expediente 14/2013**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 354/2013.

*MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, en virtud a la Nota de la Municipalidad de Ushuaia N° 030/2013, ingresada a este Concejo Deliberante como asunto 61/2013, a los efectos de solicitarle que, a través del área que corresponda, se analice si la propuesta de obra nueva presentada por el señor Enrique Robinson Vargas, para la obra sita en el predio de su propiedad cuya denominación según catastro es Parcela 11, del Macizo 51 E, de la Sección C del tejido urbano de la ciudad de Ushuaia, se encontraría encuadrada dentro de la ordenanza sancionada en la sesión del día 13 de marzo de 2013 mediante la cual se modifica el artículo V.1.3.1 determinación del espacio libre de macizo del Código de Planeamiento Urbano vigente o, en su defecto, deberá ser adecuada por el profesional actuante para su encuadramiento.*

*Sin otro particular, saludo atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 355/2013, expediente 25/2012**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 355/2013.

*MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, a los efectos de remitir adjunto el asunto 204/2012 del registro de esta institución.*

*A efectos de solicitar a usted que, a través del área que corresponda, se analice el caso a fin de verificar:*

*1- si es posible resolver la situación planteada dentro del ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal;*

*2- si esto no fuera posible, se emita informe y opinión técnica sobre el caso, a los efectos de analizar la excepción solicitada.*

*Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está en consideración el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas.

**Asunto 356/2013, expediente 26/2012**

**SR. SECRETARIO (Arauz).** Asunto 356/2013.

*MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, a los efectos de remitir adjunto el asunto 203/2012 del registro de esta institución.*

*A efectos de solicitar a usted que, a través del área que corresponda, se analice el caso a fin de verificar:*

*1.- si es posible resolver la situación planteada dentro del ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal;*

2.- si esto no fuera posible, se emita informe y opinión técnica sobre el caso, a los efectos de analizar la excepción solicitada.

*Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está en consideración el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas.

#### **Asunto 357/2013, expediente 164/2012**

**SR. SECRETARIO (Arauz).** Asunto 357/2013.

##### *MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, a los efectos de remitir adjunto el asunto 1043/2012 del registro de esta institución.*

*A efectos de solicitar a usted que, a través del área que corresponda, se analice el caso a fin de verificar:*

*i es posible resolver la situación planteada dentro del ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal;*

*i esto no fuera posible, se emita informe y opinión técnica sobre el caso, a los efectos de analizar la excepción solicitada.*

*Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está en consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas.

#### **Asunto 358/2013, expediente 277/2012**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 358/2013.

##### *MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Daniel Roberto Casco y a la señora María Florinda García, en relación al asunto 1684/2012 del registro de esta institución.*

*A tal efecto cumpro en informarle que deberá iniciar el trámite ante el Departamento Ejecutivo Municipal previo a ser tratado en el Concejo Deliberante.*

*Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está en consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 359/2013, expediente 252/2009**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 359/2013.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Buendía Narciso, en relación al asunto 794/2012 del registro de esta institución.*

*A tal efecto cumpro en informarle que deberá iniciar el trámite ante el Departamento Ejecutivo Municipal previo a ser tratado en el Concejo Deliberante.*

*Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está en consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 392/2013, expediente 504/1997**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 392/2013.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, en relación al asunto ingresado a la institución bajo registro N° 447/2012.*

*A tal efecto remito adjunto a la presenta copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal a fin que analice la situación planteada y sus posibles soluciones, a fin de convocar a los vecinos y poner en conocimiento sobre las mismas.*

*Sin otro particular, saludo atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 248/2013, expediente 237/2008**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto con tratamiento en Segunda Lectura. Asunto 248/2013.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Desafectar del uso público una superficie aproximada de noventa y cinco metros cuadrados (95m<sup>2</sup>), correspondientes a las calles Goleta Florencia y Gobernador Félix María Paz, para ser incorporada a la parcela identificada según catastro como parcela 1D, macizo 19, de la sección C del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme lo indicado en el gráfico que como Anexo I corre adjunto a la presente.*

*Artículo 2º.- Desafectar del uso residencial una superficie aproximada de noventa y cinco metros cuadrados (95m<sup>2</sup>), de la parcela identificada según catastro como parcela 1D, del macizo 19, de la sección C del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, para afectar la misma al uso público, conforme lo indicado en el gráfico que como Anexo I corre junto a la presente ordenanza.*

*Artículo 3º.- Condicionar lo indicado en los artículos 1º y 2º de la presente ordenanza a la verificación de interferencia de servicios en el sector, y a la formalización de la solicitud de modificación de mensura por parte del propietario de la parcela a afectar.*

*Artículo 4º.- La modificación de mensura será realizada por el Departamento Ejecutivo Municipal.*

*Artículo 5º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza en Segunda Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 249/2013, expediente 3/2012**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 249/2013.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1463/2012, dictado ad referendum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Convenio de*

Comodato N° 6916, celebrado el 27 de septiembre de 2012, entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro de Ex Combatientes de Malvinas en Ushuaia, por el cual se dispone la entrega para custodia y uso de las instalaciones de la ex-casa familia Torres.

Artículo 2°.- De forma.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza en Segunda Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativo.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Vuoto. Queda sancionada la ordenanza.

### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, solicito un cuarto intermedio. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativo.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 20 y 39.*

*-A la hora 20 y 40:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las veinte horas, cuarenta minutos, reanudamos la sesión.

### **Asunto 284/2013- Se gira proyecto de resolución al Ejecutivo con copia a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Sí el asunto 284 del cierre de Ejercicio, vamos a solicitar que se haga una resolución de Cámara para que sea enviado al Ejecutivo, para el cierre de Ejercicio del Ejecutivo, y que quede también una... que se envíe una copia a la comisión 2 para que quede en la comisión.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Vuoto.

**Asunto 395/2013, expediente 1038/1998**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- De la Unión Cívica Radical. Asunto 395.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de un reductor de velocidad en la avenida...*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Este tema ya lo habíamos tratado cuando estuvieron los chicos del Polivalente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Ah, tiene razón ese fue unificado.

Disculpe concejal Rubinos; sinceramente, disculpas.

**Asunto 396/2013, expediente 95/1988**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 396/2013.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Designase con el nombre de Plaza Soldados de Malvinas, al espacio ubicado en la intersección de las calles Héroes de Malvinas (Ruta Nacional Nº3), Eva Perón y Soldado Daniel E. Lagos.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 403/2013, expediente 084/1993**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 403/2013.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Incorporar el siguiente artículo al Anexo I de la Ordenanza Municipal Nº 1494: "Artículo 488.- Designar con el nombre, Halcón Peregrino a la calle delimitada al este por el macizo 114A y al oeste por el macizo 114, Águila Morada a la calle delimitada al este por el macizo 114 y al oeste por el macizo 114C, y Becasina a la calle delimitada al este por el macizo 114C y al oeste por el macizo 114B, todas de la sección J."*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- A los efectos de contarle a los concejales, que en el día de ayer se ha terminado de recibir los acuerdos de los vecinos que firmaron su... el acuerdo con estos nombres al cien por ciento de los que están habitando, de los que están construyendo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Este proyecto adelanto, por supuesto, el acompañamiento pero, simplemente, a los fines de facilitar la lectura y el seguimiento de los nombres de calles, propongo que el artículo 1º de este proyecto, que propone: *“se incorpora al Anexo I de la Ordenanza 1494,”* luego aparece artículo 488, que sería el artículo a incorporar para la ordenanza de calles, desglosar en 3 artículos sucesivos, 488, 489 y 490, cada uno de esos artículos con el nombre de la calle desglosada. Es decir... porque sino puede que pase, uno cuando busca un nombre de calle para cotejar, que ya existe o no, y busca artículo por artículo, sino tiene que andar entrando en cada uno para ver si tiene más de un nombre. Me parece que facilitaría.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- A efectos de decirle... comunicar a los concejales que exactamente, tal cual lo está explicando el concejal Bocchicchio, se presentó la modificación y está a disposición del área para leerla.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Un adelantado Bocchicchio.

#### **Asunto 403/2013, expediente 084/1993**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 403/2013.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Incorporar el siguiente artículo al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494:*

*“Artículo 488.- Designar con el nombre, Halcón Peregrino a la calle delimitada al este por el macizo 114A y al oeste por el macizo 114 de la sección J”.*

*Artículo 2º.- Incorporar el siguiente artículo al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494:*

*“Artículo 489.- Designar con el nombre Águila Mora a la calle delimitada al Este por el macizo 114 y al oeste por el macizo 114C de la sección J”.*

**Artículo 3º.- Incorporar el siguiente artículo al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494:**

*“Artículo 490.- Designar con el nombre Becasina Común a la calle delimitada al este por el macizo 114C y al oeste por el macizo 114B de la sección J”.*

**Artículo 4º.- De forma.**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está en consideración este último proyecto de ordenanza, es con las modificaciones introducidas concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 311/2013, expediente 052/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asuntos partido Movimiento Popular Fueguino. Asunto 311/2013.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Entregar la distinción de reconocimiento al merito de la ciudad de Ushuaia, a todos los deportistas locales que participaron de la "XXX Edición de la Vuelta a la Tierra del Fuego", disputada entre los días 30 al 31 de marzo de 2013, y que tan honrosamente nos representaron en las distintas categorías de la competencia.*

*Artículo 2º.- Destacar la entrega, el esfuerzo y la capacidad deportiva y humana de los motociclistas de Ushuaia, que con notable esfuerzo participaron de la mencionada prueba, alcanzando importantes lugares en la clasificación general o completando el recorrido total.*

*Artículo 3º.- Los deportistas que reciben la distinción de Reconocimiento al Mérito de la ciudad de Ushuaia son:*

#### **MOTOS EXPERTOS**

*Fernando Lorenzoni*

*Diego Jerez*

*Facundo Onyszczyk*

#### **MOTOS OPEN**

*Matias Medina*

*Pablo J. Onyszczyk*

*Luis Arralde*

*Ignacio Pavlov*

*MOTOS MASTER A*

*Daniel Medina*

*Alberto Velazquez*

*Carlos Orozco*

*Nicolas Ruescjas*

*Ariel Aguilera*

*MOTOS MASTER B*

*Raul Andrade*

*Guillermo Iglesias*

*José Villegas*

*Claudio Morais*

*Antonio Godoy*

*Manuel Dominguez*

*MOTOS PROMOCIONAL*

*Ernesto Villafañe*

*Agustín Medina*

*Eduardo Zapata*

*Agustina Herbert*

*Maximiliano Duarte*

*ATV PRO A*

*Tomás Zentner*

*Nicolás Fagundez*

*Marcos Tazzioli*

*Cristian Carcamo*

*Matias Locker*

*Fernando Cárdenas*

*Carim Ermaliuk*

*Manuel Zentner*

*Esteban Bronzovich*

*ATV PRO B*

*Andrés Sarmiento*

*Claudio Soto*

*Eduardo Retamal*

*Daniel Collarte*

*Elias Mercou*

*Matías Chacon*  
*Oscar Alvarez*  
*Emanuel Robledo*  
*Cristian Salgado*  
*Tomas Fernández*  
*Leandro Dubarry*  
*Marcelo Roldan*  
*Santiago Zentner*

*ATV LIMITADA*  
*Exequiel Vargas*  
*Martín Ortega*  
*Ariel Von Mundhardt*

*ATV MASTER*  
*Marcelo Fernández*  
*Franco Brigando*  
*José Imaray*  
*Miriam Díaz*  
*Ivan Bora*  
*José De Pablo*  
*Armin Baeza*

*ATV 4X4*  
*Raúl Coconier*  
*Cesar Valderrama*  
*Matias Heredia*

*ATV PROMOCIONAL*  
*Jorge Zamorano*  
*Gabriel Zapata*  
*Pablo Zapata*  
*Javier Villegas*  
*José Díaz*

*Artículo 4°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativo.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 323/2013, expediente 503/2007**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 323/2013.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Otorgar, al joven esgrimista fueguino Erick Gabriel Varas, la distinción de Joven Destacado de la ciudad de Ushuaia, por sus cualidades humanas y deportivas que le valieron para ser seleccionado por la Federación Argentina de Esgrima, e integrar en la actualidad el Seleccionado Argentino, que disputó en la ciudad de Porec, Croacia, el Campeonato Mundial en la categoría Cadetes y Juveniles, siendo su conducta ejemplificadora para los jóvenes de nuestra ciudad.*

*Artículo 2º.- Esta distinción especial se entrega en el marco del cumplimiento de lo normado por la Ordenanza Municipal N° 3617, la cual consiste en una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el escudo oficial de la ciudad de Ushuaia, un diploma de honor que lo acredite y una copia autenticada de la resolución que dispone la norma.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativo.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 324/2013, expediente 828/1998**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 324/2013.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se inicien los trabajos de planificación para la construcción de una nueva cancha de fútbol de césped sintético, con medidas profesionales según normas de la FIFA.*

*Artículo 2º.- Proponemos que el espacio físico a considerar sea el que actualmente el Municipio posee en la zona del Camping Municipal.*

*Artículo 3º.- Informar a este Cuerpo sobre la factibilidad y viabilidad del proyecto sugerido, dado la importante demanda deportiva que sobre el tema se tiene, puesto que al día de la fecha existe una sola cancha de fútbol grande en toda la ciudad.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativo.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 325/2013, expediente 505/2005**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 325/2013.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal para que, a través de la Subsecretaría de Cultura y Educación, se inicien las gestiones necesarias para convenir con las autoridades educativas correspondientes, la posibilidad de permitir a los agentes municipales culminar sus estudios de nivel secundario en la modalidad semipresencial.*

*Artículo 2º.- Considerar como antecedente de lo anteriormente solicitado el Convenio Nº 3036/05, firmado oportunamente entre el Municipio y el Gobierno Provincial, refrendado por Decreto Municipal Nº 840/05, que le permitió en ese período terminar sus estudios secundarios a un importante cantidad de empleados municipales.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativo.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 326/2013, expediente 49/2013**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 326/2013.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal para que, a través del área correspondiente, proceda a la demarcación de un espacio reservado para personas con discapacidad, en la calle Canga 2112 de nuestra ciudad, frente al domicilio del señor Cesar Zarate, DNI 7.609.126, dado que su hijo Gonzalo Gabriel Zarate posee una discapacidad permanente.*

*Artículo 2º.-Instruir la Secretara de Desarrollo y Gestión Urbana que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.*

*Artículo 3º.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1º de la presente como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal 3501).*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, señores concejales, aclarar que es un proyecto de ordenanza.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 327/2013, expediente 084/1993**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 327/2013.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Manifiestar nuestra adhesión al proyecto que propone la Creación del Registro de Electores de Estudiantes Fuera de su distrito, el cual también indica que los ciudadanos que sean electores nacionales, y que al momento del sufragio se encuentren cursando sus estudios a más de quinientos kilómetros de donde deban votar y se inscriban en dicho Registro, podrán emitir su voto en las elecciones nacionales conforme al procedimiento que se establezca.*

*Artículo 2º.- Esta iniciativa fue propuesta por la actual Diputada Nacional Dra. Liliana Fadul, y forma parte del expediente 0313-D-2013, de la Cámara de Diputados de la Nación.*

*Artículo 3º.- Desde nuestro Cuerpo legislativo promovemos esta iniciativa que es sumamente necesaria para los estudiantes fueguinos que se encuentran transitoriamente estudiando en otras provincias, y anhelamos su pronto tratamiento parlamentario.*

*Artículo 4º.- Enviar copia de la presente resolución al Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, solicitándole remita copias a los presidentes de las comisiones a las que ha sido girado el proyecto, y a la autora de la misma.*

*Artículo 5º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 328/2013, expediente 050/2013**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 328/2013.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Municipal para que de manera urgente disponga de un importante plan de limpieza, desinfección y control de roedores, identificadas por científicos del CADIC como ratas noruegas o pardas(rattus noruegicus), que en un importante número se detectan en distintos y diferentes barrios de nuestra ciudad.*

*Artículo 2º.- Estas ratas urbanas constituyen un factor infeccioso importante y todo lo que hagamos para evitar su proliferación será beneficioso no sólo para nuestra fauna nativa, sino también para nuestro propio bienestar.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 329/2013, expediente 254/2008**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 329/2013.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Expresar nuestra total desaprobación y repudio a la iniciativa planteada por el Foreign Office Inglés que propone cambiar el nombre de la localidad de Puerto Argentino, (Puerto Stanley para los ingleses), por el nombre de Puerto Margaret, en homenaje a la ex primera ministra Margaret Tachter, de reciente fallecimiento.*

*Artículo 2º.- La intención constituye un acto absolutamente inadmisibles que se puede calificar como provocativo e irritable, puesto que busca ofender el sentimiento nacional más noble, dado que es de público conocimiento que la ex funcionaria es considerada por la ciudadanía argentina como una verdadera criminal de guerra, por su confirmada participación y responsabilidad en el acto del hundimiento del ARA General Belgrano durante el conflicto bélico del Atlántico Sur en el año 1982.*

*Artículo 3º.- Enviar copia de la presente resolución a la Legislatura Provincial, Cámara de Diputados y Senadores de la Nación y Cancillería Argentina.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está en consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 330/2013, expediente 428/2006**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 330/2013.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a informar a este Cuerpo sobre la organización y desarrollo del próximo Operativo Nieve 2013, detallando puntualmente los siguientes ítems:*

- a) cantidad de máquinas que se disponen para el trabajo de limpieza de la nieve; breve descripción técnica de las características de cada una de ellas;*
- b) cantidad de camiones que se disponen para trabajos relacionados al Operativo; breve descripción técnica de las características de cada uno de ellos;*
- c) personal que se encontrará afectado;*
- d) plan de trabajo para los días feriados y fines de semana;*
- e) puntos de descentralización operativos que se prevé para resguardo de máquinas y optimización de los trabajos de limpieza;*
- f) detallar materiales a utilizarse u otras cuestiones que estimen importantes relacionadas al citado operativo.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está en consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 331/2013, expediente 169/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 331/2013.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Promoción, Desarrollo Social y Derechos Humanos, realice las gestiones necesarios ante los organismos nacionales y provinciales correspondientes, para que la línea telefónica 144, que el gobierno nacional asignó como línea gratuita para atender a*

*las víctimas de violencia de género, tenga plena aplicación en nuestra ciudad y sea un elemento más de contención, información y brinde asesoramiento sobre recursos existentes en materia de prevención de la violencia contra las mujeres y asistencia a quienes la padecen.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está en consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 332/2013, expediente 051/2013**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 332/2013.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Proceder a la demarcación de un espacio reservado para Personas con Discapacidad frente al edificio de la Tira 28"A", 1º Piso, Departamento Nº 3 del barrio Monte Gallinero de nuestra ciudad, puesto que la mencionada vecina, señora Carmen Coria, D.N.I Nº 4.668.277, sufre una discapacidad motriz.*

*Artículo 2º.- Proceder a la implantación de las señales correspondientes en virtud a lo establecido en el artículo 1º.*

*Artículo 3º.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal 3501).*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### **Asunto 351/2013, expediente 526/2004**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 351/2013.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Asignar el nombre "Puerto Argentino" al edificio correspondiente a la*

*primera etapa de la obra del Concejo Deliberante, sito en calle Don Bosco Nº 437.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Desde ya que vamos a acompañar desde mi bloque la propuesta llevada por usted.

También no puedo dejar pasar la oportunidad de expresar la preocupación de algunos trabajadores del Concejo, que me han comunicado que sería del caso ver la posibilidad o por lo menos analizar lo que fue una trabajadora muy respetada de esta casa, simplemente lo digo como una motivación más allá de la buena idea que usted ha propuesto para la asignación de este nombre. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, concejales, por supuesto que vamos a tomar la nota que han presentado un grupo de trabajadores. Tengo algunas consideraciones que las voy a reservar para el autor del proyecto posterior al que presenté. Me hubiese gustado que cuando se enteró que iba a presentar el proyecto sea tratado, por lo menos nos avise; pero bueno, esto lo respetamos como tal.

Sé y sabemos que fue una trabajadora muy respetada en la institución y vamos por supuesto a destinar algún nombre como corresponde, por supuesto va a ser consensuado con los propios trabajadores.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### **Asunto 404/2013, expediente 63/2013**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 404/2013.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Proceder a la demarcación de un espacio reservado para persona con discapacidad frente a su domicilio, sito en calle Hielos Continentales Nº 434 de nuestra ciudad, puesto que la mencionada vecina, señora Myriam Beatriz Lazarte, DNI 14.282.736, sufre una discapacidad motriz.*

*Artículo 2º.- Proceder a la implantación de la cartelería de las señales correspondientes, en virtud de lo establecido en el artículo 1º.*

*Artículo 3º.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal 3501).*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, voy a solicitar traer por el artículo 106 del asunto 803/2012. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 428/2013**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, retiro lo del asunto recién.

Voy a ingresar fuera del Orden del Día, para su posterior tratamiento, el asunto 428, que es un proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas.

### **Asunto 428/2013, expediente 52/2013**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 428/2013.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo sobre los siguientes temas:*

- a) situación catastral del espacio L-74-7, y antecedentes de solicitudes de terrenos efectuados por vecino, y en particular del señor Hugo Lorenzo, D.N.I Nº 18.869.711, quien manifiesta vivir allí junto a su grupo familiar desde el año 1986 (atrás de la calle San Luis Nº 2359);*
- b) antecedentes de regularización ocupacional de otros vecinos que viven lindantes al espacio mencionado;*
- c) planificación urbana para abrir una calle en el sector con la denominación de Provincia de Chaco;*
- d) proyecto de desarrollo urbano para el sector mencionado.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 450**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, voy a solicitar el ingreso y su posterior tratamiento del asunto 450, que es un proyecto de declaración de interés municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 450/2013, expediente 71/2013**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 450/2013.

##### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal de la ciudad de Ushuaia el proyecto que lleva adelante la Fundación local Inti-Main, junto a los vecinos de la calle Rivadavia, que a través de una iniciativa comunitaria buscan jerarquizar esta antigua arteria mediante diferentes intervenciones artísticas urbanas, con impronta local, procurando convertirla en la Calle de las Artes, con un ambicioso proyecto cultural y de embellecimiento del sector, en el tramo que va desde la avenida Maipú hasta la calle Magallanes.*

*Artículo 2º.- Instar al Poder Ejecutivo Municipal que a través de las distintas áreas operativas que dispone el Municipio, se le pueda ofrecer a los gestores del proyecto todo el apoyo y colaboración necesaria.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 451/2013**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, voy a solicitar la incorporación del

asunto 451 y su posterior tratamiento, que es una minuta de comunicación a la Dirección de Energía, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 451/2013, expediente 519/2004**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 451/2013.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor presidente de la Dirección Provincial de Energía, con el fin de solicitarle tenga a bien analizar la posibilidad de efectuar la reparación de las luminarias del playón deportivo del barrio Juan Domingo Perón, ubicado entre las calles Julio Troxler y Rivadavia.*

*Tal requerimiento surge de la inquietud de los vecinos del barrio que se han apersonado a este Concejo Deliberante a fin de poder encontrar una solución a esta situación, ya que este sector es muy utilizado por niños y jóvenes a lo largo del día en la práctica activa de diferentes actividades deportivas. Así mismo hemos recibido las mismas inquietudes por parte de vecinos de otros sectores de la ciudad y en tal sentido solicitamos a usted la posibilidad de abordar la problemática a fin de dar respuestas a las mismas.*

*Agradecemos desde ya su buena predisposición, saludo a usted con atenta consideración.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Para solicitarle, señor presidente, usted que es el iniciador de este proyecto, si se puede enviar una copia al Ejecutivo municipal, ya que el Ejecutivo reclama permanentemente a la Dirección de Energía repare y tenga un mantenimiento acorde en cada uno de los espacios que... bueno, en este momento en escaleras y en plazas vemos serios problemas en la iluminación.

Digamos, más allá que el reclamo se haga directamente a Energía, teniendo la información en el Ejecutivo podemos reforzar este pedido a través del Ejecutivo para que tenga más eficiencia.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está bien, concejal, lo que correspondería es hacer una minuta de comunicación...

**SR. RUBINOS.**- La preparamos nosotros.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Preparen una minuta de comunicación...

**SR. RUBINOS.-** Serían dos minutas de comunicación

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Exactamente.

Está en consideración la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 448/2013**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Señores concejales, voy a solicitar la incorporación y su posterior tratamiento del asunto 448, que tiene que ver con un proyecto de ordenanza para autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la aprobación de un proyecto de urbanización. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 448/2013, expediente 122/2008**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).-** Asunto 448/2013.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la aprobación del proyecto de urbanización del predio identificado según catastro como parcela 32R, del macizo 1000, de la sección G del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme la planimetría obrante a fojas 781 del Expediente SP-7902/2004 del registro municipal, una vez completada la documentación correspondiente, según establece la normativa vigente.*

*Artículo 2º.- Exceptuar al proyecto mencionado en el artículo 1º de cumplir con lo establecido en los Artículos IV.1.2.1 Área Urbana y IV.3.1 Lineamientos Generales, para los nuevos macizos del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, Ordenanza Municipal N° 2139, autorizando la urbanización parcial del predio y la cesión de espacios para uso público tomando en cuenta -para el cálculo respectivo- solo el área a urbanizar.*

*Artículo 3º.- Toda futura subdivisión en las áreas del predio mencionado en el artículo 1º que -por aplicación del presente instrumento normativo- no se urbanizan, deberá contemplar la cesión de espacio para uso público en proporción adecuada, más la cesión -a requerimiento de la autoridad municipal, y conforme a las características que la misma autoridad defina oportunamente- de una calle de acceso a los sectores altos del*

*predio, en atención a su posible vinculación con la trama urbana de las zonas aledañas. Esta restricción deberá figurar expresamente en el Plano de Mensura correspondiente.*

*Artículo 4º.- Toda obra de construcción futura sobre el área sin urbanizar, deberá ser previamente evaluada por las áreas técnicas municipales competentes en las que se refiere a su implantación, a fin de que la misma no afecte la futura resolución de la trama urbana.*

*Artículo 5º.- Establecer para el proyecto urbano mencionado en el artículo 1º, los indicadores urbanísticos correspondientes a los Artículos VII.1.2.1.3 - R3: Residencial Densidad Baja y VII.1.2.3.2 - MI: Mixto Industrial del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia - Ordenanza Municipal Nº 2139, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente ordenanza.*

*Artículo 6º.- En el marco del proyecto urbano mencionado en el artículo 1º, establecer para las parcelas zonificadas como MI: Mixto Industrial que tengan frente la Ruta Nº 3 un retiro obligatorio de diez (10) metros, prohibiéndose sobre el mismo la extracción de especies vegetales.*

*Artículo 7º.- Modificar parcialmente el Plano de Zonificación del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia - Ordenanza Municipal Nº 2139, conforme a lo indicado en el croquis que como Anexo I corre agregado a la presente Ordenanza, una vez aprobado el proyecto urbano mencionado en el artículo 1º y registrada la mensura correspondiente.*

*Artículo 8º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a emitir Permisos de Inicio de Obra para los proyectos que se planteen en las parcelas conformadas de acuerdo al anteproyecto urbano visado, en forma previa a la aprobación definitiva del proyecto de urbanización, condicionando la emisión de los respectivos Certificados Finales de Obra a la efectiva finalización del trámite inherente al proyecto urbano y al registro de la correspondiente mensura por parte de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tierra del Fuego.*

*Artículo 9º.- Derogar la Ordenanza Municipal Nº 3873.*

*Artículo 10.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si, primero la complejidad del proyecto, señor presidente, deroga una

ordenanza que define con mucha precisión, la cantidad de variables y de datos, es necesario chequear las diferentes normas que se van citando en los artículos, le solicito que el proyecto pueda ser remitido a la comisión tres para que lo podamos estudiar. Honestamente no puedo pronunciarme sobre un proyecto de esta envergadura tratado sobre tablas sin haberlo podido leer previamente. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Para adelantar el acompañamiento en virtud de que esto tiene un informe del CoPU favorable y vino con un proyecto que fue presentado como borrador para su tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, reforzar esto que decía la concejal Guglielmi. Esto no es un proyecto de autoría del bloque que yo represento, sino esto es un proyecto que está... y ahora se ha remitido al municipio, hace más de cinco años un grupo... por lo menos este grupo de empresarios están queriendo destrabar esta situación. Hay setenta familias que están esperando la posibilidad de poder generar su vivienda propia. Entendemos que por supuesto hemos tomado la responsabilidad de presentarlo una vez que vimos el análisis, como lo explicaba recién la concejal Guglielmi, el análisis de las áreas técnicas y, por supuesto, el trabajo mancomunado que han realizado los emprendedores de esto con el propio municipio y las áreas técnicas.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Primero quiero destacar que haya tomado esta iniciativa. También entiendo al concejal Bocchicchio con respecto a sus dudas porque es una cuestión muy técnica. Pero en términos generales tenemos que tener en cuenta que nos encontramos en una demanda habitacional muy importante.

Todos aquellos desarrolladores privados que quieran participar de alguna manera en la mitigación de la demanda habitacional, bueno, bienvenido sea. La verdad que esperemos que tenga el Ejecutivo municipal, a través de las áreas técnicas, la tranquilidad de que todas las herramientas en materia de garantizar el acceso a la tierra a través de los privados. Tal vez me parece que el Concejo Deliberante siempre ha tratado de generar los instrumentos necesarios para poder conciliar entre las normativas nacionales, que entiendo que son muchas veces las que son conflictivas por que justamente se plantean espacios determinados que provienen, justamente, para equipamientos comunitarios o equipamientos urbanos, y que a veces inclusive le generamos muchísimas dudas al propio departamento técnico de la Municipalidad.

De todas maneras, y en ese contexto y teniendo en cuenta la gran demanda habitacional que hoy tenemos, hoy estamos hablando cerca de cinco mil personas, esperemos que esta herramienta sirva para satisfacer las demanda de estas setenta familias.

Y esperemos... espero por lo menos de mi bloque, que el Ejecutivo municipal, todas las carpetas que tienen presentadas los diferentes privados, tenga la misma consideración en cuanto a la operatividad. Tratando de conciliar, vuelvo a repetir, el orden público de la actividad privada, seguramente no creo que sea tan sencillo como uno lo puede estar diciendo en este momento.

Desde mi bloque vamos a acompañar este proyecto, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Desde ya, señor presidente, adelantar el voto por la afirmativa. Esto indudablemente, como usted lo manifestaba, no es un proyecto de su autoría sino es un proyecto de una actividad privada donde están llevando adelante más de setenta familias y quieren arribar a su terreno propio.

Es como por ahí lo manifestaba el concejal Cárdenas, quería despejar algunas dudas con respecto a lo que planteaba el concejal Bocchicchio; que es entendible, esto tiene mucho técnico, tiene un montón de circunstancias, pero también tiene un dictamen de mayoría del CoPU, donde está representado, digamos, y hay varios profesionales trabajando. Así que, sin lugar a duda nuestro bloque va acompañar como hemos hecho, no solamente con esto sino con otros proyectos que vinculan a la demanda habitacional, sea pública, sea privada, indudablemente sin salir medianamente y utilizando un criterio común para que puedan ejecutar este proyecto.

Creo que, por ahí, es una buena iniciativa como recién lo manifestaba el concejal Cárdenas, de tratar de ver muchos proyectos más de esta magnitud hacia la demanda habitacional, tanto como está haciendo el Ejecutivo en las diferentes zonas que inclusive este Concejo Deliberante le ha dado las suficientes herramientas.

Esperemos también que así siga contribuyendo y llevando adelante proyectos también el gobierno provincial mediante las áreas que correspondan, y la actividad privada como también esta iniciativa. Y contribuir nosotros como Cuerpo Deliberativo y conjuntamente con los diferentes Ejecutivos para sumar también, y contrarrestar estas más de cinco mil familias que están inscriptas en una demanda habitacional, señor presidente.

Pero bueno, indudablemente que esto tiene, insisto, un dictamen favorable del CoPU, donde también hay profesionales trabajando dentro de este proyecto.

#### **Solicitud de abstención de votar del concejal Bocchicchio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es evidente que nadie se puede oponer al desarrollo de la construcción de viviendas en una ciudad como la de Ushuaia que tiene urgencias muy visibles. Yo me refiero simplemente a la imposibilidad de haber podido leer este proyecto por la complejidad, y el proyecto reza en su articulado la imposibilidad de contar con un arquitecto que en este

momento lo pueda llamar para que le dé una lectura previa, para que lo podamos analizar.

Así que en función de mi responsabilidad como concejal, le voy a solicitar al resto del Cuerpo de concejales que me autoricen a abstenerme de votar en virtud del artículo 129 del Reglamento Interno de este Concejo

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Desde ya adelanto la no... no voy autorizar del bloque a la abstención del concejal, sino que vote por la afirmativa o por la negativa, concejales. Esa es la postura del bloque.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- En todo caso que se vote mi pedido de abstención, y en todo caso si resultara negativo resolveré si voy a votar por la afirmativa o la negativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está en consideración el pedido de abstención, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-No prospera.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Realizaremos votación nominal.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.*

*- Votan por la negativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.*

*-Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Cinco votos por la negativa, dos por la afirmativa, no está autorizado a abstenerse concejal.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Sí para fundamentar, digamos el porqué no autorizo al concejal Bocchicchio. Yo creo que también él cuenta con un Ejecutivo donde no solamente tiene indudablemente, como recién lo manifestaba, diferentes áreas también que pueden contribuir, inclusive el gobierno de su partido está llevando adelante la responsabilidad del IPV, ¿no? Creo que sobran profesionales para tratar de llevar adelante.

Pero insisto, no es con ánimo de debatir y de discutir, sino simplemente con ánimo de contribuir. Estas son cosas técnicas que ya hemos vivido con otras circunstancias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está en consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-No prospera.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Realizaremos votación nominal.

3º Sesión Ordinaria 24/04/2013

- Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.

- Votan por la negativa los concejales: Bocchicchio.

-Votan siete señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

**Moción de Orden**

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está en consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado. Estamos en cuarto intermedio.

*-Es la hora 21 y 40.*

*- A la hora 21 y 55:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las veintiún horas, cincuenta y cinco minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 426/2013**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, solicito ingresar y dar tratamiento sobre tablas el asunto 426, que es una resolución, una declaración de huésped de honor. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativo.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 426/2013, expediente 68/2013**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 426/2013.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Declarar huésped de honor de la ciudad de Ushuaia a la señora Cristina Calderón, por su representación cultural que la distingue como la última representante de la etnia yagán que habla su lengua nativa.*

*Artículo 2º.- En cumplimiento con la Ordenanza Municipal N° 3617/09, se entregará a la señora Cristina Calderón un diploma de honor y una copia autenticada de la resolución que la acredita.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativo.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Adelantamiento del tratamiento del asunto 362/2013**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- A los efectos de unificar los temas, que me parece interesante, le solicito a mis pares el adelantamiento del asunto 362/2013 del bloque PSP, es una declaración de interés municipal.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativo.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 362/2013, expediente 508/2003**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 426/2013. Partido Social Patagónico.

*EL CONCEJO DELIBERANTE*

*DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el evento denominado "Primera Minca de Sabiduría Ancestral" que se desarrollará en el parque aborigen "Bosque Yatana", a cargo de la Fundación Cultivar, durante los días 16 de abril al 16 de mayo de 2013.*

*Artículo 2º.- Reconocer y destacar la labor de enseñanza, concientización y reivindicación de las culturas originarias y valores medioambientales que desarrolla desde hace 9 años la Fundación Cultivar en el Bosque Yatana, con especial atención al público infantil y escolar.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativo.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 366/2013, expediente 182/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto partido Frente para la Victoria. Asunto 366/2013.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo Legislativo:*

- a)  
*aturaleza de los juicios generados contra el Municipio desde el año 2007 a la fecha;*
- b)  
*stado procesal en que se encuentra cada uno de ellos;*
- c)  
*n el caso de haberse producido sentencias, indicar resultado de cada una de ellas.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativo.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación del asunto 415/2013 – Se remite a la comisión de Calidad de Vida y Turismo**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para traer fuera del Orden del Día el asunto N° 415, con su posterior envío a la comisión número cinco.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativo.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, queda remitido a la comisión número cinco.

**Incorporación del asunto 413/2013 – Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.-** Para traer fuera del Orden del Día, con su posterior envío a la comisión número uno, el asunto 413.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativo.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

**Incorporación del asunto 416/2013 – Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.-** Para traer fuera del Orden del Día y su posterior envío a la comisión número uno, el asunto 416.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativo.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad, se envía a la comisión.

**Asunto 368/2013, expediente 1048/1999**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).-** Asunto 368/2013. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área competente proceda al arreglo y construcción de las cuentas, alcantarillados y paso de calles de los caños pluviales del barrio de Andorra, especialmente la denominada Calle del Valle y aquellas involucradas en el circuito de transporte público del mencionado barrio.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

**Asunto 369/2013, expediente 1048/1999**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 369/2013. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área competente proceda al arreglo y bacheo de las siguientes calles del barrio de Andorra:*

- a) calle principal, denominada Camino del Valle;*
- b) calle de Los Coreanos;*
- c) calle de circulación de los colectivos y traffics.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 370/2013, expediente 115/1997**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 370/2013. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente proceda a la colocación de un semáforo en la intersección de las calles Fuegia Basket y Juan Domingo Perón.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 372/2013, expediente 231/2005**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 372/2013 Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE*

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la disposición de un espacio para Ascenso y Descenso de Pasajeros ubicado en cada uno de los cinco (5) Centros de Jubilados de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 373/2013, expediente 144/1994**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 373/2013. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área competente proceda a señalar el cordón correspondiente a la calle Yaganes esquina Deloqui, indicando claramente la prohibición de estacionamiento sobre esa mano.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 374/2013, expediente 054/2013**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 374/2013. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice los estudios técnicos pertinentes para determinar el sistema de puentes de emergencia más conveniente, en el mercado nacional o internacional, de rápida construcción, que pueda garantizar la*

*interconexión de los distintos sectores de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2º.- Cumplido el artículo 1, informar al Concejo Deliberante sobre la erogación fiscal necesaria para la adquisición de los mismos y la forma de atender presupuestariamente la instalación de dichos puentes.*

*Artículo 3º.- La aprobación final de la elección del sistema de puentes elegidos, y la forma de adquisición de éstos estará sometida a la aprobación del Concejo Deliberante.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 375/2013, expediente 055/2013**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 375/2013. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal disponga la colocación de un cartel de Estacionamiento Reservado PAMI, en sus instalaciones de la calle Akainik N° 587.*

*Artículo 2º.- De forma.*

#### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, solicito un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*-Es la hora 22 y 02.*

*- A la hora 22 y 05:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las veintidós horas, cinco minutos, reanudamos la sesión.

**Remisión del asunto 375 a la comisión de Policía Municipal**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Solicito que el asunto 375 sea remitido a la comisión N°4.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está en consideración la moción de concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 417/2013**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para traer por fuera del Orden del Día, con su posterior tratamiento, el asunto 417.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está en consideración la moción de concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

**Asunto 417/2013, expediente 739/1997**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 417/2013. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a realizar los siguientes trabajos en el barrio 640 Viviendas frente a la Tira 17:*

- a) reemplazo de contenedores;*
- b) relleno de pozos;*
- c) limpieza de basura.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está en consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 418**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para traer por fuera del Orden del Día, con su posterior tratamiento, el asunto 418.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está en consideración la moción de concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 418/2013, expediente 234/2007**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 418/2013. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, arbitre los medios necesarios para reparar el bache ubicado en la intersección de las calles Náufragos del Sarmiento y Gobernador Gómez.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está en consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 419/2013**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para traer por fuera del Orden del Día, con su posterior tratamiento, el asunto 419.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está en consideración la moción de concejal Vuoto, los que

estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

**Asunto 419/2013, expediente 66/2013**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 419/2013. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE*

*DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la revista fueguina de divulgación científica denominada La Lupa, publicada por el CADIC y editada por el CONICET.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para sugerir una modificación al concejal Vuoto. La revista La Lupa, salvo que haya habido un cambio últimamente, está editada por la Editora Cultural Tierra del Fuego y producida por los científicos del CADIC. La edición corresponde a la Editora Cultural Tierra del Fuego.

**Moción de Orden**

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para pedir un cuarto intermedio sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está en consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado, por unanimidad.

*-Es la hora 22 y 08.*

*- A la hora 22 y 20:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las veintidós horas, veinte minutos, reanudamos la sesión.

**Moción**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.-** Para que se lea el proyecto con las modificaciones introducidas recién por el concejal Bocchicchio.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Si concejales, me parece que hubo una apreciación, no hubo una modificación.

**SR. VUOTO.-** Con las modificaciones que acercamos recién a la Secretaría.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Ah, perdón.

Por secretaría se dará lectura.

**Asunto 419/2013, expediente 66/2013 (modificado)**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).-** Asunto 419/2013.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la revista fueguina de divulgación científica denominada "La Lupa", cuyos contenidos son producidos por científicos del CADIC y CONICET.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Para clarificar a todo el mundo, ¿no?

La Editora Cultural Tierra del Fuego fue instituida por ley en la Provincia, tiene un presupuesto de siete por ciento del presupuesto total de la Secretaría de Cultura. Cualquier persona o institución que tiene un proyecto editorial, una revista, un libro, poster, lo que fuere, produce el contenido, lo presenta en la Editora Cultural Tierra del Fuego en los momentos de llamados, un jurado específico lee las obras, si está verde se lo devuelve al autor con las correcciones o observaciones recomendadas; y si el jurado decide que está para imprimir, lo que hace la editora es concursar entre las empresas editoras -que están ya funcionando en la ciudad- el mejor precio para publicar esa propuesta editorial.

En el caso de La Lupa es el CONICET y el CADIC. Los científicos organizan, producen los textos, los presentan en la editora, por supuesto que fueron aprobados, la editora concursa entre las empresas editoriales de las que les interesa ser socias, la idea de la editora es publicar más para fortalecer a las empresas editoriales que ya están funcionando en la ciudad. Las empresas presentan la propuesta del precio; el mejor, el más conveniente, gana, edita el libro, el veinticinco por ciento lo paga el autor y el setenta y cinco por ciento la editora. Nada más, solamente esa aclaración.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativo.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 414/2013**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para traer fuera del Orden del Día, con su posterior tratamiento, el asunto 414 con sus modificaciones que acerqué al prosecretario.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativo.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se va a omitir el artículo 4º, para que quede en Versión Taquigráfica.

### **Asunto 414/2013, expediente 313/1988**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 414/2013.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Expresar su más energético repudio a los actos de vandalismo producidos contra el Monumento Malvinas.*

*Artículo 2º.- Solicitar a las autoridades competentes realice una profunda investigación a fin de determinar los autores de tan malvado acto.*

*Artículo 3º.- Instar a las autoridades a organizar un sistema de seguridad que impida la repetición de hechos de esta naturaleza.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativo.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto Partido Federal Fueguino. Asunto 378/2013. Minuta de comunicación...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, este asunto ya fue leído, continuamos con el próximo asunto del Partido Federal Fueguino.

**Asunto 379/2013, expediente 045/2013**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 379/2013.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo, en los términos de la Ordenanza Municipal 2487, los siguientes puntos referidos a la Cesión en Uso de un predio de 5.5 hectáreas del bosque comunal a la Fundación El Arte de Vivir:*

- a) razones por las cuales se cedió en uso el predio descrito en el convenio y no cualquier otro;*
- b) motivos por los cuales se cedió en uso el mencionado predio a la Fundación El Arte de Vivir tratándose de una institución que no tiene siquiera domicilio en la ciudad;*
- c) si existen pedidos de cesión de uso de bosque comunal por parte de otras fundaciones/instituciones u ONG locales;*
- d) por qué no se ha establecido un plazo para la vigencia del convenio;*
- e) con qué experiencia cuenta la mencionada fundación en la custodia y conservación de predios.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 381/2013, expediente 187/2009**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 381/2013.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita a este Concejo Deliberante, en los términos de la Ordenanza Municipal 2487, el decreto reglamentario de la Ordenanza Municipal 3693.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 382/2013, expediente 115/2002**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 382/2013.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita a este Concejo Deliberante, en los términos de la Ordenanza Municipal 2487, el Decreto Reglamentario de la Ordenanza Municipal 3352.*

*Artículo 2º.- En caso de no estar reglamentada la citada ordenanza, remita un informe pormenorizado de la manera en que ese Ejecutivo implementa este instrumento participativo.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 383/2013, expediente 115/2002**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 383/2013.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Reiterar en todos sus términos la Resolución CD Nº 322/2012, dada en sesión ordinaria de fecha 10 de octubre de 2012, a través de la cual se le solicitaba al Ejecutivo Municipal que informe sobre la aplicación de la Ordenanza Municipal N º3352.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 384/2013, expediente 057/2013**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 384/2013.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo, en los términos de la Ordenanza Municipal 2487, los siguientes puntos referidos a la conformación del grupo Patagonia Fantástica VIP:*

- a) resultados concretos de las acciones llevadas adelante en Bogotá y Lima;*
- b) en que consistieron las acciones llevadas adelante en ambas capitales latinoamericanas;*
- c) como estará conformado el Grupo Patagonia Fantástica VIP y cuáles serán sus objetivos;*
- d) cuáles son las acciones de marketing a desarrollar;*
- e) qué acciones estratégicas estarán presentes en la agenda de capacitación;*
- f) qué erogaciones le significan al erario municipal estas acciones y cuáles serán las partidas presupuestarias afectadas.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 385/2013, expediente 058/2013**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 385/2013.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo, en los términos de la Ordenanza Municipal 2487, los siguientes puntos referidos a la locación del inmueble sito en Tekenika N° 332:*

- a) si se efectuó el llamado a concurso público para la locación de un inmueble destinado al Centro de Alto Rendimiento Deportivo;*
- b) si no se realizó el concurso público correspondiente, indicar las razones por las cuales no se efectuó;*
- c) razones por las cuales el gasto no se encuentra discriminado en el presupuesto 2013;*
- d) costo de las tareas a efectuar para adecuar el inmueble al uso previsto;*
- e) razones por las cuales a más de tres meses de iniciado el pago del contrato de locación, no se observa ninguna actividad en el mismo.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 386/2013, expediente 1048/1999**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 386/2013.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo, en los términos de la Ordenanza Municipal 2487, los siguientes puntos referidos a la realización de las acciones establecidas en la Ordenanza 4268:*

*a) si se efectuó el proyecto de mensura de los barrios: Los Leñadores, Las Raíces, Las siete Cascadas, Itati, Nuestro Lugar, Andorra la Bella, Valle de Andorra, Cuesta del Valle y La Turbera;*

*b) en caso de no haberse efectuado el mencionado proyecto, indicar estado de avance y fecha en el que el mismo será concluido.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto y el concejal Cárdenas.

**Asunto 387/2013, expediente 059/2013**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 387/2013.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice, a través de las áreas correspondientes, una inspección pormenorizada del material acopiado en el predio ubicado en la intersección de la calle 2 de Abril con la avenida Perito Moreno, contiguo al establecimiento educativo CIEU, atento a que se trataría de material inflamable (neumáticos en desuso y pallets de madera).*

*Artículo 2º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, una vez efectuada la inspección solicitada, adopte las disposiciones correspondientes a fin de garantizar la seguridad de las personas que se encuentran en el predio lindero.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 388/2013, expediente 144/1991**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 388/2013.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la incorporación al Plan de Obras Públicas, la reparación y pintado de escalones, barandas y descansos de toda la escalera ubicada junto al Jardín Nº 7, Piedra Libre.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

**Asunto 389/2013, expediente 060/2013**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 389/2013.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la "2º Muestra Provincial de Bibliotecas y Libros" la que se realizará los días 27 y 28 de mayo del corriente año en la Galería de Arte del Museo Marítimo.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 390/2013, expediente 061/2013**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 390/2013.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal las "Jornadas Internacionales de Literatura Infantil y Juvenil, Juglarías", a realizarse los días 27 y 28 de mayo del corriente año en la Galería de Arte del Museo Marítimo.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bocchicchio.

**Asunto 393/2013, expediente 03/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 393/2013.

*MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de comunicar nuestro reconocimiento a las tareas valerosas llevadas adelante en la gesta de recuperación de las Islas Malvinas en el año 1982, por el apoyo y asistencia brindada a nuestros soldados y por la valentía de estar en el frente de combate en los buques hospitales de nuestra flota argentina, a las siguientes Veteranas de Guerra:*

*Oficial Comisario, Marta Beatriz Jiménez – Transporte ARA "Canal de Beagle".*

*Oficial Comisario, Graciela Gerónimo - Transporte ARA "Bahía San Blas".*

*Cadete Escuela Nacional de Náutica, Mariana Soneira - Transporte ARA "Bahía San Blas".*

*Oficial de radio, Estela Carrión - B/M Elma "Lago Traful".*

*Cadete Escuela Nacional de Náutica, Noemí Marchesotti - B/M Elma "Río Cincel".*

*Cadete Escuela Nacional de Náutica, Olga Graciela Cáceres - B/M Elma "Río Cincel".*

*Enfermera, Doris West - B/M Elma "Formosa".*

*Enfermera, Perla Aguirre - B/M Elma "Río de La Plata".*

*Enfermera, Olga Elvira Grasso - B/M Elma "Almirante Stewart".*

*Enfermera, Nelly De Vera - B/M Elma "Almirante Stewart".*

*Enfermera, Savid Molina - B/M Elma "Tierra del Fuego II".*

*Instrumentista Quirúrgica, Susana Maza - Rompehielos ARA "Almirante Irizar".*

*Instrumentista Quirúrgica, Silvia Barrera - Rompehielos ARA "Almirante Irizar".*

*Instrumentista Quirúrgica, María Marta Lemme - Rompehielos ARA "Almirante Irizar".*

*Instrumentista Quirúrgica, Norma Navarro - Rompehielos ARA "Almirante Irizar".*

*Instrumentista Quirúrgica, María Cecilia Ricchieri - Rompehielos ARA "Almirante Irizar".*

*Instrumentista Quirúrgica, María Angélica Sendes - Rompehielos ARA "Almirante Irizar".*

*Procede a notificar con copia de la presente a las nombradas precedentemente, cumplido, archivar.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativo.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día de los asuntos 411/2013, 437/2013, 443/2013, 439/2013, 440/2013, 441/2013 y 442/2013**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día, y para su posterior tratamiento, los siguientes asuntos: 411, 437, 443, 439, 440, 441 y 442.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, el ingreso de los asuntos mencionados por el concejal. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativo.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Se dará tratamiento según el orden que el concejal precisó.

**Asunto 411/2013, expediente 237/1990**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 411/2013.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, realice el análisis de la reubicación de la garita de pasajeros que se encuentra en el frente del predio del supermercado La Anónima sobre la avenida Perito Moreno, atento a los numerosos accidentes que se han producido en el lugar en ocasión de la salida de vehículos de dicho supermercado, quienes encuentran imposibilitada la visión hacia la izquierda cuando se encuentra un ómnibus embarcando pasajeros en el lugar.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativo.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 437/2013, expediente 057/2013**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 437/2013.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Reconocer en la persona de la señora Mariana Sondeira, su labor y valentía en las tareas llevadas adelante en la gesta de recuperación de las Islas Malvinas en el año 1982, por el apoyo y asistencia brindada a nuestros soldados y por la valentía de estar en el frente de combate en el buque Transporte ARA Bahía San Blas.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 443/2013, expediente 25/2008**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 443/2013.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación al Plan de Obras Públicas de los siguientes trabajos:*

- a) implantación de un espejo convexo para el tránsito en la esquina de la calle 25 de Mayo y calle Magallanes;*
- b) implantación de un espejo convexo para el tránsito en la esquina de la calle Gobernador Deloqui y calle Yaganes.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 439/2013, expediente 793/2000**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 439/2013.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo Deliberante, en los términos de la Ordenanza Municipal 2487, los siguientes aspectos referidos al funcionamiento del Consejo Juvenil, en el marco de la Ordenanza Municipal N° 2221 y su modificatoria-*

*1- De la composición:*

*a) quienes son los representantes de la Asamblea y del Comité Ejecutivo del Consejo;*

*2- De su funcionamiento:*

*a) fechas en que ha sesionado el Consejo Juvenil;*

*b) temas que se han debatido en el ámbito del Consejo Juvenil.*

*Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita la siguiente información:*

*a) copia del reglamento interno;*

*b) copia de las actas oportunamente efectuadas (si las hubiera).*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 440/2013, expediente 974/2001**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 440/2013.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo Deliberante, en los términos de la Ordenanza Municipal 2487, los siguientes aspectos referidos al Consejo de Planeamiento Estratégico, con marco normativo dado por la Ordenanza Municipal N° 2479:*

*1.- En lo referente a la integración:*

*1-1 quien cumple la función de vicepresidente del Consejo de Planeamiento Estratégico;*

1.2 de qué manera se integra la Junta Promotora del referido Consejo.

1.3 cómo está conformada la Unidad de Gestión Técnica y Administrativa del Plan Estratégico.

2.- En lo referente al funcionamiento:

2.1 fecha de última reunión del Consejo de Planeamiento Estratégico;

2.2 qué investigaciones o estudios se han elaborado para contribuir a la elaboración del Plan Estratégico;

2.3 cuál es la propuesta metodológica de trabajo para la formulación del Plan Estratégico;

2.4 cuál es el cronograma de reuniones generales establecido para el presente año.

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita a este Concejo Deliberante la siguiente documentación:

1.- detalle de las actividades desarrolladas por el Consejo de Planeamiento Estratégico en los últimos dos años;

2.- actas de las sesiones del Consejo de Planeamiento Estratégico de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Artículo 3º.- De forma.

### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Un cuarto intermedio sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración un cuarto intermedio.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado. Estamos en cuarto intermedio.

*-Es la hora 22 y 43.*

*- A la hora 22 y 55:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las veintidós horas, cincuenta y cinco minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativo.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 441/2013, expediente 1121/2001**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 441/2013.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo Deliberante, en los términos de la Ordenanza Municipal 2487, los siguientes puntos referidos a la Ordenanza Municipal N° 3688:*

1. *De la composición:*

a)

*uienes son los integrantes del Consejo Municipal Asesor Honorario de la Tercera Edad.*

2. *De su funcionamiento:*

a) *fechas en que ha sesionado el Consejo Municipal Asesor Honorario de la Tercera Edad;*

b) *temas que se han debatido en el ámbito de ese Consejo.*

*Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita la siguiente información:*

a) *copia del Reglamento Interno;*

b) *copia de las actas oportunamente efectuadas (si las hubiera).*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativo.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 442/2013, expediente 189/2003**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 442/2013.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo Deliberante, en los términos de la Ordenanza Municipal 2487, los siguientes aspectos referidos a la Ordenanza Municipal N° 2654:*

- 1. qué tareas de formulación y actualización del plan urbano ha efectuado desde el año 2008 a la fecha;*
- 2. qué análisis se efectuaron en ese seno referidos a los asentamientos urbanos irregulares y cuál es la política del municipio en este aspecto;*
- 3. qué acciones se han implementado de manera conjunta con el Consejo de Planeamiento Estratégico;*

4. *qué estudios se están realizando o se han realizado en el ámbito del Consejo de Planeamiento Urbano, referidos a la red vial, tránsito, transporte y estacionamiento.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativo.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Incorporación al Orden del Día de los asuntos 444/2013 y 434/2013**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día de los asuntos 444 y 434 de este año, para su posterior tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativo.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 444/2013, expediente 313/2003**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 444/2013.

##### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, informe sobre la fecha en que se realizará el concurso correspondiente para cubrir los cargos de la Sindicatura General, creada por Carta Orgánica Municipal y de acuerdo al marco normativo establecido por la Ordenanza Municipal 3455.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativo.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 434/2013- Último tema**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** Para dejar como último tema el asunto 434, entiendo que ya se ha autorizado su incorporación, así que se puede tratar como último tema.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

**Asunto 338/2013, expediente 025/2008**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).-** Asuntos Partido Justicialista. Asunto 338/2013.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de un espejo convexo en la intersección de las calles Gobernador Deloqui y Don Bosco.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas.

**Asunto 339/2013, expediente 1038/1998**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).-** Asunto 339/2013.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a:*

*- La colocación de reductores de velocidad en las siguientes arterias:*

*Río Gallegos al 705.*

*Akainen al 825.*

*- El reemplazo de reductores de velocidad deteriorados, localizados en:*

*Provincia Grande al 681.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración el proyecto de resolución, los que

estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas.

**Asunto 340/2013, expediente 474/2007**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 340/2013.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado entre discos en la calle Pioneros Fueguinos al 4579 con leyenda en placa adicional que rece: "Reservado el estacionamiento exclusivo al Centro de Salud Nº 6" y otro espacio reservado con la leyenda "Ambulancia."*

*Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.*

*Artículo 3º.- Eximir a la Secretaría de Salud Comunitaria del pago de las tasas por espacios reservados en la vía pública, establecido en la ordenanza tarifaria vigente.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 341/2013, expediente 237/1990**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 341/2013.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de garitas de resguardo y espera del transporte público de pasajeros en las paradas situadas en:*

- calle Cormorán, esquina calle Soberana Nacional;*
- calle Gendarme Argentino, a la altura aproximada del 1141.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 342/2013, expediente 026/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 342/2013.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la refacción y puesta en valor del Paseo del Centenario, incluyendo las escaleras, balcones y monumento que allí se emplazan.*

*Artículo 2º.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal al cumplimiento del artículo 78 de la Carta Orgánica Municipal para que arbitre los mecanismos que permitan la preservación de este Patrimonio Cultural y Natural y que se impida toda actividad que suponga la alteración del estado de equilibrio ambiental de dicho espacio.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 343/2013, expediente 144/1994**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 343/2013.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda proceda a:*

- realizar un relevamiento de los carteles de estacionamiento reservado y carteles de prohibido estacionar entre discos, verificando que los mismos se encuentren autorizados por ordenanza;*
- colocar en los carteles mencionados el número de ordenanza que los autoriza;*
- retirar los carteles que hayan sido colocados en forma irregular y librar el acta de infracción si correspondiere;*
- en el caso de los carteles de prohibido estacionar entre discos verificar que el espacio delimitado sea el reglamentario.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 365/2013, expediente 037/1986**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 365/2013.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Afectar al sistema de estacionamiento medido la playa de estacionamiento que se encuentra sobre la calle Maipú a la altura del 1200.*

*Artículo 2º.- Los días y horario de la afectación referida en el artículo precedente será de lunes a domingo de 20:00 horas a 06:00 horas.*

*Artículo 3º.- La administración estará a cargo de Entidades de Bien Público u Organizaciones No Gubernamentales.*

*Artículo 4º.- Aplicarse para el sistema de adjudicación la Ordenanza Municipal N° 2405, debiendo contemplar la modificación establecida en la presente en lo referido a los sujetos comprendidos para la administración del sistema instaurado mediante esta ordenanza.*

*Artículo 5º.- Aplicarse en cuanto al valor del sistema de estacionamiento medido para Automotores la Ordenanza Municipal N°...*

**Asunto 365/2013- Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Si, en principio habíamos estado viendo este proyecto de ordenanza con el concejal Llanes, la verdad que nos parece una iniciativa muy importante porque esa playa de estacionamiento en ese horario la están usando los clientes del casino, y nos parece que se le puede dar... se le puede cobrar un canon y que esto vaya a alguna entidad que lo necesite.

Pero, lo que le íbamos a solicitar al concejal Llanes es la posibilidad de dejarlo con tratamiento con fecha fija para la cuarta sesión y, enviarlo -yo diría- a la comisión 1, así analizamos todos los temas tanto el económico y el pliego que se necesita en las próximas semanas y ya tenerlo para tratarlo en la sesión cuarta del mes que viene.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.-** En principio, señor presidente, yo no tengo inconveniente de girar este proyecto que hemos trabajado conjuntamente con la gente que compone mi bloque.

Esto yo creo que, indudablemente, es un espacio... si bien le pertenece a toda la ciudad pero, creo que todos los que vivimos y habitamos esta ciudad sabemos que este espacio en esos horarios es utilizado netamente por una actividad privada, por eso es la iniciativa. Donde inclusive esta actividad privada había quedado de iniciar obras, que han llevado adelante tengo entendido, nosotros hemos pedido informes. Inclusive han quedado comprometidos mediante un convenio, inclusive, que había por el uso de ese espacio. Y el fin de esto es nada más y nada menos que sacar un rédito no solamente para alguna organización que indudablemente trabaje hacía un fin común, sino también tratar de ver y entender.

Yo creo que los vecinos de nuestra ciudad van a entender que en cualquier casino de cualquier parte del país que uno va y utiliza estas playas, digamos, privadas con... donde inclusive se va a resguardar su vehículo, indudablemente, tiene un costo. No es nada que estemos inventando.

Pero sí, no tenemos inconvenientes de girarlo a comisión pero que sea con tratamiento fijo para la próxima sesión, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Muy bien, está a consideración la moción del concejal Rubinos de enviar este asunto a la comisión N° 1, con fecha fija para la próxima sesión ordinaria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 391/2013, expediente 76/1988**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).-** Asunto 391/2013.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice la factibilidad de proyectar y ejecutar un skatepark en el espacio verde ubicado al lado de las 32 Viviendas, por calle Albatros casi intersección con Héroes de Malvinas, del barrio Los Morros.*

*Artículo 2º.- La ejecución de este proyecto posibilitará la práctica y el desarrollo de deportes tales como skateboarding, patinaje agresivo, roller, snakeboard, BMX y scooter freestyle en niños y jóvenes que habitan en los barrios Los Morros, San Vicente, La Cantera, La Oca, Andorra, barrio Parque, barrio Bahía, Kaikén, etc., promoviendo estas disciplinas deportivas dentro y/o en cercanía de su barrio.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativo.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 402/2013, expediente 891/2006**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 402/2013.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda proceda al reacondicionamiento general, limpieza y reparación de luminaria y barandas de la escalera ubicada entre las calles Juan Manuel de Rosas y Gobernador Deloqui.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativo.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Para hacer una mención. El proyecto que ha presentado el concejal Llanes tiene que ver con una escalera céntrica, ya lo hemos hablado un poco. Hace un par de años hubo un accidente en ese lugar donde se rompió las barandas y material que correspondían a la escalera.

Me parece que llama la atención una escalera que es tan utilizada, está en pleno centro, que de alguna forma el Estado municipal no tenga empadronado o por lo menos visualizado el estado de escalera que son de tanto uso.

Entonces es un llamado de atención, esperemos que a partir del proyecto que ha presentado el concejal Llanes el bloque oficialista retome esta situación.

Hubo un arreglo provisorio de hace más de dos años, que se hizo con una malla sima y unos restos de caño para tratar de recomponer la baranda, y después de dos años todavía continúa de la misma manera. Así que, se acerca una nueva temporada invernal con lo que significan las escaleras y no están acondicionadas por lo menos con elementos de seguridad como son los pasamanos. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para recordar que la propuesta del bloque del Partido Social Patagónico. En la comisión tres hay un proyecto de resolución solicitando o sugiriéndole al Ejecutivo municipal la declaración de ese lugar, de la escalera de Rosas y Deloqui, como el espacio de la mujer. Donde puede servir esta propuesta como una excusa para que el Ejecutivo embellezca la zona. Puede ser a través de un concurso público, abierto de propuestas, para que sea un espacio de exposición de actividades artísticas de diversos géneros, poniendo eje en el día internacional de la mujer, en el día internacional de la no violencia contra la mujer y luego integrarlo en la agenda pública actividades artísticas y culturales que tengan que ver con el género como una manera de homenajear a las mujeres de Ushuaia y por qué no de todo el mundo en ese espacio tan importante.

Que además le sale muy caro al uso y a la vista de los vecinos de la ciudad, tiene uso turístico, de aquellos visitantes que conectan la calle San Martín con los hoteles que están en la zona de Deloqui y Gobernador Paz y hacia arriba, la verdad que damos una imagen bastante deplorable por esto que acaba de describir el concejal Cárdenas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Considero que el Ejecutivo municipal está abocado al mantenimiento de los espacios públicos, de las escaleras y de las plazas. Pero seguramente hay cuestiones que hay que revisar y que tenemos que hacer hincapié en resolverlas.

Entiendo la preocupación del concejal del PSP, a nosotros también nos preocupa abrir los diarios nacionales hoy y encontrar fotos del estado deplorable de los colegios, de la falta de mantenimiento, de los problemas que tienen los chicos para poder entrar a estudiar, de la falta de solución de problemas con el gremio de docentes más aún cuando a fines del año pasado se llegó a un acuerdo y las Municipalidades tanto de Ushuaia como de Río Grande y Tolhuin aportaron a un fondo para resolver estos problemas de algo más de cien millones de pesos, y todos los habitantes también aportaron con el aumento de los ingresos brutos.

Realmente nos preocupa a nosotros también, que la noticia sea que hay crisis en la educación de Tierra del Fuego, y no en un medio que la Municipalidad -como siempre dice el concejal del PSP- pone plata, porque Infobae no tiene pauta de ninguno de los que estamos en Tierra del Fuego seguramente, sino un medio que toma la noticia porque realmente llama la atención el estado en el que están los colegios. Lo acabo de ver en un medio nacional y realmente es preocupante. Preocupante que vea el resto del país en el estado que tiene la educación el gobierno del PSP. Muchas gracias, nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 423/2013**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Para incorporar el asunto 423 fuera del orden del día y su posterior tratamiento, señor presidente.

Es un proyecto de resolución, señor presidente, un poquito haciendo hincapié también en los hechos que han sucedido, donde inclusive el concejal Vuoto ha presentado un proyecto algo similar con respecto a los hechos vandálicos de la plaza de nuestros héroes, indudablemente, de la Plaza Malvinas. Este es un proyecto que estamos solicitando cámaras de seguridad en este lugar, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la incorporación y su posterior tratamiento, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 423/2013, expediente 313/1988**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 423/2013.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de cámaras de seguridad en la Plaza Malvinas que garanticen la preservación de la misma ante hechos de vandalismo.*

*Artículo 2º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de cámaras de seguridad en plazas y espacios verdes que requieran vigilancia para una mejor preservación, de acuerdo al mapa delictivo y de hechos de vandalismo registrados hasta la fecha.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 423/2013**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día y su posterior tratamiento del asunto 453.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 453/2013, expediente 026/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 453/2013.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor presidente de la Dirección Provincial de Energía, don Juan Carlos Valdivia, en virtud del convenio marco registrado bajo el N° 7055, suscripto entre la Municipalidad de Ushuaia y la empresa AMX Argentina S.A. y ratificado mediante Ordenanza Municipal N° 4265, para la materialización del mencionado convenio se requiere el uso de los postes de tendido eléctrico para la instalación de la fibra óptica y de cuarenta y cinco (45) cámaras de seguridad ubicadas en diferentes sectores de la ciudad de acuerdo con los requerimiento de Defensa Civil, Tránsito y la Justicia.*

*A raíz de los hechos vandálicos ocurridos en la Plaza Malvinas y en otros espacios públicos nos urge una pronta intervención a fin de resguardar los bienes públicos y la seguridad de la comunidad.*

*Por ello solicito tenga a bien articular acciones que permitan la coordinación entre el Municipio y la Dirección a su cargo en cuanto a los permisos que se necesitan para llevar a cabo las tareas técnicas necesarias.*

*Sin otro particular, lo saludo atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Si, considero que más allá de los inconvenientes que a veces tenemos entre los Ejecutivo provincial y municipal, tenemos que pensar en que hay cuestiones que necesita la ciudad como era la Posta Sanitaria de Andorra, y que hemos trabajado con las áreas

técnicas del Ministerio de Salud y pudimos firmar un acuerdo donde cada uno aportaba lo que estaba a su alcance y le permitía en este caso a la Municipalidad, portando un espacio y una cabaña a refaccionar y ampliar, le permitía de esta forma al Ministerio de Salud cumplir la función que debía cumplir en ese barrio.

En este caso, y tengo que decir que ha sido por unanimidad la ratificación del Convenio que firmó la Municipalidad con la empresa, nos encontramos con un inconveniente que es la necesidad de instalar la fibra óptica en postes y, estos postes obviamente son de Energía. Hasta el momento no logramos una autorización de parte de Energía; y creo que entre las solicitudes que está haciendo el Ejecutivo municipal, más una minuta de comunicación planteando la preocupación, creo que puede servir como para que la Dirección de Energía tome conciencia de esta necesidad y que no perjudica en nada al servicio que prestan y que rápidamente podamos empezar los trabajos de la instalación de la fibra óptica que es necesaria para poder tener las cámaras. Se podrían comprar las cámaras, pero es necesario tener la fibra óptica para la transmisión de datos, sino con el ancho de banda que hay no podríamos recibir las imágenes en ningún área de manejo de las cámaras.

Solicito a los demás concejales que acompañen esta minuta para que, vuelvo a decir, la Dirección de Energía rápidamente acceda al uso de los postes. Nada más

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sinceramente lo avanzado de la hora y no tener copia antes de esta iniciativa quizás podía haber hecho una consulta previa. Pero bueno, voy a aportar a esta discusión o a este debate, la información que tengo hasta el momento.

En reuniones con el Presidente de la Dirección de Energía escuché mencionar que las columnas de alumbrado público que están en la vía pública, tienen una capacidad portante determinada. Esa capacidad portante es límite, ese límite no puede ser sobrepasado por una cuestión de seguridad. Eso por un lado.

Por otro lado son muchas más las áreas. Las áreas técnicas del gobierno provincial trabajan con las áreas técnicas de los municipios de la provincia, en el caso de Ushuaia esto ha sido muy recientemente el trabajo de lo que es el el Plan maestro de agua y cloaca, el área de recursos Naturales, el área de bosque, por nombrar simplemente algunos ejemplos ¿no? Pero, respecto del área de Energía muy bien en esa misma reunión, que fue por este tema, que mañana la vamos a ampliar con el presidente de la Dirección, hay una preocupación en la DPE, porque están los materiales comprados; los acuerdos con los vecinos de la zona del Dos Banderas para electrificar la zona, es decir hacer el tendido de postes y de cables para llevarle energía eléctrica a las familias que habitan el sector, desde el mes de enero el municipio no habilita la obra. Por lo tanto, me parece que hay un tema ahí que deberían conversar entre los ejecutivos provincial y municipal, en este caso, con la Dirección Provincial de Energía.

Por lo tanto, a los efectos de no embarullar la gestión me parece que sería un poco,

digamos, como clarificante en este caso, propongo que esta minuta de comunicación sea girada a comisión. Podemos tener una reunión en el Concejo Deliberante con el presidente de la Dirección Provincial de Energía a los efectos de canalizar las dudas que se han generado en esta sesión respecto de algunos otros temas, como por ejemplo las luminarias de los playones deportivos que nombraron en el barrio Perón, no me acuerdo quien de los concejales presentó el proyecto, por ejemplo este caso de las columnas de alambrado público como soporte del tendido de fibra para las cámaras de seguridad, el tema que acabo de mencionar de la conexión de la zona del Dos Banderas y el servicio eléctrico que genera la Dirección Provincial de Energía entre otros asuntos.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- La primer propuesta fue la de aprobar la minuta de comunicación, lo que solicito es que votemos la minuta de comunicación. En tal caso las reuniones técnicas en cuanto a estos datos que aporta de la capacidad portante de los postes que sea discutido dentro de ese ámbito. Por lo que solicito si podemos votar ahora la minuta de comunicación.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- No prospera.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Realizaremos votación nominal.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.*

*- Vota por la negativa el concejal Bocchicchio.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, prospera el proyecto de minuta de comunicación.

### **Incorporación al Orden del Día de los asuntos 430/2013 y 431/2013**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, voy a solicitar el ingreso...

*- Hablan varios concejales a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi, que se enojó, disculpe, concejal.

**SRA. GUGLIELMI.**- Reclamo mis derechos.

A los efectos de solicitar la incorporación y su posterior tratamiento sobre tablas de los asunto 430 y 431, en ese orden.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi...

¿y su posterior tratamiento, concejal?

**SRA. GUGLIELMI.-** Si.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativo.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

**Asunto 430/2013, expediente 563/2007**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).-** Asunto 430/2013.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Modificar el artículo 1º de la Ordenanza Municipal Nº 4275, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º.- Exceptuar al señor Guillermo Ernesto Barrantes, D.N.I. Nº 7.691.431, de cumplir con lo establecido en la Ordenanza Municipal Nº 3462, en su artículo 1º, modificado por Ordenanza Municipal Nº 3551, en relación al predio denominado catastralmente como O-3A-02, ubicado en la vertiente sudoccidental del Valle de Andorra, preadjudicado por Decreto Municipal Nº 005/2013, tomándose el valor y las condiciones allí establecidas, una vez abonado por el interesado, como valor de venta definitivo del mismo."*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.-** Solo quería explicar que es una ordenanza que aprobamos en la sesión anterior pero se cometió un error con el segundo nombre del arquitecto Barrantes, por lo tanto lo que se pretende es subsanar ese error para que no se traslade en el título de propiedad que posteriormente puede causarle algún inconveniente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativo.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 431/2013, expediente 69/2013**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).-** Asunto 430/2013.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Declarar patrimonio cultural, en el marco del artículo 73 de la Carta*

*Orgánica Municipal, al edificio que se encuentra ubicado en el predio denominado catastralmente como sección A, macizo 56, parcela 7A, esquina de las calles San Martín y Fadul de nuestra ciudad, propiedad del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social.*

*Artículo 2º.- Declarar de interés municipal cualquier intervención urbanística o arquitectónica que en este se realice, por lo que los proyectos que se presenten deberán contar la aprobación de las áreas técnicas correspondientes, la opinión del CoPU y la aprobación del Concejo Deliberante.*

*Artículo 3º.- Cualquier proyecto que se presente deberá contemplar obligatoriamente la actividad cultural original del edificio, pudiéndose incorporar otras complementarias que no colisionen con el espíritu de rescatar la memoria colectiva de la comunidad de Ushuaia.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, de autoría del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

**Asunto 431/2013- Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para solicitar que el proyecto sea girado a la comisión 3. Para que podamos tener una instancia de conversación y discusión con la pertinencia de declarar el edificio ya citado en este proyecto como patrimonio cultural de la ciudad.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- A ver, en la sesión anterior declaramos patrimonio cultural el edificio de radio nacional.

El patrimonio cultural obviamente está definido en muchas legislaciones de muchos países, donde obviamente establece que son: “los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad o identidad de un pueblo, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos. Así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, filmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico, antropológico, y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular.”

Así también se define un patrimonio arquitectónico: en que se puede entender un

edificio o un conjunto de edificios, o las ruinas de un edificio o de un conjunto de edificios que con el paso de tiempo han adquirido un valor mayor al originalmente asignado y que va mucho más allá del encargo original. Este valor como lo señala en el capítulo del ícono puede ser cultural o emocional, físico e intangible, histórico o técnico.

Creo que esto se aplica perfectamente a este edificio ya que, si bien el edificio no tiene un valor arquitectónico técnicamente hablando, en el edificio mismo, si se encuentra los conceptos antes vertidos ya que en este se ha desarrollado una de las actividades culturales más importante de una época, que es la del cine San Martín.

Por eso me parece que no es de discusión declarar en el marco del artículo 73 de la Carta Orgánica a este edificio como patrimonio cultural de la ciudad. Creo que no merece un marco de discusión esto.

Pero además, el proyecto de ordenanza no solo establece el patrimonio cultural, sino que deja abierta la posibilidad para hacer cualquier tipo de proyecto, salvo que dentro de ese tiene que incluirse el uso cultural original, para así mantener viva la memoria del pueblo de Ushuaia en cualquier intervención que se hiciera urbanística o arquitectónica. Por lo tanto, solicito el acompañamiento de este proyecto a mis pares.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para pedir que este proyecto sea enviado a la comisión correspondiente, me parece que nos debemos dar un tiempo de charlarlo, de hablarlo también con los directores del IPAUSS para ver qué uso también ellos tienen previsto, qué proyección tienen previsto sobre ese edificio teniendo en cuenta que es patrimonio hoy de la obra social, de la caja de todos los trabajadores. Me parece que es atinado, por lo menos hacer una reunión de comisión con todos ellos.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Me voy a sumar, me parece pertinente citar a los miembros del directorio del IPAUSS, porque es obvio que han habido muchas propuestas de transformar ese espacio, por ejemplo en un centro cultural.

Yo fui subsecretario de cultura de la Provincia y fue una de las iniciativas que conversamos con el IPAUSS y el directorio integrado por siete miembros, seis de ellos representantes: dos de los municipios, dos de los activos y dos de los pasivos. Pero digo, no pude identificar quienes, en general por mayoría el directorio se opuso a la propuesta porque decían... tenían en vista demoler la esquina para construir una suerte de galería comercial para que le generara al Instituto una rentabilidad en función de ese inmueble. Como estará esa propuesta hoy, en pie o no, la verdad que la desconozco, pero me parece que declarar patrimonio cultural a un edificio que en el concepto de sus propietarios o dentro de las posibilidades que ven sus propietarios es demolerlo, me

parece que estaríamos errando el paso.

Y digo además no tenemos ningún apuro para generar esta ordenanza en esta sesión, tranquilamente podemos enviar el proyecto a la comisión, citar a los propietarios de los inmuebles y a partir de allí tener una visión un poco más amplia.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Solo para aclarar que en el proyecto que se presenta no impide ni su demolición, ni su intervención, ni su modificación, ni su ampliación; realmente no hay ningún condicionamiento más que se mantenga... en cualquier proyecto se incorpore el uso original. La verdad que me parece lamentable estar discutiendo que se puede... o que quedemos supeditados a la opinión del propietario con respecto a la valorización de un patrimonio cultural.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CARDENAS.**- Si, también voy a solicitar que este asunto sea girado a la comisión más allá de que sea lamentable o no, me parece que nos merece un poco de discusión en la comisión a los efectos de determinar los alcances de esta declaración. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, concejales.

A ver, en principio yo quiero decir una cosa con respecto al tema. Valoro la propuesta de la concejal Guglielmi, esta esquina es una esquina perdida de la ciudad que realmente se genera hasta... está abandonada prácticamente, creo que es responsabilidad del IPAUSS, del Gobierno, la verdad que no tengo definido o no sé bien a quien le corresponde, ahora estoy aprendiendo que es del IPAUSS, pero me parece que, bueno, es una esquina simbólica en la cual creo que se debería tomar. Voy a solicitar si pasa a comisión que tenga fecha fija para la sesión que viene este proyecto presentado por la concejal Guglielmi.

Está a consideración el pase a la comisión N° 1, con fecha fija para la próxima sesión ordinaria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 429/2013**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.-** Para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día y su posterior tratamiento del asunto 429.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

**Asunto 429/2013, expediente 070/2013**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).-** Asunto 429/2013. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal al evento “Ultra Maratón Solidaria. Una Causa que nos Une 2”, a desarrollarse del 24 de mayo al 1 de junio del corriente año.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.-** Simplemente para fortalecer la idea de esta declaración de interés ya que creo que la entidad LALCEC, que es para quien va a ir destinada toda la recaudación que se haga con esta actividad del intendente, creo que de alguna manera nos atraviesa a todos porque en algún momento de nuestras vidas alguien cercano o nosotros mismos hemos pasado por estas instalaciones y hemos necesitado algún estudio específico.

La particularidad además del equipamiento que se pretende adquirir para el LALCEC, uno de ellos, que en este caso son complementarios del mamógrafo, hay uno de ellos que es el que hace la detección temprana en tumores malignos, lo hace en forma instantánea al estudio y se puede aplicar a cualquier tipo de cáncer, no solo al cáncer de mama. Por lo tanto, creo que es necesario llamar a la conciencia con esto y pedir por supuesto no solo el acompañamiento, sino la colaboración de toda la comunidad para poder recaudar y acompañar a esta entidad. Muchas gracias.

**Moción de Orden**

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.-** Para solicitar un cuarto intermedio sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado, estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 23 y 45.

- A la hora 23 y 55:

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las veintitrés horas, cincuenta y cinco minutos reanudamos la sesión.

Está a consideración del proyecto leído por Secretaría, proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 283/2013, por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Para solicitar por el 106 el asunto 283/2013 que es un veto a una ordenanza que habíamos sancionado; bueno, queremos aceptar el veto y tenemos un proyecto de ordenanza para incorporar. Es el asunto 283 del 2013.

Es el tema de Alonso, habíamos tenido un error nosotros cuando hicimos el proyecto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

### **Asunto 283/2013, expediente 77/2005**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 283/2013.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Aceptar el veto total interpuesto mediante Decreto Municipal N° 444/2013, de fecha 9 de abril de 2013, que efectuara el Departamento Ejecutivo Municipal a la ordenanza municipal sancionada por el Concejo Deliberante en sesión ordinaria del día 13/03/2013, mediante la cual se exceptuara al señor Alonso Guillermo Ariel, DNI N° 24.935.468, apoderado de la licencia de taxi N° 057 hasta tanto cumpla con la documentación correspondiente por el término de 365 días de lo establecido en el artículo 5º,*

inciso c), de la Ordenanza Municipal N° 2986.

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Va leer el proyecto de ordenanza.

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 283/2013.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a extender la habilitación provisoria a la licencia de taxi N° 057 para su funcionamiento mientras dure los trámites sucesorios del titular y se realice la transferencia a nombre de su heredero definitivo.*

*Artículo 2º.- La persona que se habilite como chofer de la licencia de taxi N° 057 deberá cumplir con los requisitos establecidos por la normativa vigente.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 432/2013**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día y su posterior tratamiento al asunto 432.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretara se dará lectura.

**Asunto 432/2013, expediente 799/2006**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 432/2013.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, en virtud de la nota presentada por la licenciada María Cecilia Belotti, en la que solicita la exención de los importes correspondientes a las obras de pavimentación y cordón cuneta correspondientes a la sede de Casa del Niño San Francisco de Asís, ubicada en la calle Misiones 4245 del barrio Alakalufes, en virtud de no contar con los recursos para afrontar el pago de la contribución por mejoras correspondientes.*

*Teniendo en cuenta que se trata de un predio de dominio municipal, y que una organización sin fines de lucro, y que la Casa del Niño San Francisco de Asís, es una organización civil sin fines de lucro, entendemos que la solicitud mencionada se encuadra en el Anexo I, Parte III, inciso 29) de la Ordenanza Municipal Nº 1521, mientras se mantenga el uso actual.*

*Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 1551/2012 por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Si, a los efectos de traer por el artículo 106 del Reglamento el asunto 1551 del 2012, tratándose de un pedido de excepción que pasó... cumplió con los pasos correspondientes de haber sido tratado en el CoPU, tiene predictamen favorable y quedó en comisión. Por lo tanto adjunto el proyecto de ordenanza para su lectura.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

**Asunto 1551/2012, expediente 070/2013**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 429/2013.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Autorizar la ocupación parcial de los retiros frontal, lateral y contrafrontal, una altura máxima en la cumbrera del varadero de once metros con veinte centímetros (11,20m) medidos desde el nivel de suelo natural, y una superficie máxima construida de mil doscientos cuarenta y tres metros cuadrados (1.243m<sup>2</sup>), aproximadamente, para la obra erigida en el predio identificado según catastro como parcela 8D, del macizo 5, de la sección F, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad de "Linea B" S.A., de acuerdo a lo declarado en planos conforme a obra tramitados mediante Expediente N° 374/2002, de la Dirección de Obras Privadas.*

*Artículo 2º.- Derogar la Ordenanza Municipal N° 2568.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 265/2012 por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Si, también para traer por el artículo 106 el asunto 265/2012, tratándose también de un proyecto de ordenanza que fue... que tiene predictamen y que fue remitido a Debate Ciudadano y, es una excepción a la firma Telefónica Móviles de Argentina S.A., con respecto a las instrucciones correspondientes para su habilitación.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 265/2012, expediente 38/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 265/2012. Proyecto de ordenanza.

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1º- Exceptuar del cumplimiento de lo establecido en el artículo 3º, inciso f), de la Ordenanza Municipal 565, modificado por Ordenanza Municipal N° 1757, a la firma Telefónica Móviles Argentina Sociedad Anónima.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Incorporación del asunto 452/2013 - Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Si, a los efectos de pedir el tratamiento sobre tablas... la incorporación y su posterior tratamiento para ser remitido a comisión 2, un proyecto de ordenanza que modifica el artículo 3º de la Ordenanza 565 que es justamente este tema que acabamos de dar una excepción a los efectos de que se modifique la ordenanza y no debemos exceptuar a estos casos particulares, sino que todos los casos que estén en la misma situación queden comprendidos.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien.

Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi de remitir este... ¿Me puede repetir el número de asunto?

**SRA. GUGLIELMI.**- 452.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, para incorporar y remitir a la comisión número dos...

Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Lo podemos enviar a la comisión uno, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración la moción del bloque de la Unión Cívica Radical de enviarlo a la comisión uno. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativo.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 449/2013.**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, voy a solicitar la incorporación y su posterior tratamiento del asunto 449/2013. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativo.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 449/2013, expediente 46/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 449/2013.

##### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 4295, el quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º.- Establecer en el ámbito de la ciudad de Ushuaia el Programa de Fomento de la Actividad Musical Local en Vivo, a través del cual la Municipalidad podrá habilitar espacios públicos y privados para la realización de la actividad musical en vivo. El Departamento Ejecutivo Municipal permitirá la ejecución de este tipo de eventos en los días y horarios que sean convenientes.*

*El programa no exime a los locales comerciales y demás espacios privados de los demás requisitos necesarios para su habilitación, ni de las condiciones de seguridad previstas en las ordenanzas específicas."*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativo.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 298/2013, expediente 46/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto Partido Social Patagónico. Asunto 298/2013.

##### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área correspondiente, proceda a realizar los siguientes trabajos sobre la calle José Ignacio Rucci...*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- A este proyecto de resolución le incorporamos algunas modificaciones, le paso las modificaciones a...

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Proyecto de resolución.

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área correspondiente, proceda a realizar los siguientes trabajos en el barrio San Vicente de Paul:*

- a) c  
*colocación de un reductor de velocidad frente a la plaza del barrio, tanto sobre la calle José Ignacio Rucci como en Ricardo Balbín;*
- b)   
*realizar refacciones y mantenimiento en los juegos de la plaza del barrio;*
- c) g  
*gestionar ante el organismo que corresponda la reparación e instalación, cuando la situación lo requiera, de luminarias para dicha plaza;*
- d) e  
*valuar la posibilidad de ampliar el playón ubicado en la plaza del barrio y dotarlo de cerco o alambrado perimetral y sistema de iluminación;*
- e) m  
*mantener libre de pastizales a los alrededores de la escalera que comunica a la calle Ricardo Balbín con José Ignacio Rucci;*
- f) c  
*colocar un reductor de velocidad en la calle Ricardo Balbín en su intersección con Francisco Pancho Ramírez.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- El inciso e) donde dice “comunica a la calle Ricardo Balbín con...”, no es José Ignacio Rucci, sino “Alfredo Palacios”.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si agregar, para decir una cosita. Si bien celebro que todos los concejales tengamos la misma visión, este proyecto más o menos lo hemos presentado en reiteradas ocasiones para que quede en Versión Taquigráfica, desde la gestión pasada que venimos solicitando estas situaciones.

Si, debo reconocer, que en un momento se ha arreglado la plaza y lamentablemente los hechos o los delincuentes que andan dando vuelta la han roto, pero estas cuestiones la hemos solicitado en reiteradas oportunidades, pero por supuesto suma a la cosa y

esperemos que, bueno, le tomen el proyecto de resolución del concejal Bocchicchio.

Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría con las modificaciones introducidas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 299/2013, expediente 237/2008**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 299/2013. Proyecto de resolución

*EL CONCEJO DELIBERANTE*

*DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la Primera Excavación Arqueológica en busca de la Primera Misión Anglicana en Ushuaia, a cargo de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, en conjunto con la Dirección Provincial de Museos y Patrimonios Históricos de la ciudad de Ushuaia, Museo del Fin del Mundo, Base Naval de Ushuaia, Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC) y Museo Yámana.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 301/2013, expediente 360/2007**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 301/2013. Proyecto de resolución

*EL CONCEJO DELIBERANTE*

*DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, responda las siguientes cuestiones vinculadas a la aplicación de las Ordenanzas Municipales Nº 3359 y 3803 de Voluntariado Social, en ocasión del operativo articulado para canalizar las donaciones de los vecinos de Ushuaia a la ciudad de La Plata, en beneficio de los damnificados en las inundaciones del pasado 2 de abril:*

*a) si se hizo convocatoria alguna a voluntarios para desempeñarse en las tareas de acopio, acondicionamiento, recolección, transporte u otra tarea para canalizar las donaciones. Remita copia de la convocatoria, anuncios o publicidades efectuadas.*

*b) cuántos voluntarios trabajaron enmarcados en la Ordenanza Municipal Nº 3350 durante el mencionado operativo. Remita copia de los acuerdos entre la*

*Municipalidad de Ushuaia y las personas físicas o jurídicas dedicadas al voluntariado social que, de acuerdo al artículo 7º de la Ordenanza Municipal Nº 3350, debieron establecerse por escrito a través de Convenios Específicos, en forma previa al inicio de las actividades;*

*c) informe cuántos voluntarios participantes recibieron incentivo, de acuerdo al artículo 13 Bis de la Ordenanza Municipal Nº 3350 (incorporado por Ordenanza Municipal 3803), detallando el nombre y apellido de los beneficiarios del incentivo, monto otorgado a cada uno y el cálculo de dicho monto, en función de los medios y conocimientos puestos a disposición mencionados por el artículo 13 bis que la Ordenanza Municipal 3850 incorpora a la Ordenanza Municipal 3350.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Si, a los efectos de informarles a los concejales que mediante Nota 74/2013, ha ingresado el Asunto 445, que da cuenta sobre estas cuestiones que plantea el concejal Bocchicchio en este pedido de informes. En lo cual se indica que a la consulta si se hizo una convocatoria a voluntarios, se pone en conocimiento que la Municipalidad no hizo la campaña, ni convocó a ningún voluntario porque adhirió a la campaña organizada por Red Solidaria Ushuaia para recolectar productos necesarios para los damnificados por la tragedia climática ocurrida en la ciudad de La Plata.

Se evidenció por supuesto una notable participación de la comunidad en general, que acudió en forma masiva a prestar colaboración a través de donaciones y tiempo así como distintas asociaciones de la sociedad. O sea no hubo necesidad de hacer ninguna convocatoria ni ningún contrato porque la comunidad ha participado masivamente, y la Municipalidad solo difundió la iniciativa y convocó a participar a todo el personal de Gabinete que estuvo abocado, acompañando a la Asociación Red Solidaria. Por lo tanto esta actividad no se enmarca en los parámetros establecidos por la Ordenanza 3350 y su modificatoria 3803.

Nada más, queda obviamente el asunto...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si no se tratara de un tema institucional, sería gracia.

El intendente municipal adopta dos posturas. No responder los pedidos de informes; de 67 pedidos de informes que sacó esta gestión de concejales creo respondió apenas cuarenta, hay 26, 27 porque una está en comisión, es decir el 40 por ciento de los pedidos de informes no tuvieron nunca una respuesta.

La otra opción es responder los pedidos de informes antes que el Concejo Deliberante

los analice y se pronuncie como Cuerpo Deliberativo en cumplimiento del mandato de la Carta Orgánica y la Ordenanza 3487, que reglamenta como debe tratarse el tema de los pedidos de informes; que recordemos son herramientas legislativas que tenemos los concejales para obtener información oficial para ejercer el control, la tarea indelegable de esta institución para legislar, que es la otra tarea indelegable que tiene esta institución.

Por lo tanto, yo entiendo y respeto profundamente los acuerdos políticos que puede haber entre diversos partidos, pero me parece que los acuerdos políticos tienen un límite que es la falta de respeto de las instituciones, en la independencia de poderes que requiere un Ejecutivo por un lado, y un Cuerpo Deliberativo por otro. Creo que no podemos permitir, ni siquiera al intendente municipal que antes de que el Concejo Deliberante se pronuncie a través de uno de sus bloques y en sesión sobre un pedido de informes que el Cuerpo puede haber mocionado en el diario, no necesario, ya el intendente esté en base a una propuesta de un bloque político, en este caso del PSP, misteriosamente lo ha hecho dos veces con el bloque del PSP, de responder sobre un asunto que está en el Boletín de Asuntos Entrados, para el Orden del Día, un pedido de informes que todavía no tuvo la expresión del Cuerpo. Y los pedidos de informes que hace el Concejo Deliberante no son para un concejal, sino que son el pronunciamiento del Cuerpo para acceder a relativa información oficial.

Por lo tanto, considero que nosotros ya lo hemos propuesto aquí en el Concejo Deliberante, cuando era escandaloso el ninguneo del intendente al Concejo Deliberante en cuanto a pedidos de informes, he pedido un apercibimiento en el marco de la Ordenanza 2487, porque el Ejecutivo tiene diez días hábiles para responder. Hoy hay dos pedidos de informes que ya cumplen un año sin respuesta a pesar de que la defensa del intendente se ha dicho que nunca iba a permitir que pasara un año sin que un pedido de informes tuviera respuesta. Ya hay dos pedidos de informes de esta gestión de concejales que cumplieron un año sin que sean respondidos desde el Ejecutivo municipal.

Por lo tanto, uniéndome a las mayorías y al juego de las mayorías, pero si recalcando la necesidad de que esta casa, este Cuerpo Deliberativo se haga respetar no solo ante el Ejecutivo municipal sino ante cualquier otra institución que quiera avasallar sus competencias, es que solicito que el pedido de informes sea aprobado como fue propuesto por este bloque y, que en todo caso el Ejecutivo municipal le responda al Cuerpo y no a un asunto que esta incorporado en el Boletín de Asuntos Entrados.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos

**SR. RUBINOS.**- Parece que una de las cualidades del concejal Bocchicchio es adivinar cual es la intención del bloque de la Unión Cívica Radical, sin que el bloque lo haya manifestado. En ningún momento mi compañera de bloque dijo que no íbamos acompañar el pedido de informes. Vamos a acompañar el pedido de informes no tenemos ningún problema en acompañarlo, y si esta nota que acaba de entrar tiene que volver a ingresar como respuesta a esta inquietud va a volver a ingresar no hay ningún

inconveniente.

Lo único que queremos es que no se genere una polémica en torno a esta campaña solidaria que hizo Red Solidaria, este gran trabajo que hicieron muchas personas. Y que los que si están involucrados en el ridículo y en la vergüenza que hicieron son los del PSP que llevaron a Canal 11 adelante de toda la gente que estaba trabajando.

Entonces, ese es su problema. No es la forma en que trabajamos. No es lo que hicimos en Red Solidaria. Es su problema y lo tendrán que resolver ellos, que no nos quieran meter a nosotros en ese barro. Que lo resuelvan de la forma en que lo tengan que resolver. Aquí está aclarado, aprobamos el proyecto para hacer la consulta.

Que no se haga ilusiones el bloque del PSP que lo vamos a... no lo vamos a votar para que mañana pueda salir en Canal 11 diciendo las barbaridades que dice. Lo aprobamos, lo mandamos al Ejecutivo y si lo tiene que volver a responder lo volverá a responder. No hay ningún problema.

Planteamos desde ya el acompañamiento para este pedido de informes, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Simplemente para dar contexto al pedido de informes y sin caer en la crispación de quien me precedió en la palabra.

El bloque del PSP está preocupado por el tema de la remuneración del voluntariado que propone una ordenanza porque es evidente que la tarea... Ya lo hemos fundamentado y el proyecto estuvo en comisión, pero es evidente que la tarea de voluntariado no puede ser remunerada; entonces, se contraviene contra todas las definiciones de voluntariado, incluso las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales, etcétera.

Entonces, nosotros hemos pedido un informe, que está por supuesto sin responder, en el marco de operativo nieve del año pasado cuando el Ejecutivo contrató voluntarios para hacer tareas de limpieza. Presentamos un proyecto de resolución con el bloque del MPF por el uso de maquinaria, personal, voluntarios, cómo se los remuneró, etcétera; y no hemos tenido la información oficial. Entonces, en ese marco es que estamos solicitando esta información para continuar analizando nuestra propuesta de derogar esa modificatoria que tiene la ordenanza de voluntariado, es una excelente ordenanza pero, se ha visto mal lograda por esa modificación que convierte el voluntariado en una suerte de plan de empleo.

Respecto de los hechos que ventila el concejal del radicalismo, queremos decir que el Canal 11 de la ciudad de Ushuaia transmitió en vivo para toda la Provincia durante cuatro horas para potenciar justamente la campaña solidaria que ya se estaba cumpliendo por parte de la ciudadanía, tanto en Ushuaia como en Río Grande, las jornadas de recolección de donaciones de los vecinos de Ushuaia para ser derivados a la ciudad de La Plata.

Y en esta tarea, no solamente el Partido Social Patagónico trabajó activamente en la manifestación que hizo esta comunidad, haciendo primero una recolección de donaciones en

los diferentes barrios de la ciudad, recibiendo en el local partidario, y sistematizando esas donaciones, mandándolas en cajas y llevándolas luego a través de un pasamanos solidario en el polideportivo municipal, que le incendió los nervios del oficialismo. Pero la verdad que fue el único partido político que trabajó y fue cuestionado por la Unión Cívica Radical, evidentemente le preocupa que el PSP esté activo y dinámico.

Porque yo felicité también públicamente a los compañeros de la Cámpora, que han hecho un trabajo excelente ese día haciendo la misma tarea que hizo el Partido Social Patagónico.

Por lo tanto, después se ve que el concejal de la UCR consume demasiado los medios de comunicación que alquila el Ejecutivo municipal para pautas, y ha convertido un hecho solidario en un escándalo porque, bueno, evidentemente le conviene a sus intereses económicos.

No fuimos los únicos que trabajamos activamente gracias a Dios, por eso las donaciones de Tierra del Fuego en la ciudad de La Plata se han visto... realmente han sido recibidas con muy buen beneplácito por los damnificados por las inundaciones y que han sido también entregadas por gente de la Cámpora y por gente del Gobierno nacional y provincial de la provincia de Buenos Aires a los damnificados de las inundaciones. Todo lo demás corre por cuenta por aquellos que le molesta que la política esté asociada también a la actividad solidaria, como muy bien dijo el concejal Walter Vuoto.

Pero no solo esto, sino que muy pocos días después el intendente anuncia una mega maratón que hay que interpretar como solidaria, no como política. Me parece que hay un cierto... un cierto temor.

A nosotros, la verdad es que, nos parece muy bien que el intendente se ponga el equipo de gimnasia y salga a correr aunque la ciudad no tenga durante una semana al Jefe Comunal en la intendencia, pero haciendo una tarea de bien público, acompañaremos seguramente como la hicimos la anterior con el canal público Canal 11 y Canal 13 de Río Grande. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Sinceramente, señor presidente, indudablemente que es tarde y hemos estado discutiendo y debatiendo diferentes asuntos todo el día. Pero por lo que significó y lo que fue realmente la pérdida de tantos vecinos de la ciudad de La Plata, estas cosas realmente me dan vergüenza. Lo tengo que decir, señor presidente.

Hoy discutir y debatir mediante una postura u otra, y no tomo partida ni para un lado, ni para otro, pero si realmente indiscutiblemente hay que pronunciarse. Y lo que yo siento hoy es vergüenza, discutir y debatir después de haber acompañado el pueblo de Ushuaia con diferentes acciones que se hicieron, con diferentes partidos políticos, diferentes organizaciones, diferentes militantes de diferentes partidos políticos, diferentes vecinos que han acompañado, y hoy en este Concejo estar discutiendo estas cuestiones donde nuestro

país ha vivido, indudablemente, un dolor tan grande como es la pérdida de tantos seres humanos, uno estas cosas realmente duelen, señor presidente. No podía dejarlo pasar y hacer esta apreciación.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 302/2013, expediente 144/1994**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 302/2013. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que por intermedio del área correspondiente proceda a colocar un cartel con la leyenda Ceda el Paso sobre ambas márgenes de la calle Damiana Fique, previo a la intersección con la calle Luis Vernet.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 303/2013, expediente 23/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 303/2013. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para formalizar su adhesión al Decreto Nacional Nº 1191/2012, comprometiendo a las jurisdicciones y entidades del Sector Público Municipal, integrado según artículo 4º de la Ordenanza Municipal Nº 3693, a contratar con Aerolíneas Argentinas Sociedad Anónima y Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur Sociedad Anónima los pasajes que requiera para el traslado por vía aérea, tanto dentro como fuera del país, de sus*

funcionarios, empleados o asesores contratados bajo cualquier modalidad, o de terceros cuyos traslados financiaran.

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 360/2013, expediente 115/2002**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 360/2013. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita un dictamen legal sobre la vigencia de la Ordenanza Municipal Nº 3352.*

*Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita todas las actuaciones relativas a la suscripción del Municipio de Ushuaia a la Red Argentina de Presupuesto Participativo, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, según lo informado por gacetilla institucional del 22 de noviembre de 2011, la cual se adjunta. Indique la categoría de la membresía correspondiente al Municipio de Ushuaia, según el artículo 3º del Estatuto de dicha Red.*

*Artículo 3º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, detalle el monto total y el porcentaje relativo del Presupuesto Municipal de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 destinado a obras seleccionadas mediante la aplicación del "Presupuesto Participativo".*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Moción de Orden**  
**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Un cuarto intermedio sobre bancas para hacer una consulta.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*-Es la hora 00:30*

*-En la ciudad de Ushuaia, capital de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil trece, en el Recinto de Sesiones "Jorge Omar Retamar", siendo las 00 y 45:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las veinticuatro horas, cuarenta y cinco minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

**Asunto 361/2013, expediente 429/1995**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 361/2013.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe al Concejo Deliberante lo siguiente respecto de la implementación de la Ordenanza Municipal Nº 4185:*

1. r  
*emita al Concejo Deliberante copia del Decreto de Reglamentación de la Ordenanza Municipal 4185, conforme a lo establecido en el artículo 18 de dicha norma;*
2. i  
*nforme a este Cuerpo el grado de avance de la puesta en marcha del AMCE tal como lo establece la ordenanza. Detalle el sistema de trabajo del espacio y la periodicidad de reuniones. Remita documentación que obre en su poder respecto de las acciones llevadas a cabo por parte de los representantes del Departamento Ejecutivo Municipal para su implementación;*
3. e  
*nvíe el listado de integrantes del AMCE, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 4º de la norma. Remita copia de los pertinentes llamados a su integración a los entes y empresas requeridos;*
4. i  
*nforme si se dio cumplimiento por parte de las empresas radicadas bajo el régimen de la Ley 19640 a lo establecido en el artículo 16 de la ordenanza municipal de marras o el grado de avances en la materia.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativo.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Rubinos.

**Asunto 397/2013, expediente 65/2013**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 397/2013.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Expresar beneplácito por la obtención del primer puesto en la categoría Masculino Juvenil "B" y el ascenso a la categoría "A" por parte de la Selección Provincial de Handball de Tierra del Fuego, en el Torneo de Selecciones disputado en la ciudad de Embalse, de la provincia de Córdoba, el pasado 16 de marzo.*

*Artículo 2º.- Otorgar la distinción de reconocimiento al mérito y entregar la medalla alusiva, el diploma de honor y la copia autenticada de la presente resolución a cada uno de los jugadores ushuaienses de la Selección Provincial de Handball que participaron de dicho torneo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5º de la Ordenanza Municipal N° 3617:*

-		M
-	uriño, Maximiliano	
-		I
-	sorna, Andrés	
-		V
-	ega, Julio	
-		F
-	ulgenzi, Alfonso	
-		L
-	ovece, Bautista	
-		R
-	omero, Damián	
-		N
-	uñez Olivera, Sergio	
-		L
-	amas, Miguel	

*Artículo 3º.- Reconocer y Destacar el trabajo del profesor Carlos Zorrouza, quien como mentor y DT de la Selección Provincial de Handball de Tierra del Fuego, ha guiado a los*

*jóvenes fueguinos en el esfuerzo, la constancia y el espíritu deportivo.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativo.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 412/2013**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para incorporar fuera del Orden del Día para su posterior tratamiento el asunto 412.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativo.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 412/2013, expediente 155/2007- Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 412/2013. Proyecto de resolución

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través del área que corresponda, se sirva informar las siguientes cuestiones relativas a la causa fiscal de estado de la provincia de Tierra del Fuego/ contra Municipalidades de Río Grande, de Ushuaia y la Comuna de Tolhuin según acción Declarativa de Certeza, Expediente N°1 2582/11 STJ-SDO.*

*a) exponga las razones por las cuales habiendo hecho la reserva de efectuar planteo de inconstitucionalidad de la Ley 648 y de acudir a la Corte Suprema de Justicia de la Nación por la vía del recurso extraordinario federal para el caso de que el pronunciamiento judicial...*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, voy a solicitar que este asunto sea remitido a la comisión N° 1. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 422/2013**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para solicitar la incorporación y su posterior tratamiento del asunto 422.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 422/2013, expediente 893/1996**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 422/2013. Proyecto de resolución

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a reparar y acondicionar la escalera comunitaria que conecta las calles Goleta Florencia y Leopoldo Lugones*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 401/2013, expediente 062/2013**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 401/2013. Proyecto de resolución

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE USHUAIA SANCIONA  
CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Autorízase un espacio reservado para estacionamiento entre discos de*

siete (7) metros aproximadamente, en la calle Río Grande N° 116, domicilio del señor Francisco Ascenio Risso, DNI 8.091.999, con la leyenda en placa adicional "Reservado Persona con Discapacidad."

Artículo 2°.- Exceptúase al señor Francisco Ascenio Risso, DNI 8.091.999, del pago establecido artículo precedente, de los alcances del artículo 1°, inciso o), Parte Anexo II, Derechos de Oficina, Tránsito, Habilitaciones y Trámites Varios, de la Ordenanza Municipal Tarifaria N° 3501.

Artículo 3°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área técnica competente, procederá a la colocación de la señalización vial correspondiente.

Artículo 4°.- De forma.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### **Asuntos en conjunto del Movimiento Popular Fueguino y el Partido Justicialista**

#### **Asunto 312/2013**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asuntos en conjunto del Movimiento Popular Fueguino y PJ. Asunto 312/2013.

#### **MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y en representación de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente, don Federico Sciurano, con relación a la instrumentación de las Ordenanzas Municipales N° 4116 y N° 4122, mediante las cuales se declararon distintas obras de pavimentación de utilidad pública y sujetas al régimen de contribución por mejoras, incorporándolas al Plan de Pavimentación aprobado por Ordenanza Municipal N° 4013.*

*En tal sentido, hemos recibido numerosas inquietudes de vecinos frentistas a tales obras, en atención a la próxima liquidación de la contribución por mejoras correspondiente, referidas a los elevados montos comprendidos y el impacto que el tributo producirá en sus economías domésticas.*

*En virtud de estas consultas, hemos realizado distintas reuniones de trabajo, en conjunto entre los distintos bloques que componen el cuerpo, a efectos de analizar el plexo normativo vigente y las posibles líneas de acción frente a la problemática planteada, bajo dos consignas básicas. Por un lado, diseñar instrumentos que permitan disminuir el impacto económico que el pago de la contribución por mejoras emergente de la aplicación*

de las referidas ordenanzas produciría a los frentistas. Por el otro, dar cumplimiento al plexo normativo vigente y a los principios de legalidad, equidad, capacidad contributiva, uniformidad, simplicidad, certeza, no confiscatoriedad e irretroactividad establecidos para la política tributaria en la Carta Orgánica Municipal, así como a la expresa mención contenida en la misma respecto a que ninguna ordenanza pueda disminuir el monto de los impuestos, ni alterar la naturaleza de las obligaciones a cargo de los contribuyentes.

Como resultado de este trabajo mancomunado, hemos concluido que la opción más adecuada frente a esta problemática, sería instrumentar una alternativa diferente a la actualmente empleada para el cálculo de las cuotas a abonar por cada frentista.

En efecto, proponemos que el procedimiento a utilizar considere el valor total a abonar por el frentista, entre capital e interés, y luego se divida el monto así calculado en tres tramos, a saber: a) un primer segmento de veinte cuotas iguales, que representen en conjunto el 20% del monto total a abonar; b) un segundo tramo de veinte cuotas iguales de mayor valor que las del primero, que representen en conjunto un 30% del monto a abonar; c) una tercera sección de veinte cuotas iguales, de mayor valor que las del segundo, que representen en conjunto el 50% restante del total a abonar. Todas las cuotas antes mencionadas serán fijas e inamovible.

De esta manera, las cuotas iniciales serían significativamente más bajas que las últimas.

Si bien el monto total a abonar por cada frentista sería el mismo que el vigente en el actual esquema, el esfuerzo real contributivo y el impacto sobre los gastos familiares sería sensiblemente menor, por efecto de la actualización anual en los ingresos familiares que se viene produciendo en los últimos años, y que resulta esperable siga ocurriendo en los próximos.

Para la implementación de esta estrategia no sería necesario modificar ninguna norma vigente, siendo suficiente para ello que el Departamento Ejecutivo Municipal reglamente en tal sentido las alternativas de pago en cuotas establecidas en el Anexo III de las Ordenanzas N° 4116 y N° 4122. En efecto, la normativa establece la financiación hasta en 60 cuotas y el interés correspondiente, pero no indica que deban liquidarse 60 cuotas iguales, resultando perfectamente reglamentable la forma de liquidación de tales cuotas.

Asimismo, entendemos que los montos a abonar por cada vecino no deberían ser actualizados de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 1521, Anexo I, Parte II, Punto 9), dado que los montos informados han sido calculados sobre los valores reales de la licitación.

Por otra parte, teniendo en cuenta que en los barrios incluidos en las Ordenanzas Municipales N° 4166 y 4122 existen lotes de grandes dimensiones que por sus características topográficas no pueden ser aprovechados completamente, requerimos se tenga en cuenta esta situación y eleven a este Cuerpo un proyecto para contemplar estas situaciones, sea por la vía reglamentaria, o bien por la vía de la excepción.

*Por los motivos expuestos, solicitamos a ese Departamento Ejecutivo considere efectuar la reglamentación solicitada, dejando a decisión de cada contribuyente la adopción del actual sistema de liquidación, que debería permanecer vigente, o del nuevo sistema propuesto, antes de realizar las liquidaciones pendientes de contribuciones por mejoras correspondientes a obras efectuadas al régimen de la Ordenanza Municipal 1521 que no se hayan liquidado a la fecha.*

*Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, señores concejales, está a consideración el proyecto de minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativo.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 434/2013 – Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Último tema, señores concejales.

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 434/2013.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Exceptuar del cumplimiento de lo establecido en el Anexo I, artículo 3º, acápite I.1.3.A.2.5 – Acceso Vehiculares, de la Ordenanza Municipal N° 3005, al señor Rolando Héctor Cejas, propietario de la parcela 10, macizo 66, sección D.*

*Artículo 2º.- Autorizar la construcción de un rebaje en el cordón cuneta de una altura de 0,05 metros sobre el asfalto en la parcela indicada en el artículo precedente.*

*Artículo 3º.- La excepción otorgada tendrá vigencia mientras el municipio no tenga la necesidad de efectuar alguna intervención urbana que obligue a su modificación.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Yo voy a solicitar, si es posible, como propuesta remitirlo a comisión puesto que hay una propuesta del Ejecutivo municipal para resolver esa vereda con una dársena de estacionamiento que se le hizo al señor Cejas concretamente.

Por lo tanto, solicito se remita a comisión y en todo caso lo veamos conjuntamente con el proyecto que tiene el Ejecutivo municipal.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** Si, la verdad que no tengo ningún inconveniente.

El señor Cejas viene transitando los pasillos del Concejo Deliberante hace aproximadamente unos cuatro meses. En el día de ayer, a la mañana, estuve en su domicilio y la verdad que está sorprendido por la buena predisposición del bloque de la Unión Cívica Radical en el Concejo Deliberante pero, con una muy mala comunicación con las áreas técnicas, precisamente con la Secretaría de Obras Públicas.

Entendiendo que el bloque radical inclusive, por lo que me expresaba este vecino, estaba de acuerdo, porque estamos hablando... es un simple rebaje de un cordón cuneta para que pueda ingresar un auto en una vereda más que compatible como pocas veredas que existen en la ciudad. La vereda es de una calzada de seis metros de ancho y a mi entender no habría inconvenientes para que se acceda a esto. De todas maneras, no tengo ningún inconveniente.

Lo que si que quiero comprometer al bloque radical, a mi entender este tema nunca tendría que haber llegado al Concejo Deliberante, es una responsabilidad exclusivamente del Ejecutivo municipal para poder resolverlo. No tengo ningún inconveniente, pero si tengo que pedir el compromiso del bloque radical para que se comunique con el vecino, porque el vecino hace cuatro meses que está transitando los pasillos, y lamentablemente no logra resolver...

Fíjese y discúlpeme la hora, yo sé que estamos tarde. Fíjese que en el predio lindero hay un lavadero, hizo todo el rebaje de eje divisorio del predio, a eje divisorio de predio, al lado de este vecino y lo hizo en forma clandestina y tiene una actividad comercial autorizada por el Municipio, y este vecino que está tratando de hacer las cosas correctas no tiene la respuesta adecuada del propio Ejecutivo municipal.

Destaco, por lo que me expresó el propio vecino que hubo una muy buena predisposición del bloque radical de acá, del Concejo Deliberante, no así la del área técnica del Municipio.

No tengo ningún inconveniente que este asunto sea girado a comisión.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Muy bien, señores concejales, está a consideración remitir el asunto a la comisión N° 3, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.-** Quiero pedir por el artículo 106 el último tema que sería...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Avisé que era el último tema.

**SR. RUBINOS.-** Listo, listo.

**Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.-** Para solicitar que la próxima sesión sea el 22 de mayo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Muy bien, está a consideración de los señores concejales para el día 22 de mayo, a las once horas, la próxima sesión ordinaria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

**ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Invito a arriar el Pabellón Provincial y Nacional al concejal Bocchicchio, a los concejales restantes y al público a ponerse de pie.

*-Así se hace.*

*-Es la hora 01 y 12.*